

Memoria para la solicitud de verificación de títulos oficiales

Grado en Medios Audiovisuales

Universidad coordinadora:	Universitat Pompeu Fabra
Curso de inicio de la titulación:	2014 - 2015
Versión de la memoria:	V2
Curso de entrada en vigor:	2016 - 2017

SUMARIO

1.	Descripción del título	2
2.	Justificación	7
3.	Competencias básicas y generales	16
4.	Acceso y admisión de estudiantes	19
5.	Planificación de las enseñanzas	30
6.	Personal académico	78
7.	Recursos materiales y servicios	81
8.	Resultados previstos	90
9.	Sistema de garantía de la calidad	94
10.	Calendario de implantación	94

1. Descripción del título

1.1. Datos básicos

Nivel: GRADO

Denominación específica: Graduado/Graduada en Medios Audiovisuales por la Universidad Pompeu Fabra

Mención: No se establecen menciones

Título Conjunto: No

Rama: Ciencias Sociales y Jurídicas

ISCED 1: Técnicas audiovisuales y medios de comunicación

Habilita para profesión regulada: NO

Universidad solicitante: Universitat Pompeu Fabra

1.2. Distribución de créditos en el Título:

Créditos totales: 240 ECTS

Formación básica: 60 ECTS

Número de créditos obligatorios: 130 ECTS

Número de créditos optativos: 30 ECTS

Número de créditos de Trabajo de Fin de Grado: 20 ECTS

Las prácticas en empresas se contemplan dentro de los créditos optativos. El número de créditos optativos que podrá realizar el estudiante como prácticas en empresa oscilará entre un mínimo de 18 ECTS y un máximo de 30 ECTS.

1.3. Datos asociados al centro:

a) Nombre del Centro: Escuela Superior Politécnica Tecnocampus, adscrita a la Universidad Pompeu Fabra

b) Tipos de enseñanza que se imparten en el centro: Presencial

c) Plazas de nuevo ingreso ofertadas: 160 plazas en modalidad presencial, 80 en turno de mañana y 80 en turno de tarde en el primer y segundo año de implantación.

d) Normas de permanencia:

<https://seuelectronica.upf.edu/es/normativa/upf/normativa/grau/RD1393/permanencia/>

e) Número mínimo de créditos europeos de matrícula por estudiante y periodo lectivo

	Tiempo completo		Tiempo parcial	
	ECTS Matrícula mínima	ECTS Matrícula máxima	ECTS Matrícula mínima	ECTS Matrícula máxima
Primer curso	60	60	30	30
Resto de cursos	30	90	15	45

El modelo docente de la UPF, basado en la excelencia, la innovación y la experimentación, responde a las exigencias del Espacio Europeo de Educación Superior (EEES). Este modelo ha sido eficaz, tal y como ponen de manifiesto el rendimiento académico -titulación en el tiempo previsto- y el índice de movilidad de los estudiantes, dos indicadores que se encuentran entre los más altos de las universidades españolas. Asimismo, la tasa de ocupación de los graduados/graduadas es superior al 85%, y la inserción laboral de los estudiantes se produce dentro de los seis meses posteriores a su graduación.

Los planes de estudios de la UPF siempre se han elaborado en base a una serie de condiciones básicas: la alta exigencia académica, la dedicación intensiva por parte de los estudiantes, la atención personalizada, el reparto trimestral de las asignaturas, la facilitación de la asistencia a clase, las prácticas profesionales, la iniciación en tareas de búsqueda y de crítica de conocimientos, las estancias en el extranjero, el aprendizaje de idiomas, la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) y los servicios y recursos de apoyo al estudio y a la búsqueda documental, además de la continua mejora e innovación docentes y tecnológicas. Todo ello hace que el rendimiento académico de los estudiantes de la UPF sea de los más altos del conjunto de las universidades de Cataluña y de España.

El plan de estudios de este título de grado se ha elaborado siguiendo las líneas estratégicas y las condiciones básicas citadas anteriormente.

Respecto al número mínimo de créditos matriculados y a las normas de permanencia, la Universidad dispone de una normativa que garantiza estas condiciones básicas (“Normativa del régimen de progresión en los estudios y permanencia en los estudios de grado”. Acuerdo del Consejo de Gobierno del 4 de junio del 2008, modificado por el Acuerdo de Consejo Social de 3 de julio de 2008).

Esta normativa tiene como ejes de actuación las siguientes consideraciones, de obligado cumplimiento para todos los estudiantes de la UPF:

1. *Estudiante a tiempo completo:* Para poder continuar los mismos estudios iniciados en la UPF, los estudiantes de primer curso deben superar durante el primer año académico de los estudios el 50% de los créditos de que consta el curso.
2. *Permanencia de estudios:* Para continuar los mismos estudios iniciados en la UPF, los estudiantes de primer curso deben superar durante los dos primeros años académicos de los estudios el 50% de los créditos de que consta el curso.

3. *Progresión en los estudios:* Para acceder al segundo curso, los estudiantes tendrán que haber superado como mínimo el 50% de los créditos correspondientes a las materias básicas de rama y a las asignaturas obligatorias de primer curso. Para acceder a un curso posterior al segundo, los estudiantes tendrán que haber superado como mínimo el 66% de los créditos correspondientes a las asignaturas del curso precedente y haber superado completamente los créditos correspondientes a los dos cursos anteriores a éste.

La UPF dispone de una “Normativa del Régimen de progresión en los estudios y permanencia de los estudios de grado” (Acuerdo del Consejo de Gobierno del 4 de junio del 2008, modificado por el Acuerdo de Consejo Social de 3 de julio de 2008), el objeto de la cual es la regulación de la modalidad de dedicación al estudio a tiempo parcial de los estudios de Grado que rige el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, que establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.

El porcentaje de créditos para superar el régimen de permanencia, en el caso de tiempo parcial, será el mismo que para los estudiantes a tiempo completo, y estará adaptado a la parcialidad de los estudios, por lo que la normativa académica aprobada establece que el cómputo de los requisitos de permanencia –especialmente severos en la UPF, como se ha dicho ya- se efectuará al final del segundo año de estudio a tiempo parcial.

Las previsiones que regula el artículo 3 (Modalidad de estudio a tiempo parcial) de la citada normativa son de aplicación exclusiva a aquellos estudiantes a los que la Universidad haya declarado en esta situación mediante resolución específica y en aplicación de la normativa que regula esta modalidad de estudios.

Progresión en los estudios en la modalidad de tiempo parcial:

a. Régimen general:

La progresión en los estudios en la modalidad a tiempo parcial se calculará atendiendo a la ordenación temporal de cursos prevista en el plan de estudios.

Para acceder a segundo curso, los estudiantes deberán de haber superado como mínimo el 66% de los créditos correspondientes al primer curso.

Para acceder a un curso posterior al segundo, los estudiantes deben superar como mínimo el 66% de los créditos correspondientes al curso precedente y haber superado completamente los créditos correspondientes a dos cursos anteriores a este.

Reversión de la situación: Los estudiantes que, habiendo iniciado en los estudios en la modalidad de dedicación a tiempo parcial, obteniendo una resolución favorable autorizándolos a pasar a la modalidad de estudio a tiempo completo podrán solicitar progresar de curso, siempre y cuando hayan superado un 40% de los créditos del curso anterior. Para los cursos sucesivos se aplicará el régimen general.

b. Permanencia:

Para poder continuar en los mismos estudios iniciados en la UPF, los estudiantes de primer curso deben superar durante los dos primeros años académicos de los estudios el 50% de los créditos de que consta el curso.

Los planes de estudio a tiempo parcial a la UPF también están contemplados para los estudiantes con necesidades educativas especiales, así como para aquellos con problemas familiares de cariz económico o por situaciones personales y excepcionales sobrevenidas. En estos casos el estudiante deberá solicitar la adscripción al tiempo parcial antes de hacer la matrícula. La comisión académica, previo informe del decano, concederá o denegará las matrículas de la modalidad a tiempo parcial.

Cada estudio dispondrá de un tutor para orientar a los estudiantes que deban optar por esta modalidad a tiempo parcial. El tutor orientará a los estudiantes y será el que asignará las asignaturas y el número de los créditos que se deberán matricular.

Necesidades educativas especiales y adaptación curricular

Como se ha indicado anteriormente, uno de los supuestos previstos para la realización de estudios a tiempo parcial, prevé la atención específica a estudiantes con necesidades educativas especiales.

Pero tanto en el supuesto de dedicación parcial como de dedicación a tiempo completo, la UPF tiene prevista la adaptación curricular de estos estudiantes, en aquellas situaciones de un grado de discapacidad igual o superior al 33%. Respecto a esto, las características de la adaptación son:

- La adaptación curricular no superará el 15% del número total de créditos de la titulación.
- Las adaptaciones curriculares mantendrán competencias y contenidos equiparables a las cursadas.
- El estudiante debe superar la totalidad del número de créditos previstos para la obtención del título.

Cada adaptación será propuesta por la Comisión responsable de cada estudio atendiendo a las diferentes situaciones específicas de los estudiantes. La aprobación corresponde a un órgano central de la Universidad.

La resolución y características de la adaptación curricular se incorporarán en el Suplemento Europeo al Título (SET).

f) Lengua(s) utilizadas a lo largo del proceso formativo: Inglés, Castellano y Catalán.

Las lenguas vehiculares son el catalán, el castellano y el inglés según se indique en el programa de la asignatura para cada grupo de estudiantes y de acuerdo con la normativa vigente en materia de lenguas en la UPF. Aunque para el acceso a la titulación no se establece el requisito de poseer un nivel mínimo acreditado de inglés, se recomienda que el estudiante tenga conocimientos intermedios de esta lengua.

Además, está previsto facilitar, en su caso, convenios para realizar cursos externos que puedan permitir a los estudiantes afrontar en mejores condiciones el aprendizaje de los idiomas.

2. Justificación

2.1. Justificación del título propuesto, argumentando el interés académico, científico o profesional del mismo.

a) Interés académico: carácter y orientación del título

Últimamente, el desarrollo tecnológico ha permitido un rápido crecimiento de los servicios denominados "Media". Más en concreto, las tecnologías digitales han hecho aparecer con fuerza varios servicios de radio y televisión digital. Por otra parte, el amplio uso de Internet por parte de la población ha hecho aumentar las producciones audiovisuales distribuidas por la red. Por tanto, las producciones audiovisuales serán un área emergente en el siglo XXI hasta el punto de que ya se consideran uno de los puntales de las tecnologías de la información y la comunicación, además de las tradicionales Electrónica, Informática y Telecomunicaciones. La Escuela, como institución universitaria del territorio líder en estas tecnologías, ofrece al tejido social y empresarial una oferta formativa que responde a estos nuevos retos.

La actual convergencia entre las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) y el mundo audiovisual está generando un escenario muy diferente al que hasta ahora estaba acostumbrado el comunicador audiovisual. La aparición de nuevos canales y medios de comunicación (web, televisión interactiva, telefonía móvil, ...) plantea diferentes conceptos de realización en situaciones diversas. La globalización de las comunicaciones está diluyendo las fronteras que separaban a los medios y a las diversas formas de relacionarse con el público. Todo ello implica cambios profundos en las empresas audiovisuales y una actualización de los perfiles profesionales clásicos para conseguir una plena competitividad en un mercado cada día más global y más cambiante.

Los estudios en audiovisuales ofrecidos por la Escuela están claramente orientados a las necesidades/oportunidades del mercado, integrando en su Consejo Asesor a algunas de las principales empresas del sector. Concretamente, además de la participación a nivel institucional del propio Ayuntamiento de Mataró se trata de: Adagio, Casa de la Música, Agencia de Comunicación Local (La Red), Consorcio Digital Mataró-Maresme, Agencia Catalana de Noticias (ACN), Lavinia Tec-Com, Televisión de Cataluña, El Periódico y Clack Producciones. Este consejo asesor orienta en la implantación del Plan de Estudios y participa activamente en la docencia con la presencia de sus profesionales en las aulas. Conjuntamente con nuestros profesores, planifican acciones formativas y docentes orientadas plenamente al mundo laboral, dando una visión más empresarial y profesional de los conocimientos a transmitir.

El grado se contextualiza en el campus universitario del Parque Tecnológico TecnoCampus Mataró, en el que el sector audiovisual se configura como una de las principales áreas de especialización y en el que se ubican diversas instituciones, tales como:

- Consorcio Digital Mataró-Maresme: Consorcio formado por 14 ayuntamientos de la comarca del Maresme que tiene encomendada la gestión de uno de los canales de TDT de titularidad pública de la comarca (<http://m1tv.xiptv.cat/>), ubicado en las propias instalaciones del Tecnocampus.
- Mataró Audiovisual, Entidad Pública Empresarial: Mataró Audiovisual es una entidad pública empresarial local creada por el Ayuntamiento de Mataró para gestionar la emisora de radio local (Mataró Radio) y parte de los contenidos de la TDT.

Actualmente, en Cataluña y en el resto del Estado Español no hay formación universitaria con las características de la titulación que proponemos. Algunos estudios universitarios homologados relacionados son el Grado en Ingeniería de Sistemas Audiovisuales, el Grado en Comunicación Audiovisual, el Grado en Cine y Medios Audiovisuales, el Grado en Multimedia y el Grado en Fotografía.

En otros países europeos también hay formación relacionada. Así, en el Reino Unido ofrecen el BEng Sound Broadcasting Engineering, el BSc Broadcast Technology, el BSc Multimedia Computing, el BSc Media Technology y el BSc Media Production, destacando estas dos últimas como las más próximas. Por otro lado, se ofrecen también titulaciones de carácter más específico: Studio Recording and Performance Technology, Film studies, Broadcasting, TV Production, Radio Production, Interactive Media Production, Scriptwriting,...

El Grado en Medios Audiovisuales tiene un perfil tecnológico, por lo que se ubica en una Escuela Superior Politécnica. Quiere dotar a los alumnos de los conocimientos y habilidades para llevar a cabo proyectos audiovisuales, multimedia y multiplataforma, que incluyen desde la producción y realización de contenido audiovisual hasta interactivos. El Grado en Medios Audiovisuales se centra en el conocimiento de las técnicas y la tecnología y no en la teoría, análisis y debate sobre la comunicación. Es un grado único en el sentido de que normalmente hay un "gap" conceptual entre las personas que provienen de los estudios de Ciencias de la Comunicación (Comunicación Audiovisual o Periodismo) y las personas de perfil técnico (ingenieros). Su punto fuerte es esta capa intermedia que requiere de habilidades en los dos campos.

El Grado en Medios Audiovisuales pone su énfasis en la aplicación de las técnicas y tecnologías actuales para generar contenidos audiovisuales (televisión en directo y ficción, cortometraje, documental de creación, producción sonora y musical, etc.) y contenidos interactivos (aplicaciones multimedia interactivas, dibujos animados, efectos especiales 3D, juegos interactivos, diseño web y multidispositivo, etc.) Para ello, el graduado o graduada en medios audiovisuales será un profesional capacitado integralmente en los diferentes ámbitos tecnológicos necesarios para un desarrollo audiovisual o multimedia y, por tanto, será capaz de dirigir departamentos técnicos audiovisuales.

El nombre del grado viene motivado por el contenido que se imparte, el cual está altamente orientado a proporcionar conocimientos técnicos y estéticos centrados en la producción audiovisual. La comunicación audiovisual sea en el lenguaje de los medios tradicionales (cinematográfico, de radio o de TV) o en el de los nuevos medios interactivos (Internet, móvil, ...) es la finalidad para la que han de utilizar los medios de producción audiovisual. Estos en sí mismos se convierten en objetivo académico en la medida en que condicionan este lenguaje y su estética, aportando una aproximación artística propia que es tratada en el grado. Por eso el nombre de "Grado en Medios Audiovisuales" –o incluso con más atrevimiento podría ser "Grado en Medios Audiovisuales e Interactivos"– es necesario a nivel semántico para referirse a un categoría conceptual claramente diferenciada de la de los grados de "comunicación audiovisual", los cuales, están centrados en el núcleo de las ciencias de la comunicación y las teorías de la comunicación, que no son centrales en el enfoque de este grado.

b) Sobre la necesidad de estos estudios a nivel conceptual

Mientras que en el Grado en Comunicación Audiovisual el proceso comunicativo es claramente el objeto de estudio, abarcando diversos campos de cualquiera de los elementos que componen este proceso

(desde los emisores - organizaciones de medios - , los receptores -estudios centrados en la audiencia y la recepción- , el canal o incluso el propio mensaje - semiótica -), el Grado en Medios Audiovisuales centra su objeto de estudio en el canal, aunque se trate dentro del contexto del proceso y se oriente a la creación de contenidos audiovisuales, multimedia e interactivos.

Aunque seguramente años atrás este estudio se podía lograr sin necesidad de estudios universitarios, ya que quizá correspondía a la formación profesional, la evolución drástica y vertiginosa del sector con el advenimiento del contexto digital y crossmedia ha ampliado el campo de conocimiento y permite generar unos estudios de nivel universitario para profundizar en este nuevo entorno.

La complejidad que los canales están experimentando en los últimos años a partir del proceso de convergencia digital, que confluye en una convergencia de medios y un entorno multiplataforma (crossmedia), requiere conocer en profundidad el abanico de posibilidades que estos nuevos medios aportan en el panorama mediático y explorar las posibilidades que se desprenden: nuevos medios, nuevas posibilidades de interacción (y por tanto nuevas posibilidades comunicativas), nuevas relaciones con las audiencias, nuevas pantallas y dispositivos.

c) Interés profesional

La Unión Europea, en el Libro Blanco de Delors, ha elaborado una estrategia a medio y largo plazo para la creación de puestos de trabajo, señalando 17 ámbitos de actuación para la puesta en marcha de iniciativas locales de desarrollo y empleo. En cuanto al sector audiovisual, *"incrementará el empleo (en este sector) mediante la creación de empresas de producción de vídeos interactivos, proceso de imágenes, software informático a medida, etc. ... "*

Esta observación de la UE, refleja la clara situación del sector. Las nuevas tecnologías aplicadas a la producción y el crecimiento de contenidos motivado por la proliferación de medios de comunicación son un claro indicador de la necesidad de nuevas empresas con capacidad de satisfacer estas demandas.

La aportación de las actividades culturales al Producto Interior Bruto (PIB) español está alrededor del 3%, según el estudio de la "Cuenta Satélite de la Cultura", que mide el impacto económico de este sector en el conjunto de la economía española a través de indicadores económicos oficiales. El porcentaje, que ha sido oscilando entre el 3% y el 3,2% en la última década, supone una cifra cercana a los 32.000 millones de euros, en términos absolutos.

Según el IDESCAT, datos de la Encuesta anual de servicios de 2009, el volumen de negocio de las empresas del sector audiovisual en Cataluña fue de 1.812 millones de euros, un 17,4% del total de España. De esta cifra, un 82,1% de corresponden a las actividades de cine y vídeo y grabación de sonido y un 17,9% a las actividades de radio y televisión.

En septiembre de 2009, estaban ocupadas en el sector audiovisual de España 74.455 personas, de las cuales 13.441 corresponden a Cataluña.

Salidas profesionales.

El nuevo ecosistema mediático ha generado necesariamente la aparición de nuevos perfiles profesionales, que tienen en común dos nuevas características: la hibridación de perfiles y la polivalencia (tecnológica y mediática).

El Grado en Medios Audiovisuales responde claramente a esta demanda. Su perfil a medio camino entre el ingeniero (perfil de elevado contenido tecnológico) y el periodista / comunicador (perfil claramente orientado a contenidos) lo convierte en un profesional polivalente que se adapta perfectamente a las nuevas organizaciones de medios y a las nuevas oportunidades surgidas en la creación de contenidos audiovisuales y que será capaz de innovar aprovechando los avances tecnológicos audiovisuales del momento.

El graduado en Medios Audiovisuales será un profesional polivalente, creativo y técnicamente preparado para la producción audiovisual centrado en su creación, gestión, diseño, realización y difusión en los diferentes medios y soportes técnicos: será un profesional capacitado en la dirección, desarrollo y supervisión de contenido audiovisual lineal y multimedia incluyendo la transmedia y crossmedia, capacitado para diseñar contenidos audiovisuales lineales y multimedia y capaz de desenvolverse con diferente equipamiento técnico en la ejecución de los procesos de grabación, montaje y postproducción del producto audiovisual en diferentes plataformas.

Los perfiles profesionales para los que capacita el Grado en Medios Audiovisuales son:

Dirección técnica y Realización Audiovisual: profesional que dirige el desarrollo de proyectos audiovisuales ajustados a un guión previo, organizando y supervisando la realización para diferentes medios audiovisuales: cinematográfico, televisivo, video corporativo, música e interactivos (multimedia). Tiene unos conocimientos globales de los procesos técnicos y artísticos que involucran al sonido y la imagen. Este perfil engloba profesiones tales como: director de fotografía, realizador de TV, director técnico de estudios de grabación de música, director de departamentos de efectos especiales y postproducción audiovisual, etc.

Diseño y desarrollo interactivo: profesional que crea, gestiona y dirige el desarrollo de proyectos multimedia interactivos tales como el diseño y maquetación de portales webs, aplicaciones interactivas (juegos educativos, dibujos animados interactivos, etc.), grafismo corporativo, etc. Este perfil engloba profesiones tales como: director de departamento de diseño y programación de productos interactivos, director técnico de departamentos de animación 2D y 3D, director de contenidos de una publicación digital (diario, revista, etc.), director técnico de departamentos de comunicación de una empresa, etc.

Innovación e investigación en medios audiovisuales: crea nuevos procesos y técnicas de realización utilizando los últimos avances tecnológicos de la industria audiovisual: cine y televisión 3D, televisión interactiva, televisión y radio a la carta, realidad virtual y realidad aumentada, streaming, sonido 5.1, etc.

Docencia: docente en materias de aplicación de la tecnología audiovisual y multimedia en el desarrollo de proyectos audiovisuales e interactivos.

Demanda de los estudios

Para un correcto análisis de la posible demanda de estos estudios, debemos tener en cuenta consideraciones territoriales, como por ejemplo: el ámbito de influencia de nuestro centro, la demanda actual de estudios similares o iguales y nuestro índice de captación (estudiantes que optan a este centro y estudios en relación al total).

El estudio territorial se basa en nuestro sector de influencia, el cual viene determinado por el triángulo delimitado por Badalona, Granollers y Blanes, con Mataró como centro. Esto significa un análisis de la demanda de las comarcas del Maresme, Vallès Oriental, Vallès occidental, Baix Llobregat y Barcelonès. La singularidad de nuestros estudios nos permite obtener un mejor índice de captación en zonas como el Barcelonès, que representa un 40% de nuestros estudiantes.



Solicitud de estudios en primera opción en la preinscripción universitaria, por comarca.

ESTUDIOS	COMARCA	2011	2012
Grado en Medios Audiovisuales	Maresme	48	35
	Vallès Oriental	15	19
	Barcelonès	58	64
	Baix llobregat	11	10
	Vallès Occidental	14	13

d) Interés científico

El parque científico y de la innovación Tecnocampus consta de tres escuelas. La Escuela Superior de Ciencias Sociales y de la Empresa imparte el Grado en Administración de Empresas y Gestión de la Innovación y el Grado en Marketing y Comunidades Digitales. La Escuela Superior Politécnica Tecnocampus imparte el Grado en Ingeniería Electrónica Industrial y Automática, el Grado en Ingeniería informática de Gestión y Sistemas de Información y el Grado en Medios Audiovisuales. Adicionalmente, está previsto la implantación de un nuevo Grado en Aplicaciones Interactivas y Videojuegos.

Por tanto, el Tecnocampus dispone de conocimientos en las áreas de marketing, publicidad, programación y tecnologías de la imagen y el sonido.

El hecho de disponer dentro del TecnoCampus de grados universitarios en marketing, informática, videojuegos y audiovisuales permite disponer de equipamientos y conocimientos técnicos en muchas

áreas cercanas a la producción y realización de contenidos audiovisuales y desarrollo multimedia interactivo.

Tecnocampus dispone de los siguientes grupos de investigación, que tienen una cierta relación con la temática de los medios audiovisuales:

1. Grupo de Sonido, Silencio, Imagen y Tecnología (SSIT)

Coordinador/Investigador principal: Dr. Daniel Torras Segura

Web del grupo: <http://www.tecnocampus.cat/es/investigacion-sonido-silencio-imagen-tecnologia>

SSIT es un grupo de investigación independiente con profesorado universitario de distinta formación y procedencia. SSIT promueve y realiza proyectos de investigación dentro del ámbito de la Comunicación Audiovisual y la Publicidad. Concretamente, SSIT desarrolla una investigación pluridisciplinar sobre el sonido, la música y el silencio en relación a la imagen y la tecnología, considerando estos últimos como elementos de la enunciación acústica o como factores y medios de acondicionamiento y transmisión de la misma. SSIT realiza un énfasis especial en la investigación sobre la música y el audiovisual y, metodológicamente, apuesta por la aplicación de un enfoque interdisciplinario sobre las posibles diferentes dimensiones musicales.

El grupo de investigación SSIT trabaja por la definición conceptual de la música y otras categorías del campo sonoro, como el silencio. Uno de los ejes de trabajo es el estudio y análisis de la vinculación de estos y otros códigos acústicos con los códigos visuales dentro del proceso de creación, enunciación, recepción e interpretación de un producto audiovisual o compuesto de sonido e imagen (estática). Igualmente, se trata esta perspectiva introduciendo la variable de la intervención tecnológica en alguna fase de este proceso.

Otro eje de trabajo también destacado es la comunicación de masas y su vertiente organizativa institucional, así como la industria y la comercialización audiovisual, ambas propuestas con un enfoque directo en la música y el sonido y en la innovación tecnológica. En este sentido, SSIT trabaja con cualquier plataforma mediática (Cine, Televisión, Videojuegos, Internet...) pero con una atención especial para los Nuevos Medios (New Media) y las nuevas Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC).

SSIT emplea perspectivas teóricas comunicológicas, filosóficas, psicoacústicas, lingüísticas, sociológicas, psicológicas, y de la teoría del arte, así como valoraciones económicas y de la industria audiovisual para la planificación y realización de sus investigaciones. Para el debate y aplicación de este abanico pluridisciplinar, SSIT cuenta con doctores, doctorandos, profesionales e investigadores especializados en los diferentes ámbitos de búsqueda que plantea el grupo.

2. Grupo de tratamiento de señal (GTS)

Reconocido como grupo de investigación consolidado por AGAUR. Código AGAUR: SGR GRC-1318.

Coordinador/Investigador principal: Dr. Marcos Faúndez Zanuy.

Web del grupo: <http://www.tecnocampus.cat/ca/grup-recerca-tractament-senyal/presentacio>

Miembros del grupo:

- Andreu Comajuncosas
- Dra. Virginia Espinosa-Duró
- Dr. Joan Fàbregas
- Màrius Flaquer

- Dr. Xavier Font
- Dr. Antoni Satué
- Dr. Enric Sesa
- Dr. Josep Roure Alcobé

Objetivos: GTS aplica el tratamiento de señal en problemáticas tales como el reconocimiento de patrones, la visión artificial, la minería de datos, la adquisición de bases de datos, etc.

En el caso de los videojuegos, la inteligencia artificial, la adquisición de imágenes y señales de audio y la minería de datos son partes fundamentales de cara a evaluar la interacción del usuario. Por otro lado, cabe destacar los aspectos médicos, de rehabilitación, etc., a partir de los “serious games”.

La producción científica consta de más de 50 artículos en revista indexada ISI-JCR, la dirección de 6 tesis doctorales, así como multitud de proyectos europeos y nacionales del plan nacional de I+D.

En la página web del grupo se puede consultar la producción científica.

Líneas de investigación

El trabajo del grupo SSIT gira alrededor del sonido y la tecnología desde varias perspectivas teóricas y metodológicas. El grupo atiende tanto evoluciones históricas y aspectos de contextos anteriores como las características y situaciones del paradigma comunicativo actual. Las tres principales líneas de investigación son:

1. Pensamiento y estética del sonido y de la música. Perspectiva centrada en el código, con carácter ontológico, de reflexión sobre la natura, funciones y usos de cada componente de la banda sonora. Los ámbitos de búsqueda son:

- Silencio audiovisual
- Música, emociones y persuasión
- Música electrónica
- Metáforas sonoras
- Filosofía de la música

2. El contexto tecnológico de enunciación. Estudio de las nuevas formas de comunicación emergentes –formatos y contenidos– así como de los cambios de mentalidad y hábitos provocados por las innovaciones tecnológicas. Los ámbitos de búsqueda dentro de esta línea son:

- Nuevos contenidos y nuevos formatos de música y audiovisual
- Convergencia digital
- Género y TIC
- Sonido y TIC
- Tiempo, realidad y mentalidad tecnológica

3. Música, sonido y comunicación mediática. Perspectiva de estudio más funcional donde se valoran los usos y aplicaciones de la música y el sonido en la televisión, el cine y otros medios o plataformas audiovisuales. Los ámbitos de búsqueda son:

- Televisión, cultura y servicio público
- Teorías sobre la música y la audiovisual
- Música y vanguardia
- Producción cultural y música

e) Énfasis en el carácter profesionalizador de los estudios

El desarrollo de proyectos audiovisuales y multimedia requiere, cada vez más, de la aplicación de procesos, técnicas y tecnologías avanzadas, sobre todo en las etapas finales (postproducción) de la ejecución del proyecto. De esta manera, perfiles universitarios con un carácter técnico elevado, son imprescindibles en el grupo de trabajo de estos equipos de desarrollo. El Grado en Medios Audiovisuales capacita al futuro graduado en la dirección técnica de estos equipos pues tendrá una formación amplia y profunda de la aplicación de las técnicas audiovisuales e interactivas actuales.

Por una parte la generalización de la red Internet como canal de comunicación universal de los diferentes medios audiovisuales y multimedia, y por otra parte los dispositivos electrónicos que el usuario dispone para su reproducción (móviles, tablets, internet TV, etc.) hacen pensar en una convergencia de los diferentes medios audiovisuales a un formato interactivo. Esta evolución al formato digital interactivo ya es una realidad en el caso de la prensa escrita pero, en un futuro no muy lejano, se adivina el mismo resultado para la televisión, la radio, la música y posiblemente el cine.

Así pues, el Grado en Medios Audiovisuales a través, principalmente, de la área “Multimedia y Animación”, prepara a los futuros profesionales de la creación de productos audiovisuales para la difusión en estos medios interactivos.

El Grado en Medios Audiovisuales proporciona a los estudiantes una base teórica en el conocimiento y aplicación de la tecnología de la imagen, del sonido y tecnología interactiva (programación) pero también tiene una componente práctica importante para poner al estudiante en contacto con la tecnología: sala de realización de televisión, sala de control de radio, laboratorios de edición y postproducción de imagen y sonido, laboratorio de acústica, estudio de grabación de música. Además, la institución pone a disposición de los estudiantes una amplia gama de material audiovisual para poder hacer prácticas fuera de las instalaciones del Tecnocampus: cámaras fotográficas, cámaras de vídeo, steadycams, kits de iluminación, kits de sonorización, etc.

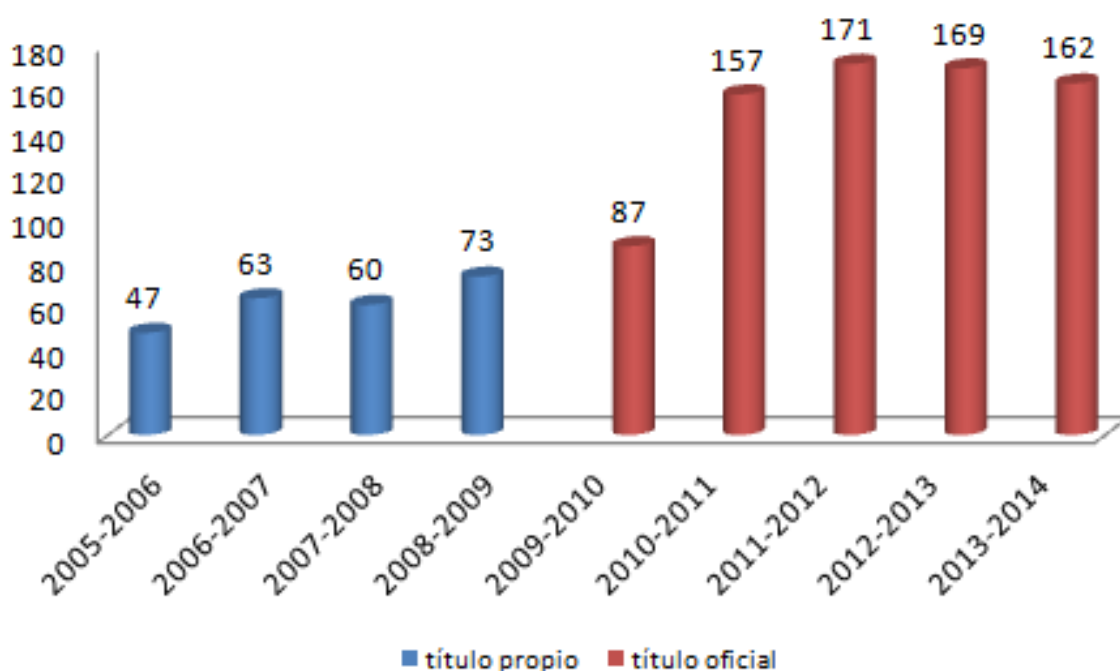
El Grado en Medios Audiovisuales refuerza el carácter interdisciplinario (contenido versus tecnología) de la formación en la realización de productos audiovisual y desarrollo multimedia interactivo. No obstante, el grado hace más énfasis en aportar al estudiante una visión generalista de la aplicación de la tecnología audiovisual e interactiva que en los procesos de creación y producción de contenidos audiovisuales, más propios del Grado en Comunicación Audiovisual. Asimismo, se pretende dar el máximo carácter experimental a los conocimientos en paralelo a la adquisición de los mismos. Para ello, la Escuela cuenta con un Consejo Asesor de Empresas que permite desarrollar un proyecto de colaboración Universidad-Empresa mediante el cual docentes y profesionales ponen en común las inquietudes, necesidades y progresos que ambos experimentan.

También cabe destacar que en la Escuela se promueve la participación en las aulas de profesionales y emprendedores que explican sus propias experiencias. Durante el curso 2012-2013, han pasado por las aulas de la Escuela un total de 19 profesionales de distintos sectores. Es la voluntad de la Escuela promover estas prácticas en el Grado en Medios Audiovisuales, con más énfasis si cabe dadas las múltiples y diversas salidas profesionales existentes en el sector de los audiovisuales.

f) Justificación del número de plazas

Se proponen 160 plazas en modalidad presencial, es decir, dos grupos, uno en turno de mañana (8h – 14h) y el otro en turno de tarde (15h – 21h). Dichos grupos se dividirán en subgrupos en horas de prácticas o de actividades dirigidas de contenido no estrictamente teórico. Esto permite organizar de forma flexible y eficiente todos los espacios tanto para impartir la teoría (grupo grande) como las prácticas (grupo pequeño) y facilita la asistencia a clase de estudiantes con alguna incompatibilidad horaria fruto de otras ocupaciones o de posibles repeticiones de asignaturas.

La siguiente gráfica resume los alumnos de nuevo ingreso que ha habido en todo el histórico de impartición de estos estudios en la Politécnica de Mataró. Los cuatro primeros años, desde el año académico 2005-2006 hasta el 2008-2009, los estudios eran un título propio de la Universidad Politécnica de Cataluña pero, desde el curso 2008-2009 pasaron a ser oficiales. A partir del curso 2010-2011 los estudios se imparten desde el Tecnocampus.



Hay que tener en cuenta que en los dos primeros años se espera una cifra de abandonos próxima al 15%, porcentaje medio que se está dando en las otras titulaciones de la Escuela.

2.2. Referentes externos que avalan la adecuación de la propuesta a criterios nacionales e internacionales para títulos de similares características académicas.

Las titulaciones relacionadas con los medios audiovisuales se encuentran tanto a nivel nacional como extranjero, tal y como se detalla a continuación:

Contexto español

- Grado en Audiovisual y multimedia, ERAM centro adscrito a la Universitat de Girona (UdG) <http://es.eram.cat/estudios-de-grado/grado-en-audiovisual-y-multimedia/>
- Grado en Cine y Medios Audiovisuales, ESCAC centro adscrito a la Universidad de Barcelona (UB)

<http://www.escuelacine.es/>

- Grado en Fotografía y Creación Digital, CITM centro adscrito a la Universidad Politécnica de Cataluña (UPC)
<http://www.citm.upc.edu/cat/estudis/grau-fotografia/>
- Grado en Multimedia, CITM centro adscrito a la Universidad Politécnica de Cataluña (UPC)
<http://www.citm.upc.edu/cat/estudis/grau-multimedia/>

Contexto internacional

- Bsc (Hons) Media Technology, Southampton University, Kingston, DeMontfort, ...
- Bsc (Hons) Media Production, Derby, Northampton, ...
- Audiovisuelle Medien, Fachhochschule der Medien, Stuttgart
- Design Informatik Medien, Fachhochschule Wiesbaden
- Diplôme Universitaire de Création Audiovisuelle, Université de Toulouse le Mirail
- Licence du Cinéma Audiovisuel, Université Sorbonne Nouvelle Paris III

2.3. Descripción de los procedimientos de consulta internos y externos utilizados para la elaboración del plan de estudios.

El Plan de Estudios del Grado en Medios Audiovisuales ha sido elaborado siguiendo los procedimientos establecidos con carácter general por la Universitat Pompeu Fabra en el Marco de Referencia para la el Diseño de los Planes de Estudio de Grado (MRD). Este marco establece lo siguiente:

“Los planes de estudios serán elaborados por las comisiones propuestas por los centros docentes o estudios. Estas comisiones recibirán el nombre de Ponencias Redactoras de los Planes de Estudios (PRP). El rector nombrará las PRP correspondientes y designará, si procede, las PRP para la elaboración de los planes de estudios de aquellas titulaciones que no estén impartidas por ningún centro o estudio de la Universidad en la actualidad. De acuerdo con lo que establecen los Estatutos de la Universidad, los planes de estudios deberán de ser aprobados por el Consejo de Gobierno de la Universidad a propuesta de los centros o estudios correspondientes.

Fase de constitución de las comisiones

Para cada plan de estudios que se deberá constituir una PRP. Cada PRP deberá contar con un presidente o presidenta y un secretario o secretaria. Éste o ésta, por indicación del presidente o presidenta, es el responsable de convocar las sesiones, extender el acta de la sesión y custodiar la documentación que genere la PRP. Cada comisión estará integrada por el decano o decana y director o directora de los centros implicados, miembros de la comunidad universitaria (PDI, estudiantes, PAS), agentes externos (sector productivo, colegios y asociaciones profesionales, expertos, graduados). El Consejo Social nombrará un representante para cada PRP.

Las PRP contarán con el apoyo y asesoramiento de la Unidad Técnica de Programación Académica (UTPA), que hará las funciones de centralización de la información, tramitación de las propuestas a los órganos de gobierno y seguimiento de los trámites de verificación y registro final de estas. El apoyo administrativo a las PRP será prestado por las secretarías de centro del ámbito de cada una de ellas.

Fase de contextualización

Cada PRP contará con la documentación de trabajo elaborada por la Universidad, y la documentación recopilada y facilitada por la UTPA (Marco de Referencia, Protocolo de evaluación para la verificación de títulos universitarios, libros blancos, informes de evaluación, otros). La UTPA facilitará a las PRP el asesoramiento necesario para la redacción de las propuestas de nuevos planes de estudios. Se habilitará, en la intranet de la Universidad “Campus Global”, una página web de información para las PRP.

Fase de redacción y aprobación de la propuesta

Las PRP tendrán que formalizar las propuestas de titulaciones bien mediante la elaboración de una ficha modelo facilitada por la UTPA o bien a través del formulario electrónico que debe facilitar ANECA. Las propuestas de planes de estudios habrán de ser aprobadas por las juntas de centro de cada ámbito y por el Consejo de Gobierno de la Universidad.”

De acuerdo con este marco, la Ponencia Redactora del Plan de Estudios del Grado en Medios Audiovisuales la han formado las siguientes personas:

Comisión interna formada por las siguientes personas:

Dra. Montse Vilalta, directora de la EUM

Dr. Marcos Faundez, director del Escuela

Sr. Joan Jou, coordinador del área de medios audiovisuales del Escuela

Dr. Daniel Torras, profesor del área de medios audiovisuales

Sr. Jaume Teodoro, director general del Tecnocampus.

Sr. Albert Garcia, director del área de empresa y comunicación del Tecnocampus.

Asimismo se ha contado con el apoyo y con las opiniones expresadas por las empresas que constituyen el Consejo Asesor TIC y de GMA reunidas durante las dos primeras semanas de mayo de 2013.

3. Competencias básicas y generales

3.1. Objetivos

El Grado en Medios Audiovisuales forma y capacita a los estudiantes como profesionales de la industria audiovisual en la creación, gestión y realización de productos audiovisuales lineales e interactivos para su difusión en entornos multiplataforma (directo, radio, TV, Internet, medios interactivos,...) o formando parte del departamento de comunicación, información, prensa y formación de cualquier empresa.

La formación del Grado capacita en el uso de las técnicas, tecnologías y procesos para la producción de contenidos para su difusión en los medios de comunicación audiovisuales. Al finalizar los estudios, el estudiante estará capacitado para desarrollar su actividad profesional liderando o formando parte de equipos multidisciplinares cuyo objetivo es crear, diseñar, producir, realizar, dar viabilidad económica y difundir productos audiovisuales destinados a la información, ocio y educación. Además, el Grado incentiva las capacidades críticas, analíticas y reflexivas que favorecen procesos creativos.

El Grado se estructura en cuatro materias fundamentales: Imagen, Sonido, Multimedia y Animación y, finalmente, Empresa. Pone su énfasis en el estudio de los procesos técnicos necesarios en la captación de la imagen y el sonido (iluminación, dirección de fotografía, sonorización, música, etc.) y en las etapas finales del desarrollo audiovisual (edición y postproducción de la imagen y el sonido). En la materia de Multimedia y Animación se trabaja la creación de medios de forma digital y su posible programación para dispositivos interactivos. La materia de Empresa dota al graduado de una base sólida en el conocimiento de la administración y dirección de las empresas y trabaja las capacidades emprendedoras de los estudiantes.

Así mismo, el Grado capacita al estudiante para planificar y organizar los recursos humanos, espacios, medios técnicos e instalaciones para producir obras audiovisuales en diversos formatos: radio, televisión, cine y medios interactivos basándose en estudios de viabilidad. La dirección del grupo de trabajo comprende la gestión, realización, marketing y comercialización del producto audiovisual diseñado.

En paralelo a este objetivo general, se pondrá especial énfasis en qué el estudiante conozca e incorpore en su proceder los principios y planes de igualdad efectiva entre hombres y mujeres, que esté capacitado para aplicarlos en el lugar de trabajo que ocupe y en los procesos de innovación y desarrollo de las empresas; que tome conciencia de los principios de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad y procure o influya para que la empresa donde esté sea socialmente responsable, dando incluso oportunidades innovadoras para facilitarlos; que muestre una actitud integradora y respetuosa con los principios y derechos fundamentales de las personas, que promueva la igualdad y la cultura de la paz y sepa analizar, reflexionar, argumentar lógicamente y deliberar en términos éticos sobre las responsabilidades sociales vinculadas con los conocimientos adquiridos.

De acuerdo con los descriptores de Dublín, las COMPETENCIAS GENERALES que se desarrollarán a través de este programa formativo se clasifican en:

- a) Competencias y habilidades básicas: con ellas se pretende que el alumno/a adquiera habilidades que le confieran un sentido práctico, con un mínimo de experiencia en su campo que le capaciten para

abordar problemas de gestión con criterios profesionales mediante el manejo de instrumentos técnicos y de recursos personales.

- b) Competencias y habilidades específicas: son aquellas que tendrá que adquirir el graduado o graduada que le permitan comunicar e informar, liderar y gestionar equipos de personas, resolver problemas o situaciones de diversa índole empresarial, tener una visión *glocal* (local+global), trabajar en equipo, aprender a aprender, tomar decisiones.

1.2. Competencias básicas y generales

CB.1. Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.

CB.2. Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que se suele demostrar por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.

CB.3. Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.

CB.4. Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.

CB.5. Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

1.3. Competencias transversales

CT.1. Que los estudiantes conozcan un tercer idioma, que será preferentemente inglés, con un nivel adecuado de forma oral y por escrito y de acuerdo con las necesidades que tendrán las graduadas y los graduados en cada titulación.

CT.2. Que los estudiantes tengan capacidad para trabajar como miembro de un equipo interdisciplinario ya sea como un miembro más, o realizando tareas de dirección con la finalidad de contribuir a desarrollar proyectos con pragmatismo y sentido de la responsabilidad, asumiendo compromisos teniendo en cuenta los recursos disponibles.

1.4. Competencias específicas

Que los estudiantes tengan la capacidad de:

E.1. Diseñar y programar las interfaces gráficas de portales web estáticos o dinámicos, de aplicaciones interactivas y de videojuegos siguiendo criterios de usabilidad y accesibilidad.

- E.2. Idear, diseñar, planificar y realizar cortometrajes i videojuegos de animación 2D.
- E.3. Editar y animar personajes y escenas 3D aplicando las técnicas y procesos que conducen a la producción de cortometrajes lineales de animación y videojuegos interactivos.
- E.4. Diseñar, planificar, editar, programar y comercializar aplicaciones multimedia interactivas.
- E.5. Diseñar y realizar un producto audiovisual (formado por imágenes fijas o en movimiento) atendiendo tanto a sus aspectos técnicos como artísticos, en todas sus componentes.
- E.6. Diseñar, planificar y realizar con multicámara, en directo y en plató, de acuerdo con todas las facetas del producto (tanto en la artística de diseño y contenidos como en la técnica).
- E.7. Postproducir video utilizando las herramientas básicas propias de los programas de edición audiovisual (titulación, retoque de color y exposición, velocidades, máscaras, ...) y como insertarlas en el proceso de montaje añadiendo efectos especiales digitales.
- E.8. Diseñar las necesidades de iluminación de un espacio en función de sus características y del objetivo final del producto a grabar, fotografía o vídeo.
- E.9. Aplicar los principios mecánicos, electrónicos y digitales de la captación, amplificación y grabación del sonido para su aplicación en las diferentes plataformas: espectáculos, radio, televisión, audiovisual y multimedia. Postproducir el audio y añadir los efectos sonoros de una producción audiovisual.
- E.10. Aplicar los procesos, métodos y técnicas para desarrollar la creatividad y la innovación en la realización audiovisual, en el desarrollo multimedia y en la programación de videojuegos.
- E.11. Aplicar las reglas musicales y los lenguajes para la creación musical y la grabación de sonido en la producción musical y la creación de música electrónica para su uso como bandas sonoras en producciones audiovisuales.
- E.12. Planificar estrategias empresariales relacionadas con los fenómenos económicos y sociales típicos de la sociedad del bienestar y la industria del entretenimiento digital. Convertir ideas en actos de forma creativa e innovadora.
- E.13. Aplicar los principios de diseño visual y sonoro para la creación de los elementos de presentación que se usan en productos sonoros, audiovisuales, televisión y espectáculos.
- E.14. Adquirir los conocimientos de la historia, estética, evolución y dinámicas del cine, televisión, radio, prensa, Internet i videojuegos así como reconocer la estética a través del visionado y análisis.
- E.15. Dimensionar y gestionar los recursos humanos, técnicos y económicos necesarios para el desarrollo de un proyecto audiovisual o multimedia optimizando tiempo, costes y calidad.
- E.16. Idear, diseñar, planificar y realizar una pieza audiovisual publicitaria desde la conceptualización de su mensaje, la elaboración del guión, la estrategia de comunicación y su difusión.

E.17. Redactar piezas periodísticas de diferentes géneros con sus sistemas de titular y expresarse correctamente tanto de forma escrita como oralmente.

E.18. Analizar las estructuras, los contenidos y los estilos de la programación televisiva y radiofónica atendiendo a las características técnicas de su realización. Idear, producir y realizar programas para la televisión y radio en la parte técnica: sala de realización o control de radio, respectivamente.

E.19. Creación, administración y gestión de empresas audiovisuales en su estructura industrial de producción, distribución y exhibición.

4. Acceso y admisión de estudiantes

4.1. Sistemas de información previa a la matriculación y procedimientos accesibles de acogida y orientación de los estudiantes de nuevo ingreso para facilitar su incorporación a la universidad y la titulación.

Vías y requisitos de acceso

Se puede acceder a los estudios de Grado en Medios Audiovisuales desde todas las ramas del Bachillerato. También es posible el acceso desde los Ciclos Formativos de Grado Superior, de manera especial desde:

- Sonido (LOGSE)
- Imagen (LOGSE)
- Producción de audiovisuales y espectáculos (LOE)
- Producción de Audiovisuales, Radio y Espectáculos (LOGSE)
- Realización de audiovisuales y espectáculos (LOGSE)
- Sonido para Audiovisuales y Espectáculos (LOE)
- Iluminación, captación y tratamiento de la imagen (LOE)
- Realización de proyectos de Audiovisuales y de espectáculos (LOE)
- Animación en 3D, Juegos y entornos interactivos (LOE)

Es recomendable contar con un buen dominio de las lenguas propias, capacidad de redacción y una buena base en lengua inglesa. También es importante un decidido interés por el entorno, las relaciones personales, Internet y redes sociales.

Asimismo, se recomienda poseer ordenador personal con acceso a Internet.

Perfil de ingreso recomendado

Se requerirán los conocimientos que se hayan acreditado mediante las vías de acceso oficiales, pero además es recomendable para el acceso al Grado en Medios Audiovisuales que el estudiante cuente con las siguientes habilidades:

- Dotes de mando y liderazgo
- Organización y responsabilidad
- Interés en viajar, conocer culturas y desarrollarse en un mundo global
- Habilidad para impartir instrucciones
- Facilidad de expresión oral y escrita
- Dinamismo y creatividad
- Pasión por las nuevas tecnologías, por Internet y la web 2.0.
- Experiencia en comunicación online
- Saber escuchar, saber responder
- Conocimiento y respeto a las minorías sociales

Información y orientación

La información generada por la Escuela y las actividades de orientación para la incorporación a la Universidad, se dirigen a los estudiantes y a su entorno personal y educativo más inmediato (padres y madres, profesores de enseñanza secundaria, etc.)

Los objetivos que persigue la Escuela en las actividades de información y orientación son los siguientes:

- Transmitir la identidad de la Escuela a partir de la comunicación y el diálogo con su entorno inmediato y con la sociedad en general.
- Transmitir a la sociedad la calidad de la Escuela
- Ofrecer información personalizada sobre los aspectos diferenciadores de la Escuela con respecto al resto de universidades y centros universitarios que imparten titulaciones homólogas
- Facilitar el conocimiento directo de la Escuela y las características de los estudios que imparte mediante la oferta de sesiones informativas.

Para la consecución de los mencionados objetivos se articulan las actuaciones que a continuación se describen:

a) Campaña de comunicación

La Escuela elabora los materiales gráficos, electrónicos y audiovisuales de información siguientes:

- Anuncios de las actividades de orientación universitaria de la Escuela y de su oferta académica en medios de comunicación escritos y electrónicos.
- Apartados de la **web corporativa**, en catalán y castellano (previsto también en inglés). Sus contenidos se estructuran en una serie de apartados que ofrecen la siguiente información:
 - Actividades de orientación universitaria (destinadas a los centros educativos de secundaria).
 - Actividades participativas como los talleres LINNK o la jornada de economía.
 - Convalidaciones de asignaturas para Ciclos Formativos de Grado Superior.

Por otra parte, en el apartado **Oferta formativa** de la web, se incluye información sobre las características de todos los estudios que ofrece la Escuela, tanto oficiales como de formación continuada: planes de estudio, modalidad de estudio (presencial o semipresencial), internacionalización, salidas profesionales, inserción laboral, guía del estudiante, calendario y horarios, así como los principales indicadores académicos.

- Expositores con información general sobre las principales características de los estudios en la Escuela (profesionalización, especialización, etc.).
- Trípticos informativos en formato papel sobre las carreras, sus planes de estudios, y otra información relativa a la educación superior en la Escuela.

Actividades en los centros de enseñanza secundaria

Representantes de la Escuela se desplazan a los centros de enseñanza secundaria y Ciclos Formativos de Grado Superior para realizar sesiones informativas y de orientación. Inicialmente se cubren los centros de la comarca y de las comarcas próximas (Maresme, Barcelonès Nord, Vallès Oriental y La Selva) aunque puntualmente se realizan actividades más allá de esta área de influencia si así se solicita.

Las visitas de centros a la Escuela y las visitas de la Escuela a los centros se establecen en los meses de enero a mayo. Las solicitudes de visita por parte de los centros se realizan desde la web, por correo electrónico o por teléfono.

Talleres LINNK

La Escuela ofrece la posibilidad a los centros de educación secundaria de su área de influencia de participar en unos talleres en la propia Escuela Universitaria de temas relacionados con el mundo de la tecnología. Los talleres incluyen una explicación previa de los estudios de la Escuela y las características principales del centro.

Ferias de educación

La Escuela participa anualmente en el stand de Tecnocampus en el Saló de l'Ensenyament en Barcelona.

El objetivo es ofrecer información personalizada a los visitantes sobre los aspectos diferenciales de la oferta académica y de servicios de la Escuela con relación al resto de universidades. Los destinatarios son estudiantes de secundaria, profesores de secundaria, entorno familiar, estudiantes universitarios, graduados y empresas.

b) Orientación para el acceso a la universidad

En la Escuela se ofrece información personalizada a través de un servicio de información presencial, telefónica y telemática para el acceso a sus estudios: Fechas para realizar los diferentes trámites (preinscripción, traslado y simultaneidad si fuera necesario, matriculación, y convalidaciones); Horarios de clase; Importes de matrícula, financiación y becas disponibles; Metodología docente, formato y herramientas para los estudios en modalidad semipresencial; Servicios a los estudiantes.

Gestión Académica es el departamento responsable de atender las solicitudes de información a través de una persona encargada también de centralizar la base de datos a efectos de enviar información adicional en el caso de que fuera solicitada.

También es posible concertar una entrevista con el Director Académico, el Jefe de estudios o el Coordinador de estudios en caso de que se requiriera más información sobre cuestiones de orden académico.

c) Información de apoyo a estudiantes con necesidades educativas especiales

La Escuela ofrece una prestación personalizada para estudiantes con necesidades educativas especiales (adaptación para la movilidad, servicios logísticos de apoyo, adaptación curricular...), de manera que se

decide en cada caso cómo se trabaja para cubrir sus necesidades. En el apartado 1.5 de la presente memoria se ha descrito el planteamiento de la Escuela sobre las previsiones para la adaptación curricular.

d) Información sobre el proceso de matrícula

El Consell Interuniversitari de Catalunya, en nombre de las universidades catalanas, elabora anualmente el opúsculo sobre el proceso de preinscripción universitaria donde informa del calendario de matrícula de cada universidad para los estudiantes de nuevo ingreso en primer curso. En esta línea, facilita a los estudiantes la consulta de la adjudicación de estudios universitarios mediante Internet, estableciendo un enlace a la Web de información del proceso de matrícula de la universidad que corresponda. Además, la Escuela pone a disposición de todos sus estudiantes y futuros estudiantes la web de información de matrícula. En ella se detalla toda la información que requieren los estudiantes para formalizar su matrícula de manera ágil y satisfactoria.

e) Promoción de la igualdad de oportunidades de los estudiantes con discapacidad

La Universitat Pompeu Fabra, a la cual está adscrita la Escuela, forma parte del Consell Interuniversitari de Catalunya (CIC). Uno de los objetivos de este Consejo es promover la igualdad de oportunidades de los estudiantes con discapacidad en el ámbito de la vida universitaria. Ante la necesidad de promover líneas de atención comunes a los estudiantes con discapacidad, la Comisión de Acceso y Asuntos Estudiantiles del CIC acordó en septiembre del 2006 la creación de la Comisión Técnica UNIDISCAT (Universidad y Discapacidad en Catalunya), en la que están representadas todas las universidades catalanas.

La Comisión técnica analiza la situación actual y las necesidades de los estudiantes con discapacidad con el objetivo de ofrecer un protocolo de actuación y respuesta a las mismas.

En el apartado “Actividades y Servicios” de la Web de la UPF e incorporada en los “Servicios de apoyo al estudio”, se encuentra la información de “Apoyo a personas con necesidades educativas especiales” que permite una prestación personalizada para cada estudiante que la requiere.

El Servicio de Gestión Académica de la Escuela responde, en sus instalaciones o electrónicamente y de manera personalizada, las cuestiones planteadas que permiten al estudiante tener información de cómo se trabaja para cubrir sus necesidades (adaptación para la movilidad, servicios logísticos de apoyo, adaptación curricular...).

f) Actividades en el marco del Consell Interuniversitari de Catalunya

El CIC es el órgano de coordinación del sistema universitario de Cataluña y de consulta y asesoramiento del Gobierno de la Generalitat en materia de universidades. Integra representantes de todas las universidades públicas y privadas de Cataluña.

Entre los objetivos y líneas estratégicas del CIC se encuentran los relativos a la orientación para el acceso a la universidad de los futuros estudiantes universitarios:

- Información y orientación con relación a la nueva organización de los estudios universitarios y sus salidas profesionales, para que la elección de los estudios se realice con todas las consideraciones previas necesarias.

- Transición desde los ciclos formativos de grado superior a la universidad.
- Presencia y acogida de los estudiantes extranjeros.

La Comisión de Acceso y Asuntos Estudiantiles es una comisión de carácter permanente del CIC encargada de debatir, adoptar iniciativas conjuntas, pedir información y hacer propuestas en materia de política universitaria.

Entre las competencias de esta comisión está la de realizar el seguimiento de las actuaciones de promoción interuniversitarias de ámbito autonómico y estatal que lleve a cabo la Secretaría General del CIC, coordinar la presencia de las universidades en el *Saló de l'Ensenyament* y elaborar recomendaciones dirigidas a las universidades para facilitar la integración a la universidad de las personas discapacitadas.

g) Nivel mínimo de lenguas propias necesario para el ingreso

Se requerirá que los estudiantes posean un nivel adecuado de catalán y castellano que les permita seguir correctamente las asignaturas, dado que éstas se imparten indistintamente en una de las dos lenguas oficiales en Catalunya. Aunque la lengua vehicular y habitual en la Escuela sea el catalán, los estudiantes podrán usar cualquiera de las dos lenguas oficiales, tanto de forma oral como en textos escritos. Aún así, sea cual sea la lengua escogida para expresarse, deberán hacerlo correctamente y con un nivel adecuado.

Aunque para el acceso a la titulación no se establece el requisito de poseer un nivel mínimo acreditado de inglés, se recomienda que el estudiante tenga conocimientos intermedios de esta lengua, como mínimo haber alcanzado el nivel B1. Se contempla en el primer curso impartir una asignatura de inglés para la puesta al día de los conocimientos y homogeneizarlos respecto el nivel mínimo exigible para garantizar que los estudiantes puedan seguir las asignaturas que más adelante se impartan en esta lengua.

4.2. Requisitos de acceso y criterios de admisión:

No existen criterios de acceso ni condiciones o pruebas de acceso especiales para el Grado en Medios Audiovisuales.

4.3. Sistemas de apoyo y orientación de los estudiantes una vez matriculados.

En la Escuela se articulan varias acciones para el apoyo y la orientación de los estudiantes una vez han formalizado su matrícula. A continuación se describen sucintamente las que se consideran más importantes.

a) Jornada de acogida de los nuevos estudiantes

El Coordinador/a de los Estudios con la colaboración del coordinador/a de la Unidad de Atención a la Comunidad Universitaria (UACU) hace una presentación a los estudiantes nuevos el primer día de clase, llamada " día cero ", donde explica lo que los estudiantes deben saber cuándo comienzan sus estudios. La presentación se hace, como muy tarde, el primer día de clase. Posteriormente los estudiantes pueden acceder al documento de la presentación.

Las principales informaciones que se dan son:

1. Se describe la organización académica indicando funciones, nombre y dirección de contacto: Jefe de estudios, coordinador/a, profesor/a responsable, profesor/a impartidor/a, tutor/a y delegados/as de clase.
2. Normativas
 - a) Evaluación: se explica la normativa y los derechos que tiene el estudiante en la realización de los exámenes y qué es una Matrícula de Honor.
 - b) Permanencia y rendimiento mínimo para la continuación de los estudios.
 - c) Requerimientos necesarios para la nueva matrícula: límite de créditos y repeticiones.
3. Servicio de tutorías: se informa que todo estudiante tiene un tutor/a académico, cuáles son las funciones del tutor a y como ponerse en contacto.
4. Servicios telemáticos de que dispone el estudiante:
 - a) Correo electrónico institucional destacando la importancia de una lectura habitual.
 - b) Cómo acceder a los ordenadores de los laboratorios y biblioteca y como recoger el nombre de usuario y contraseña.
 - c) Como acceder al e-Campus: servicio helpdesk, cambio de contraseña, acceso a préstamo de material (en su caso), acceso a encuestas electrónicas, ver expediente académico, la voz del estudiante (sistema de sugerencias, consultas, quejas y reclamaciones), etc.
 - d) Cómo acceder a la plataforma virtual
5. El plan de estudios. Se habla del significado del crédito ECTS (horas presenciales + Horas no presenciales), del plan docente de las asignaturas, de las competencias generales y específicas y de la importancia de los plazos de entrega de las actividades.
6. Información del calendario lectivo y horarios de clase: se explica el concepto de "primera semana" y "segunda semana" para las prácticas quincenales, y cómo leer la información del calendario publicada en la web. También se habla del horario de atención del profesorado y de los horarios de libre acceso a los laboratorios.
7. Servicios que da la UACU (Unidad de Atención a la Comunidad Universitaria): movilidad internacional, bolsa de trabajo y prácticas en empresa, grupos de estudiantes, otros servicios lúdicos.
8. Información de la Biblioteca. A criterio del coordinador/a de estudios, esta información se puede hacer en una sesión específica.
9. Información de las encuestas que están previstas realizar a lo largo del curso: encuesta inicial, encuesta de las asignaturas y profesorado, encuestas de tutorías, encuesta de servicios, etc.
10. De manera opcional, a criterio del Coordinador/a de Estudios, se hace una visita a los espacios donde se desarrollará su actividad durante los estudios: aulas, laboratorios, biblioteca, UACU y despachos del profesorado.

b) Tutorías

La acción tutorial es un servicio de atención a los estudiantes, a través del cual el profesorado universitario les proporciona elementos de formación, información y orientación de manera personalizada. La tutoría constituye un soporte para la adaptación del estudiante a la Escuela, que permite recibir orientación en dos ámbitos:

- El académico, con el seguimiento de la progresión académica y asesoramiento en cuanto a la trayectoria curricular en función de las posibilidades de cada uno
- El personal, con asesoramiento sobre el proceso de aprendizaje (adecuación de los métodos de estudio, recursos disponibles en la Escuela, al Campus y en la Universidad, etc.).

A cada estudiante se le asigna en el momento de su ingreso un profesor/tutor que realiza las tareas de tutorización durante la estancia del estudiante en la Escuela. Cada cuatrimestre los profesores/tutores hacen un informe del trabajo realizado.

Un tutor/a puede:

- Facilitar la adaptación del alumno al entorno universitario
- Aconsejar al alumno respecto a lo que puede hacer y cómo hacerlo en los diferentes momentos del proceso formativo
- Informar sobre cuestiones académicas , administrativas y profesionales
- Facilitar una toma de decisiones académicas y/o profesionales adecuados

En el Plan de acción tutorial se definen 4 momentos clave:

- Promoción: Cuando se hace la promoción de los estudios, se hace mención a este plan.
- Admisión: Cuando el estudiante accede a los estudios, se le asigna un tutor/a y se hace una primera reunión.
- Permanencia: Es el seguimiento durante los estudios, con especial atención a las normativas de permanencia en los estudios.
- Egreso: En la última fase de los estudios, el tutor/a puede aconsejar al estudiante sobre el futuro (mundo laboral y/o otros estudios).

Dado el carácter personalizado del plan, es en el marco de este plan donde se pueden establecer las actuaciones especiales llevar a cabo con los estudiantes con disfunciones o diferentes capacidades, ya sean de entrada a los estudios o sobrevenidas durante los mismos. Así, por ejemplo, se pueden resolver aspectos relacionados con la accesibilidad a los espacios (barreras arquitectónicas), accesibilidad a las pruebas de evaluación (planificación y tipología de exámenes) y accesibilidad a la web. No se trata de disminuir la autonomía del estudiante sino de facilitar su comunicación con el profesorado.

Cada año se realiza una encuesta de satisfacción de los estudiantes con el servicio de tutorías, los resultados de la que se hacen públicos.

Actuaciones institucionales en marco del Plan de Acción Tutorial:

- Seleccionar las tutoras y tutores
- Convocar todo el equipo de tutores y tutoras antes de cada período de matrícula para explicar las novedades del proceso de matrícula (cambio de normativas , nuevas asignaturas , ...)
- Informar al alumnado sobre la tutora o tutor correspondiente

- Evaluar cada año el Plan de acción tutorial de la titulación y velar porque los estudiantes se sientan cómodos con el tutor / a asignado.

Actuaciones del/la tutor/a:

- Asesorar al alumnado en el diseño de la planificación de su itinerario académico personal y elaborar una ficha individual de cada estudiante para poder hacer el seguimiento.
- Convocar reuniones grupales e individuales con los estudiantes que tutoriza, a lo largo de todo el curso. En función de la temporización de las sesiones el contenido será diverso.
- Identificar los aspectos que inciden negativamente en el aprendizaje los estudiantes y ayudar a su superación.
- Facilitar información sobre la estructura y funcionamiento de la titulación así como la normativa académica que afecta a sus estudios.
- Valorar las acciones realizadas y proponer posibles mejoras del Plan de Acción Tutorial

c) Prácticas optativas en empresa y orientación profesional

Para facilitar la conexión de la etapa de formación académica con la vida profesional, a efectos de combinar conocimientos teóricos con contenidos prácticos que faciliten su incorporación al mundo empresarial, existe una bolsa de Prácticas e Inserción laboral donde los estudiantes que deseen pueden introducir sus currículos y, recíprocamente, las empresas pueden informar de sus ofertas:

<http://borsatalent.tecnocampus.com>

Además, los coordinadores de titulación, dentro de sus funciones, asesoran y orientan profesionalmente a los estudiantes del Grado.

d) Plataforma virtual

La plataforma de soporte a la docencia está desarrollada basándose en modelos de construccionismo pedagógico y constituye un diseño lógico estructurado en diversos niveles que facilitan tanto las metodologías transversales como el crecimiento específico de cada uno de los espacios de trabajo. La estabilidad y la flexibilidad son las características principales de la plataforma, permitiendo su crecimiento tanto físico como lógico con arquitecturas distribuidas. Posibilita el trabajo de acuerdo con estándares educativos como SCORM, y facilita la exportación e importación de información entre otras plataformas educativas.

Paralelamente se dispone de un equipo de videoconferencia, integrable en la plataforma, Visión 1000 que trabaja con estándares de video H.263 y H.261. Por lo que se refiere a la arquitectura, asegura un registro de actividades del sistema permitiendo establecer mecanismos de calidad en el servicio y de disponibilidad de la plataforma. Garantiza seguridad de los datos y la confidencialidad de la actividad de los usuarios mediante sistemas de control de acceso, definición de roles y encriptación de datos.

La plataforma permite adaptar dispositivos específicos para los estudiantes con discapacidad: lectores de pantalla, pantalla braille, lupas de aumento, dispositivos de señalización para manipular teclados,... Se estudiará en cada caso la adaptación más conveniente según el tipo de discapacidad (sensorial o motriz).

La experiencia de la Escuela con los estudiantes matriculados en los títulos que en ella se imparten permite constatar que estos mecanismos y sistemas de apoyo y orientación son suficientes para que los estudiantes puedan planificar de manera óptima su proceso de aprendizaje.

4.4. Sistema de Transferencia y reconocimiento de créditos

La EUPMT, de acuerdo con la normativa establecida por la UPF (“Normativa de reconocimiento en créditos de actividades universitarias”, aprobada por acuerdo del Consejo de Gobierno de 9 de julio del 2008, modificado por el acuerdo del Consejo de Gobierno de 26 de enero del 2009)), ha previsto hasta ahora todo lo referente a convalidaciones, reconocimiento y adaptación de créditos. El sistema de transferencia y reconocimiento se recoge en los artículos 1, 2, 3, 4, 5, 6 i 7 de dicha normativa. En ella se indica que el estudiante puede solicitar el reconocimiento o la transferencia de créditos en su expediente académico siempre que se acrediten mediante los certificados académicos expedidos por la Universidad correspondiente.

La EUPMT dispone de procedimientos y normas para asegurar el adecuado tratamiento del reconocimiento y la transformación de créditos de los estudiantes que hayan cursado estudios universitarios previos. La Comisión docente de la EUPMT es el órgano competente para analizar los criterios de reconocimiento de créditos; establecer tablas de equivalencias, principalmente entre enseñanzas del mismo centro; así como informar preceptivamente, con carácter no vinculante, de los recursos interpuestos en esta materia.

La Comisión docente de la EUPMT está compuesta por los miembros siguientes:

- Director de la EUPMt
- Responsable de Calidad del TCM
- Coordinador GEI
- Coordinador GEEIA y GEM
- Coordinador GMA
- 1 PAS de gestión académica
- 5 Representantes de los estudiantes
- Secretario Académico de la EUPMt.

Finalmente, es importante destacar que la UPF dispone de una normativa específica sobre los criterios para el reconocimiento académico en créditos por haber participado en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación hasta un máximo de 6 créditos. Se transcriben a continuación los artículos pertinentes de la normativa referida sobre transferencia y reconocimiento de créditos:

Normativa de reconocimiento en créditos de actividades universitarias

Acuerdo del Consejo de Gobierno de 9 de julio de 2008, modificado por el acuerdo del Consejo de Gobierno de 26 de enero del 2009

(Esta traducción al castellano tiene carácter informativo. La versión oficial es su original en catalán)

Artículo 1. Objeto y ámbito de aplicación

1.1. El objeto de esta normativa es regular el reconocimiento académico en créditos por la participación en las actividades universitarias:

- Culturales: dentro de este ámbito se incluye el aprendizaje de lenguas, que se regirá por la normativa específica.
- Deportivas.
- Representación estudiantil.
- Solidarias y de cooperación.

1.2. El ámbito de aplicación de la normativa son las enseñanzas de grado regidos por el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, que establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.

Artículo 2. Valoración en créditos

Para reconocer estas actividades, se establece que un crédito se corresponde, con carácter general, a 25 horas de dedicación a la actividad objeto de reconocimiento.

Artículo 3. Actividades objeto de reconocimiento

3.1. Actividades ofrecidas por la Universidad Pompeu Fabra

Tienen el carácter de actividades universitarias a los efectos de esta normativa aquellas que haya ofrecido la Universidad Pompeu Fabra y las que se otorgue expresamente la calidad de actividad con reconocimiento en créditos.

Las actividades ofrecidas directamente por la Universidad Pompeu Fabra son de 1, 2 o 3 créditos. Corresponde al vicerrector competente en materia de estudiantes autorizar las actividades universitarias ofrecidas directamente por la Universidad Pompeu Fabra.

3.2. Otras iniciativas

3.2.1. También tienen este carácter las actividades organizadas por centros y organismos universitarios vinculados a la UPF o por otras instituciones, cuando haya un convenio previo con la Universidad en el que se les otorgue expresamente la calidad de actividad con reconocimiento en créditos.

3.2.2. Los estudiantes pueden presentar proyectos de actividades para que el vicerrector competente en materia de estudiantes les otorgue el carácter de actividad universitaria con reconocimiento académico. Estos proyectos deben estar avalados por un profesor de la Universidad Pompeu Fabra o por una persona que ostente la representación de los centros, organismos y universidades a que se refiere el párrafo anterior.

Artículo 4. Requisitos de las actividades objeto de reconocimiento

4.1. No se reconocen créditos por el mero cumplimiento de las obligaciones derivadas de la condición de socio o socia de una entidad, de representante en la Universidad o en otros ámbitos, o de alumno inscrito en una actividad.

4.2. Los estudiantes deben desarrollar las actividades susceptibles de reconocimiento en créditos simultáneamente a las enseñanzas de grado a los que las quieren incorporar.

Artículo 5. Solicitud de reconocimiento y documentación

5.1. El estudiante puede hacer la solicitud para el reconocimiento en créditos de actividades universitarias acompañándola de la documentación que acredita la realización y, en el caso de proyectos presentados a iniciativa de los estudiantes, de una memoria en la que se haya el resumen de la actividad

realizada por el estudiante, los resultados alcanzados y las horas dedicadas, junto con un aval de la persona responsable del proyecto.

5.2. El vicerrector competente en materia de estudiantes resolverá estas solicitudes.

Artículo 6. Precio

Para incorporar el reconocimiento en créditos de actividades universitarias en el expediente académico, es necesario abonar el importe que fije el decreto de precios públicos por concepto de reconocimiento de créditos

Artículo 7. Expediente académico

7.1. Se incorporarán, como créditos reconocidos, un mínimo de 1 crédito y un máximo de 6 créditos en el expediente académico con carácter de asignatura optativa, para cumplir los requisitos de obtención del título de Grado

Los créditos se pueden corresponder a uno o más ámbitos de los establecidos en el artículo 1.1.

7.2. En el caso de que a un estudiante se le reconozcan más de 6 créditos por la participación en las actividades previstas en esta normativa, el exceso no computará en el total de créditos necesario para obtener el título de grado, si bien figurarán en el Suplemento Europeo al Título.

7.3. Si algún plan de estudios vincula todas las asignaturas optativas en un itinerario, el reconocimiento de actividades en créditos se computará como asignatura optativa de itinerario.

La Universidad Pompeu Fabra contempla en su normativa académica todo lo referente al reconocimiento de créditos por experiencia laboral en la modificación de la normativa académica de las enseñanzas de grado que se acordó en el Consejo de Gobierno de 13 de julio de 2011. En el punto 8.2. “Materias y asignaturas objeto de reconocimiento”, apartado 8.2.3. se expone lo siguiente: “El número de créditos que se reconozca a partir de la experiencia laboral y profesional y de estudios universitarios no oficiales no podrá ser superior, en su conjunto, al 15 por ciento de créditos que constituyen el plan de estudios. El reconocimiento de estos créditos se incorporará al expediente con mención de ‘créditos reconocidos’ y no computarán a efectos de baremo de expediente”.

Se transcribe a continuación dicho artículo 8 de la citada normativa de la Universidad Pompeu Fabra referente a los Reconocimientos de Créditos

Normativa Académica de las Enseñanzas de Grado

Acuerdo del Consejo de Gobierno de 9 de julio de 2008, modificado por el acuerdo del Consejo de Gobierno de 13 de julio de 2011 y 9 de mayo y 7 de noviembre del 2012

(Esta traducción al castellano tiene carácter informativo. La versión oficial es su original en Catalán)

Artículo 8. Reconocimiento de créditos

8.1. Concepto

8.1.1. El reconocimiento de créditos consiste en la aceptación por parte de la Universidad Pompeu Fabra de los créditos que, habiendo sido obtenidos en unos estudios oficiales, en la misma o en otra Universidad, son computados en estudios diferentes a los efectos de obtener un título oficial.

El reconocimiento de créditos conlleva la transferencia de todos los créditos que figuran en el certificado académico del estudio universitario previo acreditado por el estudiante, siempre que éste no haya conducido a la obtención de un título oficial.

8.1.2. Asimismo, podrán ser objeto de reconocimiento, en forma de créditos:

- Los estudios universitarios conducentes a la obtención de otros títulos, de acuerdo con lo establecido en el artículo 34.1 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades.

- Los estudios oficiales conducentes a la obtención de los títulos de enseñanzas superiores artísticas, deportivas o de formación profesional, en los términos y con los límites que establezca la normativa vigente en materia de reconocimiento de estudios en el ámbito de Educación Superior, así como los acuerdos que se hayan suscrito entre la Universidad y la Administración educativa correspondiente.
- La experiencia laboral y profesional acreditada, siempre que dicha experiencia esté relacionada con las competencias inherentes al título oficial que se pretende obtener.

8.1.3. En ningún caso podrán ser objeto de reconocimiento los créditos correspondientes a los trabajos de fin de estudios.

8.2. Materias y asignaturas objeto de reconocimiento

8.2.1. Podrán ser objeto de reconocimiento las asignaturas siguientes:

- a) Asignaturas de formación básica aportadas al estudio de grado
 - Cuando las asignaturas de formación básica corresponden a materias de la misma rama de conocimiento superadas en las enseñanzas de origen, se propondrá el reconocimiento por asignaturas de formación básica, obligatorias u optativas, de la titulación.
 - En cualquier caso, siempre que los estudios a los que se accede pertenezcan a la misma rama de conocimiento, serán objeto de reconocimiento al menos 36 créditos correspondientes a asignaturas de formación básica de la misma rama.
 - En caso de que la formación básica superada en los estudios de origen no guarde concordancia entre las competencias y los conocimientos asociados a las materias de las enseñanzas de destino, se puede proponer el reconocimiento por otras asignaturas de la titulación o bien a cargo de créditos optativo.
 - En todo caso, cuando el reconocimiento se realice por asignaturas obligatorias u optativas de la titulación, se requerirá que el interesado curse la formación básica de las nuevas enseñanzas.

- b) Resto de asignaturas

El resto de los créditos de carácter obligatorio y optativo pueden ser reconocidos por la Universidad teniendo en cuenta la adecuación entre las competencias y los conocimientos adquiridos en las restantes materias cursadas por el estudiante, y los previstos en el plan de estudios o bien que tengan carácter transversal.

8.2.2. Los conocimientos asociados a una experiencia profesional previa también podrán ser objeto de reconocimiento por la Universidad, siempre que se adecuen a los previstos en el plan de estudios o bien que tengan carácter transversal.

Corresponderá a los decanos y directores de centro proponer los criterios específicos para el reconocimiento de la actividad profesional, los cuales deberán ser validados por la Comisión de Reconocimientos de Créditos Académicos.

8.2.3. En cualquier caso, el número de créditos que se reconozca a partir de la experiencia laboral y profesional y de estudios universitarios no oficiales no podrá ser superior, en su conjunto, el 15 por ciento del total de créditos que constituyen el plan de estudios. El reconocimiento de estos créditos se incorporará al expediente con la mención de 'créditos reconocidos' y no computarán a efectos de baremo del expediente.

8.2.4. Sin embargo, los créditos procedentes de títulos propios podrán, excepcionalmente, ser objeto de reconocimiento en un porcentaje superior al señalado en el párrafo anterior o, en su caso, ser objeto de reconocimiento en su totalidad cuando el correspondiente título propio haya sido extinguido y sustituido por un título oficial, y siempre que así esté previsto en la memoria de verificación del nuevo plan de estudios de grado.

8.3. Reconocimiento de estudios extranjeros

Las enseñanzas extranjeras también podrán ser objeto de reconocimiento por enseñanzas parciales de grado de la Universidad Pompeu Fabra, de acuerdo con las especificidades que establezca la normativa vigente en materia de reconocimiento de estudios extranjeros de educación superior.

8.4. Criterios generales para el reconocimiento de créditos académicos

8.4.1. No se procederá al reconocimiento de una asignatura de la UPF ni ésta podrá formar parte de una mesa de reconocimiento de créditos entre dos estudios cuando se produzca alguno de los supuestos siguientes:

- a) Si no existe el plan docente de la asignatura objeto de reconocimiento.
- b) Si el estudiante ha examinado de la asignatura objeto de reconocimiento en el estudio actual.

8.4.2. El reconocimiento de créditos de una asignatura se establecerá por la totalidad de los créditos de una o más asignaturas.

8.4.3. Cuando la asignatura superada por el estudiante en los estudios previos tenga un número inferior de créditos en la asignatura de destino, para proceder al reconocimiento será necesario que la diferencia de créditos entre ambas asignaturas no sea superior al 25%. En todo caso, será necesario un informe del decano o director de los estudios detallando los motivos de la concesión.

8.4.4. Las asignaturas reconocidas computarán a efectos de progresión en los estudios como asignaturas superadas por el estudiante.

8.4.5. Se estudiará la concordancia entre las competencias y los conocimientos cuando el estudiante de grado aporte materias cursadas dentro de las enseñanzas de posgrado.

8.4.6. Se podrán establecer reconocimientos entre asignaturas debidamente acreditadas por estudiantes matriculados en la UPF que han cursado en universidades extranjeras asignaturas fuera de un programa de intercambio.

8.4.7. En la solicitud de reconocimiento de créditos de materias de formación básica cursada en estudios previos, el decano o director de los estudios establecerá si procede la equivalencia. En el resto de casos, el estudiante deberá especificar en la solicitud la propuesta de equivalencias entre asignaturas.

8.5. Requisitos de los solicitantes

Las personas solicitantes deberán acreditar haber obtenido plaza en las enseñanzas de grado para los que solicitan el reconocimiento.

8.6. Lugar y plazos de presentación

Las solicitudes deben presentarse en el Punto de Información al Estudiante, dirigidas al decano o directores de centro o estudio, en los siguientes plazos:

- Las solicitudes de los alumnos matriculados en unas enseñanzas en la Universidad Pompeu Fabra se pueden presentar desde el inicio de curso hasta el 31 de mayo.

- Las solicitudes de los alumnos de nuevo ingreso a las enseñanzas deben presentarse en el plazo comprendido entre el 1 y el 20 de septiembre, sin perjuicio de que se prevea para las solicitudes de acceso desde estudios universitarios iniciados.

8.7. Documentación

8.7.1. Reconocimiento de materias de formación básica

En el momento de hacer la solicitud hay que presentar la siguiente documentación, si bien la secretaría del centro o estudio puede requerir al interesado la documentación adicional necesaria para resolver la solicitud de reconocimiento:

- Impreso de solicitud que exprese el detalle de las asignaturas de materias básicas cursadas.
- Certificado académico en el que consten las asignaturas, el tipo, el número de créditos y la calificación obtenida. Si el estudiante ha cursado las enseñanzas de origen en la Universidad Pompeu Fabra, no hay que presentar este documento.
- Documento acreditativo del plan de estudios cursado, debidamente sellado por el centro correspondiente, en el que conste la rama de conocimiento de la enseñanza y de las materias de formación básica. Si el estudiante ha cursado las enseñanzas de grado de origen en la Universidad Pompeu Fabra, no hay que presentar este documento.
- Resguardo del pago del precio público por la solicitud de estudio de reconocimiento.

8.7.2. Reconocimiento del resto de créditos

En el momento de hacer la solicitud hay que presentar la siguiente documentación, si bien la secretaría del centro o estudio puede requerir al interesado la documentación adicional necesaria para resolver la solicitud de reconocimiento:

- Impreso de solicitud que exprese el detalle de las asignaturas de las que se pide el reconocimiento de créditos.
- Dado que pedir el reconocimiento de créditos ya cursados es una opción del estudiante, que siempre puede optar por cursar normalmente las asignaturas de su plan de estudios, no se puede reconocer ningún supuesto que no haya sido expresamente solicitado.
- Certificado académico en el que consten las asignaturas, el tipo, el número de créditos y la calificación obtenida. Si el estudiante ha cursado las enseñanzas de origen en la Universidad Pompeu Fabra, no hay que presentar este documento.
- Documento acreditativo del plan de estudios cursado, debidamente sellado por el centro correspondiente. Si el estudiante ha cursado las enseñanzas de origen en la Universidad Pompeu Fabra, no hay que presentar este documento.
- Fotocopia del plan docente o del programa de las asignaturas cursadas, debidamente sellado por el centro correspondiente. Si el estudiante ha cursado las enseñanzas de origen en la Universidad Pompeu Fabra, no hay que presentar este documento.
- Resguardo del pago del precio público por la solicitud de estudio de reconocimiento.

8.7.3. Documentos expedidos en el extranjero

Los documentos expedidos en el extranjero deben cumplir los requisitos siguientes:

- a) Deben ser oficiales y estar expedidos por las autoridades competentes para ello, de acuerdo con el ordenamiento jurídico del país de que se trate.
- b) Deben presentarse legalizados por vía diplomática o, en su caso, mediante apostilla del Convenio de La Haya. Este requisito no se exige a los documentos expedidos por las autoridades

de los estados miembros de la Unión Europea o signatarios del Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo.

- c) Deben ir acompañados, si procede, de la correspondiente traducción oficial al castellano o al catalán.

8.8. Resolución de las solicitudes

8.8.1. El órgano competente para resolver las solicitudes es el decano o director del centro.

8.8.2. En el caso de que la solicitud incluya créditos ya convalidados, reconocidos o adaptados, el órgano competente resolverá teniendo en cuenta los contenidos que dieron lugar al acto original de reconocimiento de equivalencia académica, por lo que se ha aportar la documentación correspondiente.

8.8.3. La secretaría de centro notificará las resoluciones a las personas interesadas. Contra estas resoluciones se puede interponer, en el plazo de un mes, recurso de alzada ante el rector.

8.8.4. Las resoluciones adoptadas por los decanos o directores se trasladarán a efectos informativos a la Comisión de Reconocimiento de Créditos Académicos prevista en el apartado 10 de este artículo.

8.9. Constancia en el expediente académico

8.9.1. Como resultado del reconocimiento de créditos cursados en estudios previos, se permite que los estudiantes incorporen hasta 8 créditos más de formación básica, por encima del número de créditos previstos en cada plan de estudios.

8.9.2. Los créditos que se reconozcan se harán constar en el expediente del estudiante y se reflejarán en el Suplemento Europeo al Título, de acuerdo con lo establecido en la normativa legal de calificaciones vigente en el momento de dicho reconocimiento de créditos.

8.10. Precio

El régimen económico del reconocimiento de créditos se determina en la normativa económica de la matrícula de estudios oficiales aprobada por la Universidad.

8.11. Comisión de Reconocimiento de Créditos Académicos

8.11.1. La Comisión de Reconocimiento de Créditos Académicos es el órgano competente para analizar los criterios de reconocimiento de créditos; establecer tablas de equivalencias, principalmente entre enseñanzas de la misma Universidad, así como informar preceptivamente, con carácter no vinculante, los recursos interpuestos en esta materia.

8.11.2. La Comisión de Reconocimiento de Créditos Académicos está compuesta por los siguientes miembros:

- Presidente: el rector o vicerrector en quien delegue.
- Vocales: cinco profesores designados por el Consejo de Gobierno.
- Secretario o secretaria: el / la jefe del servicio competente en materia de gestión académica

Reconocimiento de créditos cursados en Enseñanzas Superiores Oficiales no Universitarias:

Mínimo: 0 Máximo: 45

Se prevé reconocer hasta 45 créditos obligatorios u optativos a los estudiantes que procedan de los siguientes Ciclos Formativos de Grado Superior:

- a) Sonido (LOGSE)
- b) Imagen (LOGSE)

- c) Producción de audiovisuales, radio y espectáculos (LOGSE)
- d) Realización de audiovisuales y espectáculos (LOGSE)
- e) Producción de audiovisuales y espectáculos (LOE)
- f) Sonido para audiovisuales y espectáculos (LOE)
- g) Iluminación, captación y tratamiento de imagen (LOE)
- h) Realización de proyectos de audiovisuales y espectáculos (LOE)
- i) Animación en 3D, juegos y entornos interactivos (LOE)

El número de créditos que serán objeto de reconocimiento se determinaran más adelante, tal como ha venido haciendo la ESPT en los tres Grados que se están impartiendo. En todo caso, el reconocimiento estará sujeto a lo que determine el profesorado del nuevo Grado teniendo en cuenta los contenidos de las materias cursadas por los candidatos y las competencias asociadas a las mismas en los planes de estudio de los CFGS de acceso.

Reconocimiento de créditos cursados por acreditación de Experiencia Laboral y Profesional:

Mínimo: 0 Máximo: 14

Los estudiantes que acrediten una experiencia profesional en un campo relacionado con sus estudios podrán tener reconocimiento como prácticas curriculares.

Las solicitudes de reconocimiento deberán dirigirse al coordinador de Prácticas de la ESPT. Las solicitudes serán resueltas por la dirección de la ESPT atendiendo la propuesta de resolución del coordinador.

El estudiante aportará el justificante de su relación con la institución (contrato de trabajo, nombramiento administrativo, alta censal u otros) y un informe en el que se especifiquen las tareas, las funciones desarrolladas, las horas de dedicación y el calendario.

Para el reconocimiento es imprescindible que el estudiante esté dado de alta en la empresa o institución una vez tenga superados el 50 % de los créditos de la titulación y que el período de estancia sea igual o superior al número de horas que se especifica en el punto 9.

4.5. Complementos formativos

No se contemplan complementos formativos.

5. Planificación de las enseñanzas

5.1. Descripción del plan de estudios

5.1.1. Estructura de las enseñanzas

Tipo de materia	Créditos ECTS
Formación básica	60
Obligatorias	130
Optativas	30
Dentro de la optatividad se contemplan las Prácticas optativas en empresas y los programas de movilidad con un mínimo 6 ECTS y un máximo 30 ECTS	
Trabajo Final de Grado	20
TOTAL	240

25 horas de prácticas en empresa se corresponde a 1 ECTS. Se considera que el número de horas mínimo para que la estancia en la empresa tenga un carácter formativo es de 150 horas.

El detalle de la distribución de los créditos impartidos dentro de los cuatro cursos en que se divide el Grado en Medios Audiovisuales es el reflejado en la siguiente tabla:

Tipo de materia	Primer curso	Segundo curso	Tercer curso	Cuarto curso	Total
Formación básica	36	24	0	0	60
Obligatorias	24	36	60	10	130
Optativas	0	0	0	30	30
Prácticas en empresa optativas	0	0	0	6-30	
Trabajo Final de Grado	0	0	0	20	20
TOTAL					240

Materias de Formación Básica

Las materias básicas del título de Grado en Medios Audiovisuales serán las que se especifican en el siguiente cuadro:

Asignaturas de Formación Básica	Cr	Materias Básicas por Rama de Conocimiento (Anexo II RD1393/2007)
Lenguaje y expresión audiovisual	6	Comunicación
Guionaje audiovisual	6	Comunicación
Periodismo digital y nuevos medios	6	Comunicación
Historia de los audiovisuales y videojuegos	6	Historia
Análisis fílmica	6	Historia
Economía y administración de empresas	6	Economía
Modelos sociales y publicidad	6	Sociología
Diseño gráfico	6	Expresión artística
Dibujo y animación 2D	6	Expresión artística
Inglés	6	Idioma moderno

Distribución de las asignaturas obligatorias.

Las asignaturas obligatorias se agrupan en cuatro grandes bloques de materias de la siguiente manera:

A) Multimedia y Animación (34 ECTS)

- Sistemas multimedia (4 ECTS)
- Fundamentos de Programación (4 ECTS)
- Guión interactivo (6 ECTS)
- Publicación electrónica (4 ECTS)
- Producción y Programación de Aplicaciones Interactivas (4 ECTS)
- Diseño 3D (6 ECTS)
- Animación 3D (6 ECTS)

B) Imagen (44 ECTS)

- Sistemas Audiovisuales (4 ECTS)
- Iluminación (4 ECTS)
- Equipamientos y técnicas fotográficas (4 ECTS)
- Proyectos Fotográficos (4 ECTS)
- Técnicas de Cámara (4 ECTS)
- Técnicas de Realización Cinematográfica (4 ECTS)
- Televisión (6 ECTS)
- Realización Televisiva Contemporánea (4 ECTS)
- Edición de vídeo (4 ECTS)
- Postproducción de video (6 ECTS)

C) Sonido (28 ECTS)

- Audio y sonorización (4 ECTS)
- Creación musical (4 ECTS)
- Producción sonora (4 ECTS)
- Postproducción de audio (6 ECTS)
- Radio (6 ECTS)
- Producción musical (4 ECTS)

D) Empresa (24 ECTS)

- Producción audiovisual (4 ECTS)
- Emprendimiento e innovación (6 ECTS)
- Gestión y dirección de empresas (4 ECTS)
- Producción comercial audiovisual (6 ECTS)
- Gestión de Proyectos (4 ECTS)

La asignatura obligatoria Gestión de Proyectos, está pensada para dar los conocimientos teóricos previos a la realización del Trabajo Fin de Grado, es decir, trabajar el anteproyecto.

Asignaturas optativas e itinerarios profesionales.

Las asignaturas optativas permiten desarrollar dos itinerarios profesionales para el futuro graduado:

- Realización y Postproducción de la Imagen y el Sonido: itinerario orientado hacia la formación del estudiante para una futura especialización en el campo de la producción, realización y postproducción de obras audiovisuales (documentales y ficción) para su difusión en los medios (cine, radio, televisión, Internet, etc.), la producción sonora y musical y la postproducción de efectos especiales.
- Desarrollo interactivo y programación de aplicaciones: itinerario para futuros especialistas en el desarrollo de productos multimedia interactivos para la web y otros medios interactivos: TV, móvil, etc. y la programación de aplicaciones multidispositivo.

También se programan asignaturas más transversales que complementan aspectos no tratados en las asignaturas obligatorias y asignaturas que preparan al estudiante para la realización de un Máster de especialización.

El estudiante podrá escoger asignaturas de uno u otro itinerario hasta completar los 30 créditos.

El estudiante también podrá hacer prácticas optativas en empresas del ámbito del audiovisual que le permitan un contacto más directo con las profesiones que capacita el grado.

También se pueden obtener créditos optativos a través de la movilidad.

Prácticas optativas en empresa

Tienen carácter optativo y se le asignaran desde un mínimo de 6 ECTS a un máximo de 30 ECTS, en función del volumen de horas en prácticas que el alumno realice a razón de 1 ECTS por 25 horas de prácticas en empresa.

Las prácticas deben tener el consentimiento académico sobre la adecuación al perfil curricular de un estudiante del Grado en Medios Audiovisuales. Asimismo, la organización debe alcanzar un mínimo de indicadores para asegurar su calidad. Estarán autorizadas por un tutor académico y un tutor de la propia organización empresarial o administración pública donde se realicen las prácticas, que serán responsables del proyecto formativo y del seguimiento de las actividades previstas.

Las principales empresas en las cuales los estudiantes del Grado en Medios Audiovisuales han podido hacer dichas prácticas en el pasado curso son: Mataró-Maresme Digital (m1tv), Clack produccions, TV3, ACN, Ajuntament de Mataró, Associació Mecal, Associació Moda Catalunya i Balears, Buyagift Spain, Bytemaster, Cruyff Academics, Emaser, Emagister, Espam Capital, Fundació Esade, Innovawin 2006 ,Gordon Seen, Tarraco Digital, Pardebits, Know How Technologies.

La evaluación, regulada por el Real Decreto 1707/2011, de 18 de noviembre, de prácticas académicas externas de los estudiantes universitarios, y por la normativa propia de la Universidad Pompeu Fabra, consistirá en tutorías académicas, tutorías empresariales, informes de evaluación por parte de la empresa, informes del alumno/a, informes del tutor académico, preparación de una memoria y presentación oral en público sobre las actividades realizadas. Las prácticas se pueden iniciar en el momento en que se hayan superado la mitad de los créditos previstos para el conjunto del Grado, de manera que el estudiante pueda obtener una formación constante en el mundo de la empresa. En cualquier caso, de acuerdo con lo establecido en la normativa mencionada, se favorecerá que cualquier alumno del Grado pueda realizar prácticas extracurriculares, que se evaluarán de manera similar a las Obligatorias y constarán en el expediente académico asociado, siempre y cuando sean compatibles con la actividad académica habitual.

Normativa reguladora de las prácticas en empresa para los estudiantes de la Escuela Superior Politécnica Tecnocampus, adscrita a la Universidad Pompeu Fabra.

Adaptación de la Normativa reguladora de las prácticas externas para los estudiantes de la UPF, aprobada por acuerdo del Consejo de Gobierno de 9 de mayo de 2012, modificado por acuerdos del Consejo de Gobierno de 18 de julio de 2012 y de 20 de marzo de 2013.

En el marco de los nuevos planes de estudios adaptados al Espacio Europeo de Educación Superior, se ha puesto especial énfasis en la posibilidad de que los estudiantes universitarios realicen prácticas externas, a fin de lograr toda la formación práctica necesaria para complementar los conocimientos teóricos adquiridos con la formación académica, así como adquirir las competencias que les preparen para el ejercicio de actividades profesionales.

Con este fin, se ha hecho necesaria una tarea de revisión y adaptación de la legislación existente en esta materia. En esta línea, destacan las previsiones introducidas por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril,

por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y por el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, que la desarrolla.

En idéntico sentido, el Estatuto del Estudiante Universitario, aprobado por Real Decreto 1791/2010, de 30 de diciembre, ha previsto de forma expresa el derecho de los estudiantes universitarios a disponer de la posibilidad de hacer prácticas académicas externas, ya sea curriculares o extracurriculares, y dedica un artículo a la regulación de las características generales y las condiciones de realización de estas prácticas.

Más recientemente, se ha aprobado el Real Decreto 1707/2011, de 18 de noviembre, por el que se regulan las prácticas académicas externas de los estudiantes universitarios, con el que se ha pretendido establecer una nueva regulación de las prácticas externas adaptada a la legislación vigente, así como desarrollar, precisar y aclarar algunos aspectos, tales como los objetivos de las prácticas, las entidades colaboradoras y los destinatarios, los requisitos, las tutorías o los contenidos de los convenios de cooperación educativa.

Dado, pues, el nuevo marco legal y reglamentario que regula la realización de prácticas externas por parte de los estudiantes universitarios, el Consejo de Gobierno de la Universidad Pompeu Fabra, en sesión celebrada el 9 de mayo de 2012, elaboró una nueva normativa que garantiza el desarrollo de prácticas externas por parte de los estudiantes de la Universidad Pompeu Fabra, en los términos previstos en la legislación vigente. Esta normativa fue modificada por el Consejo de Gobierno en fechas 18 de julio de 2012 y de 20 de marzo de 2013.

Por su parte, la Escuela Superior Politécnica Tecnocampus (en adelante ESPT) ha adaptado esta misma normativa a sus propias normas de organización y funcionamiento.

Artículo 1. Objeto

El objeto de esta normativa es regular las prácticas externas que desarrollen los estudiantes de la ESPT, centro adscrito a la Universidad Pompeu Fabra, en el marco de su formación académica. A este efecto, por estudiante entiende toda persona que curse enseñanzas oficiales en cualquiera de los estudios de grado que ofrezca la ESPT.

Artículo 2. Concepto

2.1. Por prácticas externas se entiende la acción formativa desarrollada por los estudiantes y supervisada por la Universidad con el objetivo de aplicar y complementar los conocimientos adquiridos con la formación académica, acercar al estudiante a la realidad del ámbito profesional en el que ejercerá su actividad una vez titulado y desarrollar competencias que favorezcan su incorporación al mercado de trabajo.

2.2. Las prácticas externas se pueden desarrollar en unidades académicas o administrativas de la misma universidad o en entidades colaboradoras, ya sean entidades públicas o privadas, nacionales o extranjeras. La Fundación Tecnocampus (en adelante TCM), titular de la ESPT, también puede actuar como entidad receptora de estudiantes de prácticas, y aplicar lo dispuesto en esta normativa.

Artículo 3. Modalidades

3.1. Las prácticas académicas externas están contempladas como optativas en los Planes de Estudios de todas las enseñanzas de Grado que se pueden cursar en la ESPT y tienen, pues, carácter curricular.

3.2. Criterios para la realización de prácticas curriculares y su reconocimiento de créditos:

- Las prácticas deberán desarrollarse preferentemente en una misma empresa o institución y en un mismo departamento.
- Las prácticas que conlleven una movilidad geográfica fuera de Cataluña podrán ser reconocidas en su totalidad de créditos, siempre y cuando se cumpla la equivalencia estipulada en el artículo 10 de esta normativa.

Artículo 4. Requisitos de acceso

4.1. Para hacer prácticas externas, los estudiantes deben cumplir los requisitos siguientes:

- Estar matriculados en la enseñanza universitaria al que se vinculan las competencias básicas que se deben adquirir con la realización de las prácticas.
- Haber superado el 50% de los créditos totales de la titulación y, en el caso de prácticas curriculares, estar matriculados en la asignatura vinculada según el plan de estudios de que se trate.
- No mantener relación contractual con la entidad colaboradora o, en su caso, la misma Universidad, donde se harán las prácticas.

4.2. Excepcionalmente, cuando el estudiante quiera desarrollar las prácticas en una entidad con la que ya tenga establecida una relación previa de carácter laboral o similar, o en la que mantenga una relación de parentesco hasta segundo grado con algún directivo o con el tutor externo, la dirección de la ESPT puede autorizar la realización de las prácticas externas, previa verificación de la realidad y calidad de las prácticas. A tal efecto, los estudiantes deben presentar un documento que recoja las características de esta relación.

Artículo 5. Asignación de los estudiantes

La ESPT pone a disposición de empresas y estudiantes un soporte informático que permite a las empresas publicar sus ofertas y a los estudiantes interesados presentar su candidatura.

Es responsabilidad del estudiante encontrar una empresa o institución para hacer prácticas. Corresponde a las empresas establecer los procesos de selección para incorporar estudiantes en prácticas

Artículo 6. Formalización

6.1. Para hacer prácticas externas por parte de los estudiantes, es necesaria la formalización previa de un convenio de cooperación educativa suscrito entre la ESPT y la entidad colaboradora que acoja los estudiantes, sin perjuicio de la posibilidad de reconocimiento regulada en el artículo 12 .

6.1.1. En este convenio de cooperación educativa deben figurar los siguientes datos:

- Nombre de las entidades firmantes.
- Nombre y representación con que actúan las personas firmantes. En nombre del ESPT, el convenio será suscrito por el director o directora.
- Condiciones genéricas de las prácticas.
- Régimen de permisos de los estudiantes.
- Régimen de seguros de accidentes y responsabilidad civil, si procede.
- Protección de datos del estudiante.
- Vigencia del convenio, causas de extinción y condiciones de rescisión anticipada en caso de incumplimiento del convenio.
- Régimen de resolución de los eventuales conflictos que surjan en el desarrollo de las prácticas.

- Forma de reconocimiento, por parte de la Universidad, de la tarea de los tutores o tutoras de las entidades colaboradoras.

6.1.2. Asimismo, con ocasión de cada acogimiento en prácticas por parte de una entidad colaboradora, se suscribirá un documento complementario al convenio de cooperación educativa, que se adjuntará como anexo y será firmado por el representante de la entidad colaboradora, el responsable de prácticas de la ESPT y por el estudiante. En este anexo, se reflejarán las condiciones particulares de las prácticas. Concretamente, deben figurar los siguientes datos:

- Nombre del estudiante.
- Modalidad de las prácticas (curriculares o extracurriculares).
- Proyecto formativo.
- Duración, horario y periodo de realización.
- Lugar de realización.
- Designación de los tutores o tutoras por parte de ambas entidades.
- Plan de seguimiento de las prácticas (con indicación de la obligatoriedad de elaboración de una memoria final por parte del estudiante).
- Valoración en créditos, en su caso.
- Criterios de evaluación.
- Cuantía y forma de pago de las ayudas al estudio, si procede.
- Compromisos del estudiante.
- Especificación de que la realización de prácticas no implica la constitución de ningún vínculo laboral entre la entidad y el estudiante.

6.2. En el caso de estudiantes que realicen prácticas en la Fundación Tecnocampus, titular de la ESPT, la formalización de las prácticas no se puede hacer mediante un convenio de cooperación educativa, sino que se debe llevar a cabo mediante la firma de una autorización por parte del director o directora de la ESPT, del representante del departamento del TCM y del estudiante.

A efectos de establecer las condiciones de realización de las prácticas, la autorización debe recoger los datos enumerados en el punto 6.1.2 de esta normativa.

Artículo 7. Tutoría

Para velar por el desarrollo de las prácticas, la entidad, por un lado, y la ESPT, por la otra, designarán respectivamente un tutor, que actuarán coordinadamente. En el primer caso, el tutor debe corresponderse con un empleado o empleada con formación cualificada y adecuada a los objetivos de la práctica y del proyecto formativo. En este documento se le designa como tutor externo. Por parte de la ESPT, el tutor - que en este documento se le designa como tutor académico - será designado por el director o directora de la ESPT a propuesta de la persona responsable de Prácticas de la respectiva titulación.

Los tutores o tutoras deben desarrollar, de manera coordinada, las funciones siguientes:

- Elaborar el proyecto formativo.
- Hacer el seguimiento y verificar su aprovechamiento.
- Asesorar y apoyar al estudiante en los aspectos relacionados con las prácticas.

El tutor externo, debe elaborar un informe final y remitirlo al tutor académico. El informe debe recoger el número de horas realizadas por el estudiante y en el que puede valorar los siguientes aspectos, en su caso, tanto en las competencias genéricas como las específicas, previstas en el proyecto formativo correspondiente:

- a) Capacidad técnica.
- b) Capacidad de aprendizaje.
- c) Administración de trabajos.
- d) Habilidades de comunicación oral y escrita. En el caso de estudiantes con discapacidad que tengan dificultades en la expresión oral, se indicará el grado de autonomía para esta habilidad y si requiere algún tipo de recurso técnico y / o humano para esta habilidad.
- e) Sentido de la responsabilidad.
- f) Facilidad de adaptación.
- g) Creatividad e iniciativa.
- h) Implicación personal.
- i) Motivación.
- j) Receptividad a las críticas.
- k) Puntualidad.
- l) Relaciones con su entorno laboral.
- m) Capacidad de trabajo en equipo.
- n) Aquellos otros aspectos que se consideren oportunos.

El tutor académico es el encargado de evaluar las prácticas y autorizar las modificaciones que se introduzcan en el proyecto formativo. La designación implica el reconocimiento de la dedicación docente aprobada por la Fundación Tecnocampus, ya sea en forma de ECTS docentes o como complemento retributivo. El tutor podrá tutorizar 10 estudiantes como máximo por curso académico.

Artículo 8. Responsable de Prácticas de la titulación

Para cada titulación de Grado de la ESPT, la dirección designará entre el profesorado un responsable de Prácticas. Corresponde al responsable de Prácticas:

- a) Confeccionar una relación de empresas e instituciones interesadas en acoger estudiantes en prácticas.
- b) Confeccionar, de acuerdo con la dirección de la ESPT, la relación de profesorado que puede tutorizar las prácticas de acuerdo con su temática o ámbito de la empresa o institución donde éstas se desarrollen.
- c) Impartir sesiones formativas a los tutores o tutoras que se definirán los criterios de la evaluación continua y las pautas exigidas para la realización de las prácticas. En estas sesiones, la persona responsable de Prácticas entregará a cada tutor la "Ficha de Prácticas", que deberán cumplimentar para cada estudiante tutorizado a lo largo de todo el proceso de tutorización.
- d) Cumplimentar el acta final de evaluación de acuerdo con las calificaciones emitidas por los tutores o tutoras.
- e) Atender las reclamaciones y las solicitudes de revisión de las evaluaciones.
- f) Buscar nuevas instituciones para la realización de prácticas, mantener al día las relaciones y contactos con las instituciones que proporcionan prácticas y asistir a eventos (foros de trabajo, ferias, jornadas, etc ...) que puedan ser de provecho para la gestión y mejora de la calidad de las prácticas.
- g) Velar porque en la web de la ESPT y en el soporte informático de docencia al estudiante haya toda la información referente a las prácticas: Normativa, lugares para la realización de prácticas, convenios firmados anualmente, satisfacción, etc.
- h) Recoger y evaluar las solicitudes de reconocimiento de Prácticas por experiencia profesional y elevar una propuesta de reconocimiento a la dirección del centro.

Artículo 9. Proyecto formativo

Los tutores externos y los tutores académicos deben elaborar un proyecto formativo que concrete los objetivos educativos y las actividades profesionales que se han de desarrollar. Los objetivos deben establecerse teniendo en cuenta las competencias básicas, genéricas, y en su caso, específicas, que deba adquirir el estudiante.

Artículo 10. Duración y periodo de realización

Las prácticas curriculares tienen la duración prevista en su plan de estudios, atendiendo la equivalencia de 25 horas igual a 1 ECTS, con una duración mínima de 150 horas.

Las prácticas extracurriculares deben asignarse preferentemente para el período no lectivo o para la franja horaria que mejor permita la compatibilidad con los estudios.

Artículo 11. Evaluación

Al finalizar las prácticas, los estudiantes deben elaborar una memoria final que será entregada al tutor académico dentro de los tres meses siguientes a la finalización de las prácticas. El contenido mínimo del informe debe incluir:

- a) Datos personales del estudiante.
- b) Entidad colaboradora donde ha realizado las prácticas y lugar de ubicación.
- c) Descripción concreta y detallada de las tareas, trabajos desarrollados y departamentos de la entidad a los que ha sido asignado.
- d) Valoración de las tareas desarrolladas con los conocimientos y las competencias adquiridos en relación con los estudios universitarios.
- e) Relación de los problemas planteados y el procedimiento seguido para su resolución.
- f) Identificación de las aportaciones que, en materia de aprendizaje, han supuesto las prácticas.
- g) Evaluación de las prácticas y sugerencias de mejora.
- h) Corresponde al tutor académico la evaluación final de las prácticas académicas externas, de acuerdo con los criterios de evaluación que se incluyan en el documento anexo y tomando en consideración la opinión del tutor externo. En cualquier caso, la evaluación tendrá en cuenta los siguientes conceptos:
 - Cumplimiento de los Requisitos, Valoración e informes de la empresa: 40%;
 - Memoria escrita: 30%;
 - Tutorías: 20%;
 - Asistencia reuniones de prácticas: 10%.
 - En el caso de que la entrega de la memoria escrita sea posterior al plazo establecido, se penalizará con un 20% de la nota (sobre 10).

La calificación de las prácticas curriculares debe adecuarse a la general prevista para las asignaturas del plan de estudios, que está establecida por el Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre. La calificación de las prácticas extracurriculares tendrá la misma baremación que la de las prácticas. Corresponde a la persona responsable de Prácticas de la respectiva titulación la cumplimentación de las actas de evaluación.

Artículo 12. Reconocimiento de la actividad profesional

Los estudiantes que acrediten una experiencia profesional en un campo relacionado con sus estudios pueden tener reconocimiento como prácticas curriculares.

Corresponde al director o directora de la ESPT resolver las solicitudes a propuesta de la persona responsable de Prácticas de la respectiva titulación. La tramitación del reconocimiento de actividad profesional se realizará de acuerdo con lo previsto en la Normativa Académica de los Estudios de Grado de la Universidad Pompeu Fabra.

El reconocimiento de la experiencia profesional se hará a razón de 1 ECTS por cada 160 horas trabajadas y no incorporará ninguna calificación de estos créditos, por lo que no computarán en la baremación del expediente.

Los estudiantes pueden optar al reconocimiento de Prácticas por experiencia profesional por un número menor de créditos al que figura en el respectivo Plan de Estudios, siempre y cuando el número mínimo de créditos a reconocer sea de 6 ECTS.

Las solicitudes de reconocimiento por experiencia profesional deben presentarse a la persona responsable de Prácticas de la respectiva titulación dentro de los plazos establecidos por el servicio de Gestión Académica. En la solicitud se deberá adjuntar un informe en el que se especifiquen las tareas, las funciones desarrolladas, las horas de dedicación y el calendario, junto con los pertinentes justificantes que acrediten la experiencia profesional, así como el número de créditos que se solicitan para reconocer y la voluntad o no de someterse a evaluación. Corresponde a la dirección de la ESPT autorizar estos reconocimientos a propuesta de la persona responsable de Prácticas. El estudiante sólo podrá solicitar reconocimientos en los períodos establecidos para hacerlo y por actividades profesionales realizadas en los últimos cuatro años a contar desde el momento de solicitar su reconocimiento.

Artículo 13. Reconocimiento académico y acreditación

Al finalizar las prácticas con aprovechamiento, la entidad externa expedirá un certificado al estudiante en el que como mínimo conste la orientación de las prácticas, el número de horas y el periodo de realización.

La ESPT acreditará la colaboración de los tutores externos, siempre que éstos lo soliciten previamente. En la acreditación se hará constar las características de la colaboración, los estudios en que se ha desarrollado, el número de estudiantes tutorizados y el total de horas tutorizadas.

Artículo 14. Seguros

En el desarrollo de las prácticas, los estudiantes estarán cubiertos por las prestaciones del seguro escolar. En los casos de estudiantes que no cumplan los requisitos para disfrutar del seguro escolar, deben suscribir un seguro privado que cubra las mismas prestaciones. Asimismo, los estudiantes tendrán cubierta la responsabilidad civil en que puedan incurrir en el desarrollo de las prácticas mediante la póliza de responsabilidad civil colectiva que tiene suscrita la Fundación Tecnocampus. Si las entidades receptoras requieren algún otro tipo de seguro, ésta será siempre a cargo del estudiante. Esta obligación quedará reflejada en el convenio o en su documento anexo.

Trabajo final de grado.

Se le asignan 20 créditos. Previo a su desarrollo el estudiante deberá cursar la asignatura obligatoria de 4 créditos Gestión de Proyectos que consistirá en un conjunto de sesiones de metodología científica para que el estudiante logre el nivel adecuado de competencias para poder desarrollar un anteproyecto con rigor científico. Aunque el Trabajo de Fin de Grado se matricule en el último trimestre de cuarto curso, es autorizado y elaborado desde el inicio del curso.

Generalmente, el TFG consiste en una realización concreta de un audiovisual (cortometraje, documental, piloto serie televisiva, etc.) o un producto multimedia acabado (portal web, juego interactivo, etc.). Se

considera un mínimo de 500 horas (un trimestre) de dedicación por parte del estudiante para alcanzar estos objetivos. Dentro de este cómputo de horas se incluye la elaboración de la memoria y la defensa del TFG.

La memoria del TFG está disponible públicamente a través de la biblioteca del Tecnocampus. Los soportes físicos del producto desarrollado están custodiados en el archivo de la biblioteca.

La evaluación se efectuará a través de una valoración continua formada por un portafolio, tutorías metodológicas planificadas, reuniones con el tutor del proyecto, informes de seguimiento del tutor del proyecto y defensa oral en público. Se valorará especialmente la incorporación de la lengua inglesa, tanto en el documento escrito como en la exposición oral relacionada. El Trabajo Final de Grado se considera la culminación de un proceso de desarrollo de las competencias metodológicas del Trabajo intelectual y técnico del estudiante, de lectura especializada o resolución de problemas de tipo empresarial, de aplicación integral de diferentes áreas del Conocimiento y dominio del discurso.

Normativa del TRABAJO FIN DE GRADO (TFG).

1. Finalidad y descripción del Trabajo Final de Grado.

La finalidad del Trabajo Final de Grado (TFG) es que el estudiante demuestre su capacidad para aplicar la formación adquirida a lo largo de los estudios de Grado, acreditando la obtención del título de Grado. El TFG es un trabajo personal de profundización dentro de un tema o problemática, de síntesis y a menudo transversal dentro del ámbito de los estudios de Grado cursados por el estudiante.

El estudiante realizará el TFG, en general, bajo la dirección de un profesor de la Escuela. Excepcionalmente, el TFG podrá ser codirigido por dos o más profesores o titulados ajenos a la Escuela. El estudiante deberá defender el TFG ante un tribunal, el cual lo evaluará y propondrá una calificación.

2. Dedicación del estudiante al Trabajo Final de Grado.

El trabajo personal del estudiante vinculado a la realización del TFG es el correspondiente a 25 h por ECTS asignado al TFG en el plan de estudios del Grado (600 h si el TFG es de 24 ECTS, 500 h si el TFG es de 20 ECTS, 450 horas si el TFG es de 18 ECTS).

3. Comisión de Trabajos Final de Grado.

Cada área de conocimiento de la Escuela (Audiovisuales, Mecatrónica, TIC) tendrá una Comisión de TFG constituida por el coordinador de TFG y hasta dos profesores del área. El coordinador de TFG del área es responsable de la Comisión correspondiente.

4. Modalidades de Trabajo Final de Grado.

Los TFG se pueden considerar en tres modalidades:

- a) TFG de centro. Son TFG que pueden ser propuestos por el profesorado o por el estudiante.
- b) TFG de empresa. Son TFG realizados bajo un convenio de colaboración universidad-empresa.
- c) TFG de movilidad. Son TFG realizados dentro de un programa de movilidad universitaria, y son regulados por el marco que establece el programa o convenio de movilidad. Si el marco no regula los TFG serán regulados según la normativa del centro de destino.

5. Procedimiento y calendario del Trabajo Final Grado.

El procedimiento a seguir para realizar el TFG es el siguiente:

1. Adjudicación del TFG (punto 6).
2. Registro y matrícula del TFG (punto 7)
3. Realización y seguimiento del TFG (punto 8).
4. Presentación de la documentación del TFG (punto 9).
5. Defensa y evaluación del TFG (punto 11).

Dentro del calendario lectivo de la Escuela, constará, para cada cuatrimestre, por orden cronológico:

Fecha 1. La fecha para la presentación de propuestas de TFG, por parte del estudiante.

Fecha 2. La fecha para la publicación de propuestas de TFG y de la resolución de aceptación o desestimación de las propuestas realizadas por los estudiantes, por parte de la Comisión de TFG de cada área.

Fecha 3. La fecha para la presentación de la solicitud de adjudicación de TFG, por parte del estudiante.

Fecha 4. La fecha de adjudicación de los TFG, por parte de la Comisión de TFG de cada área.

Fecha 5. La fecha para realizar el registro del TFG.

Fecha 6. La fecha para realizar la matrícula del TFG.

Fecha 7. La fecha para el depósito de la documentación del TFG a la Secretaría de la Escuela, por parte del estudiante.

Fecha 8. La fecha de la defensa del TFG.

6. Proceso de adjudicación.

6.1. Garantía de adjudicación.

Las Comisiones de TFG (Audiovisuales, Mecatrónica, TIC) serán las responsables de la publicación y adjudicación de los TFG, y las que deberán garantizar la adjudicación de un TFG a todo estudiante que, estando en condiciones de realizarlo, lo solicite.

La adjudicación de TFG se realizará a lo largo del mes de marzo para el cuatrimestre de otoño y durante el mes de octubre por el cuatrimestre de primavera, de acuerdo con el calendario lectivo de la Escuela indicado en el punto 5 de esta normativa.

6.2. Propuestas de Trabajo Final de Grado.

Las Comisiones de TFG (Audiovisuales, Mecatrónica, TIC) presentarán sus propuestas de TFG en las fechas indicadas en el calendario lectivo, para que puedan ser solo solicitadas por los estudiantes.

Previamente, el estudiante podrá presentar una propuesta propia de realización de un TFG. El procedimiento se detalla en el apartado 6.3.

6.3. Presentación de solicitudes de Trabajo Final de Grado para estudiantes que soliciten realizar una propuesta propia. Adjudicación o desestimación.

El estudiante deberá presentar su propuesta de TFG a la Comisión de TFG que le corresponda (Audiovisuales, Mecatrónica, TIC) según la titulación que esté cursando, en las fechas establecidas en el calendario lectivo.

Antes de presentar la propuesta propia, el estudiante deberá presentarla, como mínimo, a un profesor de la Escuela, para hacer una primera valoración de su viabilidad e indicar si acepta dirigir el TFG.

La propuesta, con una extensión máxima de 5 páginas, deberá incluir, como mínimo, los siguientes puntos:

- a) Nombre del estudiante
- b) Titulación que está cursando
- c) Título del TFG

- d) Profesores a los que se ha presentado la propuesta, valoración hecha de la propuesta y si acepta dirigir el TFG (SI / NO).
- e) Antecedentes
- f) Objetivo
- g) Justificación
- h) Plan de trabajo
- i) Presupuesto
- j) Bibliografía / referencias
- k) Otras consideraciones, en su caso.
- l) Si el TFG se hace con colaboración con una empresa, se adjuntará una propuesta de acuerdo entre empresa, ESPT, estudiante y el profesor director del TFG, sobre la confidencialidad y derechos de explotación.

Una vez cerrado el plazo de recepción de propuestas, las Comisiones de TFG valorarán las propuestas de TFG presentadas por los estudiantes en función de los siguientes criterios:

1. Formato (debe verificar lo establecido en este punto de la normativa).
2. Adecuación a la titulación cursada por el estudiante.
3. Adecuación al volumen de trabajo que corresponde a un TFG.
4. Viabilidad técnica.
5. Viabilidad del plan de trabajo presentado.
6. Viabilidad económica.
7. Adecuación de la bibliografía / referencias.
8. Aspectos legales (si procede): convenio de colaboración con empresa.
9. Disponibilidad de profesor ponente para la propuesta.

Las Comisiones de TFG rechazarán automáticamente, por defecto de forma, todas aquellas propuestas de TFG que no incluyan los puntos detallados en este mismo apartado de la normativa.

Una vez valoradas las propuestas, la Comisión de TFG decidirá si la propuesta de TFG es aceptada o desestimada. En caso de ser aceptada, el proyecto se adjudicará al estudiante y se le asignará un profesor ponente, el cual no tiene que coincidir necesariamente con lo indicado en la propuesta. En el caso de los TFG de empresa, la aceptación de la propuesta estará condicionada a la firma del acuerdo entre empresa, ESPT, estudiante y el profesor director del TFG, sobre la confidencialidad y derechos de explotación. Si la propuesta es desestimada, el estudiante deberá presentar una solicitud de adjudicación de TFG entre las propuestas del área, según el procedimiento que se indica en el apartado 6.5.

Las decisiones de las Comisiones de TFG serán inapelables.

6.4. Publicación de propuestas de Trabajo Final de Grado por parte de las Comisiones de Trabajo Final de Grado.

Las Comisiones de TFG (Audiovisuales, Mecatrónica, TIC) publicarán, en la fecha establecida en el calendario lectivo, las propuestas de TFG de cada área. Las propuestas indicarán:

- a) Título del TFG.
- b) Breve descripción del trabajo a realizar.
- c) Si el TFG se realiza en colaboración con una empresa y está sometido a restricciones en cuanto a su difusión y explotación.
- d) Presupuesto de material de apoyo asignado, en su caso.
- e) Diploma de especialización del TFG, en su caso.

6.5. Presentación de solicitudes de adjudicación de Trabajo Final de Grado de entre las propuestas del área. Adjudicación.

El estudiante presentará a la Comisión de TFG que le corresponda (Audiovisuales, Mecatrónica, TIC) según la titulación que esté cursando, en las fechas establecidas en el calendario lectivo, una solicitud de adjudicación de TFG. En la solicitud se hará constar:

- a) Nombre del estudiante.
- b) Titulación que está cursando.
- c) Lista de TFG solicitados, elegidos entre las propuestas presentadas por el área, lista ordenada según la preferencia del estudiante, con un mínimo de 3 TFG solicitados.

Una vez cerrado el plazo de recepción de solicitudes, las Comisiones de TFG adjudicarán las propuestas del área a los estudiantes según los siguientes criterios:

1. Priorización hecha por el estudiante.
2. Nota media de la carrera.

En el caso de los TFG de empresa, la adjudicación de la propuesta estará condicionada a la firma de un acuerdo entre empresa, ESPT, estudiante y el profesor director del TFG, sobre la confidencialidad y derechos de explotación.

Una vez cerrado el proceso de adjudicación se publicará el listado de estudiantes, con el TFG asignado, profesor ponente y especialización (en su caso) del TFG.

Las decisiones de las Comisiones de TFG serán inapelables.

7. Registro y matrícula del Trabajo Fin de Grado.

7.1. Registro del TFG.

Una vez el estudiante tenga TFG adjudicado, deberá registrarlo en Secretaría Académica, dentro del plazo indicado en el calendario lectivo de la Escuela.

Una vez el estudiante ha registrado el TFG adjudicado, no se autorizarán cambios de adjudicación de TFG, excepto en casos de fuerza mayor.

Cabe destacar que el registro del TFG se realizará el trimestre anterior a su matrícula.

7.2. Matrícula del TFG.

Para matricular el TFG son requisitos indispensables haber registrado el TFG y estar en condiciones de poder finalizar los estudios en esa matrícula. La matrícula del TFG deberá hacerse dentro del período indicado en el calendario lectivo de la Escuela y da derecho a ser evaluado y calificado.

8. Realización y seguimiento del Trabajo Final de Grado.

8.1. Apoyo académico y material.

Una vez registrado el TFG, el estudiante estará asistido por un profesor director del TFG con una dedicación horaria determinada. El profesor director del TFG, según su criterio, podrá proponer profesores o expertos colaboradores, cuya misión será asesorar al estudiante en aspectos particulares de su trabajo.

La Escuela podrá organizar, eventualmente, actividades formativas orientadas a la realización del TFG que sean de asistencia obligatoria por parte del estudiante. En este caso, la Escuela publicará la programación de esta actividad, antes del periodo de matrícula.

8.2. Seguimiento de la realización del Trabajo Fin de Grado. Hoja de seguimiento / visados.

El estudiante deberá tener una hoja normalizada de seguimiento o visados del TFG, disponible en la web de la Escuela, el cual deberá firmar, manifestando el conocimiento de la Normativa de TFG vigente de la Escuela.

El estudiante deberá presentar, al profesor director del TFG, dentro de un plazo máximo de un mes desde la fecha de registro del TFG, una planificación cronológica de las tareas a hacer para lograr la realización del TFG, junto con la hoja de seguimiento / visados debidamente firmado por el estudiante. El profesor director del TFG firmará en la hoja de seguimiento / visados conforme ha recibido esta planificación en el plazo previsto, junto con una breve valoración. La hoja de seguimiento / visados permanecerá custodiado por el profesor director del TFG a lo largo de la realización del TFG.

Antes de depositar la documentación del TFG a la Secretaría de la Escuela, el estudiante deberá presentarla al profesor director del TFG. El profesor director del TFG firmará en la hoja de visados su conformidad o disconformidad con la documentación presentada por el estudiante, y su conformidad o disconformidad con la decisión tomada por el estudiante de presentar el TFG. Una vez firmado, el profesor director del TFG devolverá la hoja de seguimiento / visados al estudiante, para que lo pueda entregar con el resto de la documentación del TFG.

La hoja de seguimiento / visados es un elemento de ayuda a la valoración del TFG por parte del Tribunal de Trabajo Final de Grado.

9. Presentación de la documentación del Trabajo Final de Grado.

9.1. Relación de documentos a presentar

El estudiante deberá presentar la documentación que se detalla en este punto de la Normativa, a la Secretaría de la Escuela, dentro del plazo establecido en el calendario lectivo.

La documentación que el estudiante debe presentar es la siguiente:

- a) Un ejemplar de la Memoria, de acuerdo con el formato establecido por la Escuela.
- b) Un CD o DVD.
- c) Hoja de seguimiento / visados.

Es responsabilidad del estudiante que la documentación del TFG verifique los contenidos y el formato establecido por la Escuela, así como de su entrega dentro del plazo establecido en el calendario lectivo. En caso de que el TFG se realice en equipo, cada uno de sus integrantes deberá entregar su propia documentación.

9.2. Memoria.

La memoria deberá presentarse de acuerdo con el formato establecido por la Escuela.

La memoria se redactará en un idioma reconocido como oficial en Cataluña o en inglés, siempre que el profesor director del TFG así lo apruebe. Si el estudiante ha realizado el TFG en el extranjero, podrá presentar la memoria en inglés.

Las faltas de ortografía son un defecto de forma que los tribunales tendrán en consideración, negativamente.

9.3. CD o DVD.

En cada memoria se adjuntará un CD o DVD, dentro de un sobre o funda. En el sobre y el CD o DVD deberá incorporar los siguientes datos identificativos: Título del TFG, autor, especialidad (si es el caso), y fecha.

El CD o DVD debe contener los siguientes archivos:

- a) Memoria en formato PDF.
- b) Archivos y / o programas utilizados, en su caso.
- c) Programa desarrollado, en su caso.
- d) En general, toda la documentación que constituya y apoye el TFG, y que se considere relevante (referencias, documentación anexa, planos, esquemas, archivos de placas de circuito impreso, datasheets, etc...)

10. Revisión de la documentación del Trabajo Final de Grado.

Una vez cerrado el plazo de recepción de la documentación del TFG, y antes de su defensa, la documentación del TFG será revisada por la Comisión de TFG que le corresponda (Audiovisuales, Mecatrónica, TIC), para verificar que los contenidos y el formato de la documentación son correctos. La Comisión de TFG indicará en la hoja de seguimiento / visados si la documentación es correcta, presenta defectos leves o defectos graves. En este último caso, la Comisión de TFG puede, eventualmente, requerir al estudiante que rectifique los defectos graves de la documentación en un plazo máximo de un día hábil.

11. Defensa y evaluación del Trabajo Final de Grado.

11.1. Plazos temporales.

Entre la fecha límite para la entrega de la documentación del proyecto y de su defensa transcurrirán un mínimo de 7 días hábiles para poder organizar los tribunales correspondientes y para que estos puedan revisar el contenido.

Las Comisiones de TFG establecerán la fecha y hora de la defensa del TFG, dentro de las fechas establecidas en el calendario lectivo, con un mínimo de 48 horas de antelación. Esta fecha y hora será firme y no será susceptible de cambio, salvo en caso de fuerza mayor.

11.2. Designación del tribunal de evaluación del Trabajo Final de Grado.

La confección de los tribunales se establecerá desde la Subdirección de Estudios, con el apoyo de las respectivas Comisiones de TFG, Coordinadores de Área y Gestión Académica. Preferentemente, los tribunales de evaluación de los TFG se constituirán según los siguientes criterios:

- El tribunal de evaluación del TFG estará formado preferentemente por tres miembros del profesorado.
- Dos miembros del tribunal deberán ser de la misma área de conocimiento que el profesor director del TFG, que actuarán de presidente y vocal del tribunal. Uno de estos dos miembros podrá ser el profesor director del TFG.
- El tercer miembro del tribunal actuará de vocal y podrá ser un profesor de la Escuela de la misma área de conocimiento o de un área de conocimiento ajena a la del profesor director del TFG, un miembro del profesorado de la UPC, o un profesional cualificado con la titulación académica apropiada.
- Se nombrarán, en su caso, los miembros suplentes del tribunal con el mismo perfil en cuanto a las áreas de conocimiento.
- La composición del tribunal podrá ser excepcionalmente ampliada, a propuesta del profesor director del TFG, con el visto bueno del presidente del tribunal.
- En caso de que el TFG se haya realizado en equipo, será evaluado por el mismo tribunal y en la misma sesión, de forma individual para cada uno de los estudiantes que forman parte del equipo.

11.3. Acto de defensa y evaluación del Trabajo Final de Grado.

El estudiante defenderá el TFG ante el tribunal de evaluación en un tiempo máximo de 30 minutos. La Comisión de TFG que corresponda (Audiovisuales, Mecatrónica, TIC) podrá modificar el tiempo asignado a la defensa del TFG, en su caso.

Cada miembro del tribunal evaluará el TFG siguiendo las siguientes rúbricas con diferentes indicadores y con cuatro niveles de evaluación cada uno.

Las rúbricas son:

Evaluación Trabajo Final de Grado: Documentación ----- 20%

Valoraciones sujetas a la adecuación de los objetivos iniciales del TFG.					
indicador	Excelente [9-10]	Notable [7-9]	Aprobado [5-7]	Insuficiente <5	
25%	<p>1. Estructuración y formato de la memoria.</p> <p>Estructuración. El documento se encuentra organizado en secciones. El documento contiene todas las secciones (estudio previo, objetivos, análisis de la viabilidad, planificación, presupuesto, propiedad intelectual, conclusiones y líneas futuras,). El documento incluye las informaciones esenciales para reproducir el trabajo. Formato. El documento sigue el formato establecido en la normativa.</p>	<p>Estructuración. El documento está organizado en secciones, pero no están todas. El documento incluye las informaciones para reproducir el trabajo pero de forma parcial. Formato. El documento presenta algún defecto leve en la aplicación del formato establecido.</p>	<p>Estructuración. El documento está organiza en secciones pero no están todas. El documento incluye las informaciones para reproducir el trabajo pero falta información. Formato. El documento presenta diversos defectos leves en el seguimiento del formato establecido.</p>	<p>Estructuración. El documento no está organizado en secciones o Faltan secciones imprescindibles o Secciones desordenadas que no permiten una lectura secuencial del documento. El documento no contiene informaciones clave para reproducir el trabajo Formato. El documento presenta lagunas importantes o graves en el seguimiento del formato establecido.</p>	
25%	<p>2. Estilo de redacción y legibilidad del redactado</p> <p>El documento está redactado usando un estilo impersonal, sencillo y preciso. Usa el vocabulario adecuado. Evita SIEMPRE el uso de palabras de significado no preciso. El estudiante demuestra que sabe adaptar el nivel de las explicaciones técnicas a cada circunstancia. Demuestra dominio y usa la terminología técnica propia del campo de estudio. Los contenidos se entienden fácilmente.</p>	<p>El documento está redactado usando un estilo impersonal, sencillo y preciso. Usa el vocabulario adecuado en cada circunstancia. Solo de forma esporádica usa palabras de significado más impreciso (hacer, cosa...). Demuestra dominio y usa la terminología técnica propia del campo de estudio. Los contenidos son entendibles.</p>	<p>El documento se ha redactado usando un estilo impersonal pero el vocabulario, en algunas ocasiones, es inadecuado, mezcla términos específicos y precisos con otros términos imprecisos. El estudiante demuestra dominio y usa la terminología técnica propia del campo de estudio. Algunos contenidos no se entienden.</p>	<p>El documento no se ha redactado en estilo impersonal y el vocabulario es inadecuado en una parte significativa del texto. o No usa la terminología técnica propia del campo de estudio. o Lenguaje coloquial o El texto es difícil de entender en algunas partes del documento. o La mayoría de frases son muy largas y confusas. o No se puede o es muy difícil identificar la idea principal en bastantes párrafos.</p>	

25%	3. Corrección ortográfica y gramatical	Escribe bien sintáctica y ortográficamente. No se detecta ningún error ortográfico ni tampoco gramatical.	Se detecta algún error ortográfico o gramatical (hasta 1 cada tres páginas)	Se detecta algún error (hasta uno cada dos páginas)	Se detecta un número elevado de errores. No se ha usado un corrector. Se encuentran frases gramaticalmente incorrectas.
25%	4. Profundidad de la documentación. (Uso de bibliografía, Uso de gráficos y tablas, Originalidad)	Uso bibliografía. El documento incluye gran variedad de referencias bibliográficas. En el texto aparecen numerosas referencias. El formato es el adecuado. Uso de gráficos y tablas. Los gráficos y las tablas son legibles. Ayudan a entender el texto. El pie del gráfico y/o tabla es auto contenido. Los gráficos y las tablas han sido elaborados profesionalmente. Originalidad. El documento usa un discurso propio con citas.	Uso bibliografía. El documento incluye las referencias bibliográficas consultadas. En el texto se citan algunas fuentes de información (no muchas) usando el formato adecuado. Uso de gráficos y tablas. Los gráficos y las tablas son legibles. Ayudan a entender el texto. El pie del gráfico y/o tabla es auto contenido. Los gráficos y las tablas han sido elaborados profesionalmente. Originalidad. El documento usa un discurso propio con citas.	Uso bibliografía. El documento incluye referencias bibliográficas pero en el texto no existen referencias a las fuentes de información. Uso de gráficos y tablas. En casos puntuales, los gráficos o tablas no ayudan a entender el texto. Su diseño no es legible ni profesional y no se interpretan fácilmente o el pie de página es poco explicativo. Originalidad. El documento usa un discurso propio con citas.	Uso bibliografía. El documento no incluye referencias bibliográficas Uso de gráficos y tablas. Los gráficos y tablas no ayudan a entender el texto. Su diseño no es entendedor ni profesional y no se interpretan fácilmente o el pie de página no existe o no es auto contenido. Originalidad. El documento usa un discurso propio con citas sin un formato adecuado.

Evaluación Trabajo Final de Grado: Presentación oral ----- 10%

Valoraciones sujetas a la adecuación de los objetivos iniciales del TFG.					
	indicador	Excelente [9-10]	Notable [7-9]	Aprobado [5-7]	Insuficiente <5
20%	1. conocimiento y dominio del tema	Conoce el tema, utiliza ejemplos y analogías para ilustrar los conceptos. Presenta de forma coherente los conceptos. No lee Justifica con referencias bibliográficas sus afirmaciones.	Conoce el tema, utiliza ejemplos y analogías para ilustrar los conceptos. Presenta de forma coherente los conceptos. No lee	Conoce el tema y presenta los conceptos correctamente. Demuestra dominio pero necesita leer lo que tiene escrito.	No demuestra dominio. Necesita leer constantemente lo que tiene escrito.
20%	2. Estructura y Entrada y salida de la exposición	Exposición excelente, muy ordenada. Se ha ajustado al tiempo. Salutación y presentación bien estructurada. La audiencia se hace una idea del que explicará el alumno. Al final resume los argumentos más importantes.	Exposición correcta. Se ajusta al tiempo. Salutación y presentación correcta. Se despide con un resumen correcto.	Exposición correcta. Se ajusta al tiempo. Salutación y presentación correcta. Se despide sin resumir los aspectos más importantes (el resumen no es correcto).	Exposición desordenada, el orden de la presentación no permite entender el tema. Se alarga o acaba antes de tiempo. No saluda ni presenta la exposición. Acaba su presentación sin resumir.

20%	3. Claridad de la comunicación oral. (Claridad, Lenguaje y recursos usados)	Explica de forma muy clara y entendible todas las secciones. Presenta de forma clara y de fácil seguimiento su trabajo. Usa un lenguaje adecuado, no usa un lenguaje coloquial. Usa de forma satisfactoria los recursos visuales. Realiza una presentación de gran calidad audiovisual. El balance de texto, gráficos, vídeo y audio es correcto y adecuado.	Explica de forma muy clara y entendible todas las secciones. De forma esporádica usa palabras no precisas. Usa de forma satisfactoria los recursos visuales. En alguna transparencia hay exceso de texto.	Explica de forma clara la mayoría de secciones. De forma frecuente usa un lenguaje no adecuado. Algunas transparencias hay exceso de texto. Aparecen imágenes o figuras no justificadas.	No explica los puntos importantes de su proyecto. Presenta de forma ambigua y de difícil seguimiento su trabajo. Usa vocabulario muy coloquial No aprovecha los recursos visuales. Presentación no adecuada al contenido presentado. El texto de las transparencias contiene errores ortográficos y gramaticales. El diseño y la tipografía dificultan la lectura. Las imágenes o graficas no tiene relación con el tema descrito.
20%	4. Utilización de los recursos expresivos personales del orador	El lenguaje corporal demuestra seguridad, utiliza adecuadamente la gestualidad como a soporte del discurso. Se le escucha y entiende perfectamente y usa en cada momento el tono adecuado para mantener el interés. Existe contacto visual permanente con toda la audiencia.	El lenguaje corporal demuestra seguridad, utiliza adecuadamente la gestualidad como a soporte del discurso. Se le escucha y entiende perfectamente pero el tono no es el adecuado para mantener el interés. Existe contacto visual permanente con toda la audiencia.	El uso de recursos orales (analogías, sentido del humor, ejemplos,..) es poco adecuado o excesivo. Se le escucha con dificultad y se denota alguna confusión en determinados momentos de la exposición. Usa demasiado tiempo el mismo tono de voz y aburre a la audiencia. El contacto visual solo es parcial	El lenguaje corporal denota inseguridad y de forma continuada no comunica con la audiencia. No se entiende lo que dice por problemas de dicción, volumen o entonación. Rehúye el contacto visual Incomprensible, desorganizado, lenguaje inapropiado, usa muletillas. (aaa,..)
20%	5. Defensa del proyecto. Preguntas y respuestas	La coherencia entre pregunta-respuesta del trabajo realizado es excepcional. Escucha, piensa y estructura un discurso que llega más allá del trabajo expuesto. Proporciona referencias interesantes para profundizar en el tema. Se muestra segura i con gran capacidad de respuesta a las preguntas formuladas por el tribunal. Justifica y convence. Demuestra capacidad para admitir críticas.	La coherencia entre pregunta-respuesta del trabajo realizado es correcta. NO proporciona referencias interesantes para profundizar en el tema Demuestra capacidad para admitir críticas.	Coherente pero con incorrecciones. Escucha y responde de forma rápida sin justificar adecuadamente las respuestas. Muestra poca seguridad. Sabe responder a les preguntas pero no a todas. Demuestra capacidad para admitir críticas.	Repuesta no coherente al trabajo realizado y documentado. No responde a la mayoría de preguntas Responde a las preguntas de forma imprecisa, vaga o desviada. Se muestra inseguro. No sabe responder a la mayoría de preguntas. No demuestra capacidad para admitir críticas.

Evaluación Trabajo Final de Grado: Trabajo ----- 70%

	indicador	Excelente [9-10]	Notable [7-9]	Aprobado [5-7]	Insuficiente <5
20%	1. Estudio previo (Estado del arte, fuentes bibliográficas)	<p>Estudio previo al trabajo realizado excelente. Uso de la información excelente.</p> <p>Ha usado fuentes bibliográficas correctas y actualizadas.</p> <p>Todas las fuentes de información dan soporte a los contenidos.</p>	<p>Estudio previo correcto pero no excelente. Ha usado fuentes bibliográficas correctas.</p>	<p>Estudio previo suficiente. Ha usado fuentes bibliográficas correctas pero no actualizadas.</p>	<p>Estudio previo inexistente o no trabajado. No ha usado fuentes bibliográficas adecuadas al trabajo realizado.</p>
20%	2. Definición del proyecto (Objetivos, Planificación, Metodología)	<p>Existe una definición clara y detallada de los objetivos del proyecto.</p> <p>Se establecen unos objetivos medibles, realistas y detallados a partir del estudio previo.</p> <p>Los objetivos son adecuados al nivel de graduado.</p> <p>El análisis de la viabilidad del proyecto es correcto.</p> <p>La planificación del proyecto: tiempo, recursos y costos es excelente.</p> <p>Incorpora un presupuesto detallado y realista, coherente con la planificación del proyecto.</p> <p>Se incorporan herramientas de seguimiento para verificar y corregir la ejecución del proyecto</p> <p>Ha usado la metodología adecuada para el desarrollo.</p>	<p>Existe una definición clara y detallada de los objetivos del proyecto.</p> <p>Se establecen unos objetivos a partir del estudio previo.</p> <p>El análisis de la viabilidad del proyecto es correcto.</p> <p>La planificación del proyecto: tiempo, recursos y costos es correcta pero contiene errores.</p> <p>Incorpora un presupuesto detallado y coherente con la planificación del proyecto.</p> <p>Ha usado la metodología adecuada para el desarrollo.</p>	<p>Existe una definición clara y detallada de los objetivos del proyecto.</p> <p>Se establecen unos objetivos a partir del estudio previo pero se detectan algunos objetivos poco realistas y con errores.</p> <p>Se detallan objetivos pero no adecuados al nivel de grado.</p> <p>El análisis de la viabilidad del proyecto es correcto.</p> <p>La planificación es correcta pero no ha tenido en cuenta todos los elementos.</p> <p>El presupuesto y la planificación es superficial y poco realista.</p> <p>Ha usado la metodología adecuada para el desarrollo pero se detectan problemas al aplicarla.</p>	<p>No se aprecia una definición clara del que se pretende realizar.</p> <p>Los objetivos no quedan claros, no se entienden, no se adecuan al nivel de grado.</p> <p>El análisis de la viabilidad del proyecto es superficial o incompleto</p> <p>No se incluye la planificación de tiempo, tareas y recursos necesarios.</p> <p>No usa una metodología.</p>
20%	3. Consecución de los objetivos y Autonomía	<p>Se han conseguido todos los objetivos planteados inicialmente.</p> <p>La solución obtenida es excelente y innovadora.</p> <p>El estudiante ha demostrado alto grado de autosuficiencia en el desarrollo del proyecto.</p> <p>Ha demostrado capacidad de trabajo.</p> <p>Ha demostrado capacidad para aprender y elevada capacidad de adaptarse a las necesidades del trabajo.</p> <p>El alumno ha demostrado iniciativa en la toma de decisiones. Ha encontrado soluciones a los problemas que le han surgido.</p>	<p>Se han conseguido todos los objetivos planteados inicialmente.</p> <p>No existe la componente de innovación en el proyecto.</p> <p>El alumno ha solicitado ayuda puntualmente a su tutor demostrando capacidad de auto aprendizaje.</p> <p>El estudiante obtiene un resultado correcto pero no excelente.</p>	<p>Se han conseguido los objetivos planteados inicialmente pero no en su totalidad.</p> <p>Resultado mejorable pero satisface los requerimientos mínimos.</p> <p>El estudiante ha solicitado ayuda reiteradamente a su tutor.</p> <p>El alumno no ha solucionado algunos problemas aparecidos en el proyecto.</p>	<p>La mayoría de objetivos no se han conseguido. Los resultados no son satisfactorios.</p> <p>El estudiante no demuestra autonomía ni capacidad de trabajo.</p> <p>El alumno no ha demostrado capacidad para aprender conceptos nuevos. El alumno no tiene iniciativa.</p>

20%	4. Conclusiones y aportaciones personales	<p>Les conclusiones son correctas y bien argumentadas .Ha demostrado capacidad para valorar el trabajo realizado. Incluye en las conclusiones del proyecto un resumen detallado y analiza en profundidad los puntos fuertes y débiles de su solución.</p> <p>Incluye posibles mejoras en su solución y plantea posibles líneas de trabajo ubicadas en el área de conocimiento en el que se enmarca el proyecto. Describe de forma excelente las oportunidades surgidas durante la realización del trabajo.</p> <p>Incluye un seguimiento del grado de consecución de la planificación y del presupuesto inicial, identificando y analizando las desviaciones detectadas, justificándolas y presentando la temporización y el coste real de ejecución.</p>	<p>Les conclusiones son correctas y bien argumentadas .Ha demostrado capacidad para valorar el trabajo realizado. Incluye en las conclusiones del proyecto un resumen detallado y analiza en profundidad los puntos fuertes y débiles de su solución.</p> <p>Incluye posibles mejoras en su solución y plantea posibles líneas de trabajo ubicadas en el área de conocimiento en el que se enmarca el proyecto. Describe de forma correcta pero no excelente las oportunidades surgidas durante la realización del trabajo.</p>	<p>Les conclusiones son correctas y bien argumentadas .Ha demostrado capacidad para valorar el trabajo realizado. Incluye en las conclusiones del proyecto un resumen detallado y analiza en profundidad los puntos fuertes y débiles de su solución.</p>	<p>Les conclusiones no son adecuadas. No describe las conclusiones o se incluyen como un resumen superficial del proyecto.</p>
20%	5. Creatividad y técnica.	<p>Demuestra capacidad para integrar diferentes conocimientos del ámbito audiovisual y/o multimedia para generar ideas innovadoras y creativas a partir de situaciones conocidas o no.</p> <p>Demuestra capacidad en crear, diseñar y producir proyectos utilizando las herramientas y técnicas propias del ámbito audiovisual y/o multimedia. El resultado es excelente técnicamente (discurso, sonido, iluminación, imagen, usabilidad, navegación,...).</p>	<p>Demuestra capacidad para integrar diferentes conocimientos del ámbito audiovisual y/o multimedia para generar ideas creativas.</p> <p>Demuestra capacidad en crear, diseñar y producir proyectos utilizando las herramientas y técnicas propias del ámbito audiovisual y/o multimedia. El resultado es correcto técnicamente pero no excelente.</p>	<p>Demuestra capacidad para integrar diferentes conocimientos del ámbito audiovisual y/o multimedia. La riqueza de la creatividad es aceptable.</p> <p>Demuestra capacidad en crear, diseñar y producir proyectos utilizando las herramientas y técnicas propias del ámbito audiovisual y/o multimedia. El resultado es suficiente a nivel técnico.</p>	<p>Demuestra poca capacidad para generar ideas creativas. Demuestra poca capacidad técnica.</p>

5.1.2. Programas de movilidad

Son opcionales y especialmente recomendados, sobretodo en este Grado para el cual se exige que los futuros graduados sepan operar internacionalmente dentro de organizaciones que, de por si, ya llevan a cabo sus actividades en un entorno global. Es por ello que se favorecerá la movilidad, ya sea via Prácticas en este tipo de organizaciones o mediante estancias de estudios **en la propia universidad o en** otras universidades o centros universitarios que impartan estudios homólogos y con los cuales se establezcan convenios bilaterales específicos.

Los programas de movilidad se gestionan a través del departamento de Relaciones Internacionales de Tecnocampus (Unidad de Atención a la Comunidad Universitaria).

Cada año se realiza una sesión informativa para todos los estudiantes sobre el interés y las condiciones de los programas de movilidad.

5.1.3. Orientación de las asignaturas

- a) **Básicas y obligatorias:** introducción y aprendizaje de los cánones de cada materia, cubriendo el conjunto de competencias específicas y transversales que deben conocer todos los estudiantes.
- b) **Optativas:** profundización en temas del conocimiento de cada materia propuesta, enfoques transversales especializados dentro de los temas de un perfil o entre varios perfiles, materias complementarias no pertenecientes a un perfil concreto.

5.1.4. Estrategias formativas

- Plantear unos objetivos formativos de amplio alcance de carácter universitario que den respuesta a las necesidades de formación superior de los estudiantes con relación a cuestiones sociales, humanísticas, científicas y técnicas.
- Proponer un currículum académico que aborde y tenga en cuenta específicamente los fundamentos, los métodos, los procesos y los contenidos propios de la producción y realización de contenidos audiovisuales y multimedia, que interactúen entre ellas y que no pierdan nunca de vista la necesidad de innovar, proceso que engloba mejoras sociales, personales, científicas y técnicas.
- Atender las necesidades específicas de la titulación sobre:
 - A) El conocimiento y desarrollo de habilidades y técnicas de trabajo.
 - B) El entrenamiento en técnicas específicas de trabajo a través de la formación práctica en el puesto de trabajo y la colaboración y acción tutorial directa de los agentes de la actividad implicados.

5.1.5. Coordinación docente

En el diseño del plan de estudios se han tenido en cuenta mecanismos de coordinación de la titulación que comprenden dos aspectos complementarios: una coordinación general del plan de estudios y una coordinación interna de cada asignatura.

En lo referente a las asignaturas cabe destacar la figura del coordinador/a de asignatura cuyas funciones abarcan desde la elaboración de la guía docente, la coordinación de las distintas actividades de evaluación planificadas, la coordinación del profesorado que imparte la asignatura, el control de la adquisición por parte del estudiantado de las competencias transversales y específicas establecidas en su asignatura.

La coordinación general del plan de estudios recae en el Coordinador del Grado. Sus funciones son:

- Responsabilizarse de los programas y objetivos de las asignaturas, procurando que los conocimientos impartidos sean lo más actuales posibles y adaptados a las realidades socioeconómicas del entorno.
- Responsabilizarse del cumplimiento de los programas, el logro de los objetivos de las asignaturas asignadas y del rendimiento académico.
- Responsabilizarse de la actividad de los estudios para el intercambio internacional de los estudiantes y profesores.
- Responsabilizarse del correcto funcionamiento, para la docencia, de los laboratorios asignados a los estudios.
- Acordar la utilización de recursos comunes con el resto de estudios y servicios.
- Custodiar un archivo de las pruebas de evaluación (exámenes) realizadas por los profesores con las correspondientes soluciones.
- Responsabilizarse de la asignación de docencia de sus estudios de acuerdo con el Subdirector de estudios de la Escuela.
- Acordar con la Dirección las líneas de trabajo, los servicios a empresa y la transferencia tecnológica ligada a los estudios.
- Convocar y presidir las reuniones del profesorado de los estudios, como mínimo dos veces al cuatrimestre, levantando actas de las mismas para su aprobación. Mantener y custodiar el archivo de actas.
- Velar por las necesidades de formación del profesorado de los estudios.
- Elaborar un presupuesto de inversiones anual en base a las necesidades docentes de los estudios y las líneas de trabajo del profesorado asociado a los estudios.
- Velar por las prácticas en empresa de los estudios y por las relaciones con las empresas, potenciando el consejo asesor.
- Velar por la disponibilidad de profesorado y de recursos materiales e instalaciones necesarias para los estudios.
- Velar porque las acciones de promoción de los estudios sean efectivas de acuerdo con el Secretario.
- Velar por el seguimiento de los documentos aprobados de plan de estudios especialmente garantizando que los planes docentes cumplen los estándares fijados, con especial atención al trabajo de competencias genéricas.

5.1.6. Plan de Estudios

Primer curso:

Primer trimestre	ECTS	Segundo trimestre	ECTS	Tercer trimestre	ECTS
Historia de los audiovisuales y videojuegos (FB)	6	Inglés (FB)	6	Diseño gráfico (FB)	6
Lenguaje y expresión audiovisual (FB)	6	Modelos sociales y publicidad (FB)	6	Guionaje audiovisual (FB)	6
Sistemas multimedia (Ob)	4	Fundamentos de programación (Ob)	4	Equipamientos y técnicas fotográficas (Ob)	4
Sistemas audiovisuales (Ob)	4	Iluminación (Ob)	4	Producción audiovisual (Ob)	4

Segundo curso:

Primer trimestre	ECTS	Segundo trimestre	ECTS	Tercer trimestre	ECTS
Análisis fílmica (FB)	6	Dibujo y animación 2D (FB)	6	Guión interactivo (Ob)	6
Economía y administración de empresas (FB)	6	Periodismo digital y nuevos medios (FB)	6	Técnicas de realización cinematográfica (Ob)	4
Proyectos fotográficos (Ob)	4	Técnicas de cámara (Ob)	4	Televisión (Ob)	6
Audio y sonorización (Ob)	4	Creación musical (Ob)	4	Producción sonora (Ob)	4

Tercer curs:

Primer trimestre	ECTS	Segundo trimestre	ECTS	Tercer trimestre	ECTS
Publicación electrónica (Ob)	4	Producción y Programación de aplicaciones interactivas (Ob)	4	Producción comercial audiovisual (Ob)	6
Diseño 3D (Ob)	6	Animación 3D (Ob)	6	Edición de vídeo (Ob)	4
Realización Televisiva Contemporánea (Ob)	4	Producción musical (Ob)	4	Postproducción de audio (Ob)	6
Radio (Ob)	6	Emprendimiento e innovación (Ob)	6	Gestión y dirección de empresas (Ob)	4

Cuarto curso:

Primer trimestre	ECTS	Segundo trimestre	ECTS	Tercer trimestre	ECTS
Asignatura Optativa	4	Asignatura Optativa	4	Asignatura Optativa	4
Asignatura Optativa	6	Asignatura Optativa	6		
Postproducción de video (Ob)	6	Asignatura Optativa	6		
Gestión de Proyectos (Ob)	4	Trabajo Final de Grado (Ob) 20 ECTS			
Prácticas optativas en empresa (Optativo, hasta 30 ECTS)					
Programas de movilidad (Optativo, hasta 30 ECTS)					

Propuesta de Asignaturas Optativas

Tal como se ha mencionado, el estudiante realiza 30 ECTS que escogerá, oportunamente, entre la oferta de asignaturas optativas para orientar su formación y fortalecer los aspectos en los cuales quiera especializarse. El conjunto de las asignaturas optativas constituyen en si la materia de optatividad, encaminada a que el estudiante pueda intensificar en los perfiles profesionales en a) Realización y Postproducción de la Imagen y el Sonido o b) Desarrollo interactivo y Programación de Aplicaciones.

Con carácter expositivo pero no limitativo, algunas de las asignaturas optativas podrían ser las siguientes:

Documental de creación.
Ficción seriada para la televisión
Fotografía documental
Inglés para el mundo profesional
Producción musical para audiovisuales
Animación: cinematografía y creatividad
Dirección de fotografía
La iluminación nocturna
Trabajo de investigación
Postproducción de audio de alta calidad
Producción multimedia para nuevas plataformas
Juegos interactivos para dispositivos móviles y web.
Film studies. An introduction to British and American cinema.
Locución y Técnicas de doblaje.
Diseño sonoro.
VFX

5.2. Actividades formativas.

Se establecen las siguientes actividades formativas:

Actividad formativa	Ejemplos	Horas totales dedicación del estudiante	Presencialidad (%)
Sesiones teóricas	Clases magistrales Seminarios	1640	100
Aprendizaje dirigido	Tutorías presenciales Trabajo en grupo	380	50
Aprendizaje autónomo	Trabajo individual (memorias y ejercicios) Estudio personal	3420	0
Prácticas de laboratorio	Prácticas regladas (laboratorio) Trabajo en grupo Prácticas externas optativas (empresas)	560	100

5.3. Metodologías docentes.

Actividad formativa	Metodología docente
Sesiones teóricas	<ul style="list-style-type: none"> – Sesiones de clase expositivas basadas en la explicación del profesor. – Seminarios de discusión sobre lecturas previamente asignadas. – Conferencias – Presentaciones de temas por parte de los alumnos. – Cápsulas de video
Aprendizaje dirigido	<ul style="list-style-type: none"> – Seminarios – Debates y foros – Estudio de casos – Juegos de rol – Wiki
Aprendizaje autónomo	<ul style="list-style-type: none"> – Resolución de problemas. Actividades no presenciales dedicadas a la resolución de ejercicios prácticos a partir de los datos suministrados por el profesor. – Realización de trabajos individuales. – Investigación y lectura crítica de artículos – Webquest – Tutorías no presenciales para las que el alumno dispondrá de recursos telemáticos como el correo electrónico y los recursos de la intranet del Tecnocampus.
Prácticas de laboratorio	<ul style="list-style-type: none"> – Prácticas realizadas en aulas de informática para profundizar en los conceptos explicados en las clases teóricas y seminarios mediante su aplicación a datos reales. – Tutorías iniciales y de seguimiento. – Estancia del estudiante en una empresa

5.3.1. Descripción de las metodologías docentes por tipo de actividad:

Sesiones teóricas

Clase magistral: sesión presencial en la que asisten todos los estudiantes matriculados en la asignatura en el mismo turno: mañana o tarde. En esta sesión, el profesor presenta los contenidos, normalmente con el apoyo de presentaciones multimedia.

Conferencias: Sesiones presenciales o transmitidas en streaming, tanto en las aulas de la universidad como en el marco de otra institución, en las que uno o varios especialistas exponen sus experiencias o proyectos ante los estudiantes. Es tarea del profesor responsable de la asignatura sacar el máximo provecho, previo y post conferencia, en el sí de la estructura del aula.

Presentaciones: Formatos multimedia que sirven de apoyo a las clases presenciales.

Cápsulas de video: Recurso en formato video, que incluye contenidos o demostraciones de los ejes temáticos de las asignaturas. Estas cápsulas están integradas en la estructura de la asignatura y sirven a los estudiantes para revisar tantas veces como haga falta las ideas o propuestas que el profesor necesita destacar de sus clases.

Aprendizaje dirigido

Seminarios: Formato presencial en pequeños grupos de trabajo (entre 14 y 40). Son sesiones ligadas a las sesiones presenciales de la asignatura que permiten ofrecer una perspectiva práctica de la asignatura y en la que la participación del estudiante es clave.

Foros: Conversaciones presenciales u online, según los objetivos que el profesor responsable de la asignatura persiga.

Debates: Conversaciones guiadas, presenciales u online, según los objetivos que el profesor responsable de la asignatura persiga. Los debates tienen una fecha de inicio y fin y están dinamizados por el profesor.

Estudio de casos: Dinámica que parte del estudio de un caso, que sirve para contextualizar al estudiante en una situación en concreto, el profesor puede proponer distintas actividades, tanto a nivel individual como en grupo, entre sus estudiantes.

Juegos de rol: Dinámica de simulación en la que cada estudiante figura un rol especificado por el profesor. Como “rol”, tendrá acceso a una información específica y deberá “jugar” sus bazas, según las reglas del juego, para resolver o reflejar la situación de referencia de la dinámica.

Wiki: Recurso online en la que los estudiantes construyen cooperativamente un mismo documento.

Aprendizaje autónomo

Resolución de problemas: Dinámica que parte del planteamiento de una hipótesis de trabajo, en formato problema, que los estudiantes tienen que resolver a partir de las indicaciones del profesor.

Investigación y lectura crítica de artículos: Los estudiantes parten de una hipótesis de trabajo que van a desarrollar, siguiendo las fases de la metodología de investigación, entre las cuales la lectura crítica de artículos.

Webquest: Formato online dividido por fases, que el estudiante ha de superar de forma secuencial.

Tutorías no presenciales: para las cuales el alumno dispondrá de recursos telemáticos como el correo electrónico y la intranet del Tecnocampus.

5.4. Sistemas de evaluación

La adquisición de competencias por parte del alumno/a será valorada a través del sistema de evaluación continua y, en concreto, ponderando y valorando los resultados obtenidos de la aplicación de los siguientes procedimientos de evaluación:

Sistemas de evaluación	Ponderación mínima	Ponderación máxima
Participación en las actividades planteadas dentro del aula*	10%	30%
Exámenes	35%	85%
Trabajo individual (ejercicios y prácticas)	20%	40%
Portafolio	10%	30%
Trabajo en grupos (trabajos y prácticas)	15%	30%
Exposiciones	10%	60%

* Participación activa en debates, ya sea en las clases presenciales como mediante el foro virtual. Elaboración y resolución de casos prácticos. Diseño y participación de sesiones prácticas.

El sistema de calificación se regirá con lo dispuesto en el Real decreto 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio estatal.

0 - 4,9: Suspenso (SS)

5,0 - 6,9: Aprobado (AP)

7,0 - 8,9: Notable (NT)

9,0 - 10: Sobresaliente (SB)

5.5. Descripción de las materias de enseñanza-aprendizaje que constituyen la estructura del plan de estudios, excluyendo las prácticas en empresa optativas y el trabajo de fin de grado

Materia	Cr	Carácter	Unidad temporal
Comunicación	18	Formación básica	Trimestral, en el primer y segundo curso
Història	12	Formación básica	Trimestral, en el primer y segundo curso
Economía	6	Formación básica	Trimestral, en el segundo curso
Sociología	6	Formación básica	Trimestral, en el primer curso
Expresión artística	12	Formación básica	Trimestral, en el primer y segundo curso
Idioma moderno	6	Formación básica	Trimestral, en el primer curso
Empresa	24	Formación obligatoria	Trimestral, en el tercer y cuarto curso
Multimedia	34	Formación obligatoria	Trimestral, en el primer, segundo y tercer curso
Audio	28	Formación obligatoria	Trimestral, en el segundo, tercer y cuarto curso
Imagen	44	Formación obligatoria	Trimestral, en todos los cursos
Optatividad	30	Formación optativa	Trimestral, en el cuarto curso
Prácticas en empresa optativas	6..30	Formación optativa	Trimestral y anual, en el cuarto curso
Trabajo final de grado	20	Formación obligatoria	Dos trimestres, en el cuarto curso

5.6. Resumen de Nivel 2

A continuación detallamos las fichas de las diferentes materias que componen el plan de estudios:

Nombre de la materia: COMUNICACIÓN	
ECTS: 18	Carácter: Formación básica
Organización temporal: Trimestral	Secuencia dentro del plan de estudios: <ul style="list-style-type: none"> • 6 ECTS en el primer trimestre del primer curso • 6 ECTS en el tercer trimestre del primer curso • 6 ECTS en el segundo trimestre del segundo curso
Idioma/s: Catalán / Castellano	
Descripción de los contenidos: <ul style="list-style-type: none"> – Historia de la prensa y géneros televisivos. – Redacción periodística. – Fuentes de información. – Lenguaje radiofónico y la producción televisiva. – Informativos en Televisión. – Periodismo e Internet. Marco jurídico de la información. – El guión según el medio: televisivo, radiofónico, publicitario,... – Principios básicos de la narrativa audiovisual. – Personajes. – Tratamientos secuenciales. Los diálogos y la dramatización. – Construcción de un guión: fases y formato definitivo. – Los géneros periodísticos. – Introducción a la escritura periodística. – Características y retos del periodismo digital. 	
Competencias generales	CB1, CB4 y CB5
Competencias específicas	E1, E5, E10, E14, E16 y E17
Resultados de aprendizaje	<ul style="list-style-type: none"> – Preparación y grabación de las imágenes necesarias para confeccionar una noticia para ser emitida por TV. – Lectura y/o explicación de una información a cámara. – Ejercicios de redacción periodística. – Talleres de maquillaje, caracterización y peluquería. – Trabajo, en grupo, de investigación documental sobre la historia de la TV. – Realización de un análisis crítico de un guión para un programa de TV o una película. – Elaboración y producción posterior de un guión radiofónico, publicitario o para móvil. – Elaboración del guión de una entrevista y su realización posterior. – Elaboración del guión de un cortometraje. – Edición básica, y aplicación del formato digital adecuado al texto, imágenes y videos en una publicación web periodística. – Creación de los contenidos (noticias) de un diario digital.
Actividades formativas	<ul style="list-style-type: none"> – Clases magistrales – Tutorías presenciales – Trabajo en grupo – Trabajo individual (memorias y ejercicios) – Estudio personal

	<ul style="list-style-type: none"> - Prácticas regladas (laboratorio) - Lectura de un libro de periodismo. - Visita a los estudios y plató de TV3 - Talleres de maquillaje 		
	Tipología actividad	Horas	Presencialidad
	Sesiones teóricas	140	100%
	Aprendizaje dirigido	27	50%
	Aprendizaje autónomo	243	0%
	Prácticas de laboratorio	40	100%
	Total:	450	
Metodología docente	<ul style="list-style-type: none"> - Sesiones de clase expositivas basadas en la explicación del profesor. - Seminarios de discusión sobre lecturas previamente asignadas. - Conferencias - Presentaciones de temas por parte de los alumnos. - Debates. - Realización de trabajos individuales. - Investigación y lectura crítica de artículos - Webquest - Tutorías no presenciales para las que el alumno dispondrá de recursos telemáticos como el correo electrónico y los recursos de la intranet del Tecnocampus. - Prácticas realizadas en aulas de informática para profundizar en los conceptos explicados en las clases teóricas y seminarios mediante su aplicación a datos reales. 		
Métodos de evaluación			
	Método de evaluación	Ponderación mínima (%)	Ponderación máxima (%)
	Participación en las actividades planteadas dentro del aula	10%	10%
	Exámenes	40%	60%
	Trabajo individual (ejercicios y prácticas)	10%	15%
	Trabajo en grupo (trabajos y prácticas)	20%	46%
Asignaturas que conforman la materia.			
	Asignatura	ECTS	Lengua de impartición
	Lenguaje y expresión audiovisual	6	Catalán
	Guionaje audiovisual	6	Catalán
	Periodismo digital y nuevos medios	6	Catalán / Castellano

Nombre de la materia: HISTORIA		
ECTS: 12	Carácter: Formación básica	
Organización temporal: Trimestral	Secuencia dentro del plan de estudios:	
Idioma/s: Catalán	<ul style="list-style-type: none"> • 6 ECTS en el primer trimestre del primer curso • 6 ECTS en el primer trimestre del segundo curso 	
Descripción temática de la materia:		
<ul style="list-style-type: none"> – Historia de la fotografía. Fotoperiodismo. – Historia del cine. Cine mudo, sonoro y contemporáneo. – Historia de la radio. Evolución técnica y social del medio radiofónico. – Historia de la televisión. La televisión en el estado español. – La era digital: Internet. – Procesos de análisis. ¿Qué significa analizar un film? – Contextualización y transversalidad. – La estructura fílmica. – Discusión sobre la teoría de los autores y sus límites prácticos. – La responsabilidad del lenguaje: violencia, sexo, muerte, etc. 		
Competencias generales	CB1, CT2	
Competencias específicas	E14	
Resultados de aprendizaje	Los alumnos, al finalizar el curso: <ul style="list-style-type: none"> – Conocerán en términos generales la evolución histórica de los medios audiovisuales en general. – Conocerán, sabrán valorar y contextualizar las principales obras audiovisuales y sus autores. <ul style="list-style-type: none"> - Sabrán exponer y redactar ideas de forma argumentada y formalmente correcta – Sabrán profundizar y reflexionar sobre el cine entendido como discurso. – Observar las circunstancias históricas, ideológicas y lingüísticas que condicionan el audiovisual. 	
Actividades formativas	<ul style="list-style-type: none"> – Clases magistrales – Seminarios. – Trabajo en grupo – Trabajo individual (memorias y ejercicios) – Estudio personal 	
	Tipología actividad	Horas
	Sesiones teóricas	100
	Aprendizaje dirigido	18
	Aprendizaje autónomo	162
	Prácticas de laboratorio	20
Total:	300	Presencialidad
Metodología docente	<ul style="list-style-type: none"> – Sesiones de clase expositivas basadas en la explicación del profesor. – Seminarios de discusión sobre lecturas previamente asignadas. 	

	<ul style="list-style-type: none"> – Conferencias – Presentaciones de temas por parte de los alumnos. – Estudio de casos – Realización de trabajos individuales. – Investigación y lectura crítica de artículos – Tutorías no presenciales para las que el alumno dispondrá de recursos telemáticos como el correo electrónico y los recursos de la intranet del Tecnocampus. 		
Métodos de evaluación			
	Método de evaluación	Ponderación mínima (%)	Ponderación máxima (%)
	Participación en las actividades planteadas dentro del aula	10%	10%
	Exámenes	50%	60%
	Trabajo individual (ejercicios y prácticas)	10%	20%
	Trabajo en grupo (trabajos y prácticas)	20%	20%
Exposiciones	0%	10%	
Asignaturas que conforman la materia.			
	Asignatura	ECTS	Lengua de impartición
	Historia de los audiovisuales y videojuegos	6	Catalán
	Análisis fílmica	6	Catalán

Nombre de la materia: ECONOMIA		
ECTS: 6	Carácter: Formación básica	
Organización temporal: Trimestral	Secuencia dentro del plan de estudios:	
Idioma/s: Catalán	<ul style="list-style-type: none"> • 6 ECTS en el primer trimestre del segundo curso 	
Descripción temática de la materia:		
<ul style="list-style-type: none"> – Introducción a la teoría económica. – Microeconomía: el mercado. – Macroeconomía: contabilidad nacional. – La empresa como organización. – Estructuras organizativas. – La empresa y la información económica. 		
Competencias generales	CB3	
Competencias específicas	E12	
Resultados de aprendizaje	Al acabar la materia el estudiante debe ser capaz de: <ul style="list-style-type: none"> – Hacer uso de vocabulario económico. – Identificar y describir los principales objetivos económicos y sociales. – Relacionar causa-efecto los principales hechos económicos actuales. – Valorar diferentes soluciones propuestas de Política Económica. – Identificar las áreas funcionales de una empresa audiovisual. – Interpretar y valorar diferentes formas de estructura organizativa. – Describir diferentes activos y fuentes de financiación de una empresa audiovisual. 	
Actividades formativas	<ul style="list-style-type: none"> – Clases magistrales – Seminarios y debates. – Tutorías presenciales – Trabajo en grupo – Trabajo individual (memorias y ejercicios) – Estudio personal 	
	Tipología actividad	Horas
	Sesiones teóricas	60
	Aprendizaje dirigido	9
	Aprendizaje autónomo	81
	Prácticas de laboratorio	0
	Total:	150
Metodología docente	<ul style="list-style-type: none"> – Sesiones de clase expositivas basadas en la explicación del profesor. – Seminarios de discusión sobre lecturas previamente asignadas. – Debates – Estudio de casos – Resolución de problemas. Actividades no presenciales dedicadas a la resolución de ejercicios prácticos a partir de los datos suministrados por el profesor. – Realización de trabajos individuales. – Investigación y lectura crítica de artículos – Tutorías no presenciales para las que el alumno dispondrá de recursos telemáticos como el correo electrónico y los recursos de la intranet del Tecnocampus. 	

Métodos de evaluación			
	Método de evaluación	Ponderación mínima (%)	Ponderación máxima (%)
	Exámenes	60%	70%
	Trabajo individual (ejercicios y prácticas)	10%	20%
	Trabajo en grupo (trabajos y prácticas)	15%	25%
Asignaturas que conforman la materia.			
	Asignatura	ECTS	Lengua de impartición
	Economía y administración de empresas	6	Catalán

Nombre de la materia: SOCIOLOGIA			
ECTS: 6	Carácter: Formación básica		
Organización temporal: Trimestral	Secuencia dentro del plan de estudios:		
Idioma/s: Catalán	<ul style="list-style-type: none"> • 6 ECTS en el segundo trimestre del primer curso 		
Descripción temática de la materia:			
<ul style="list-style-type: none"> – ¿Qué entendemos por comunicación? – La comunicación persuasiva. – La publicidad como elemento social. – La comunicación desde la ciencia. – La sociedad de la información. – Comunicación, publicidad y democracia. 			
Competencias generales	CB1		
Competencias específicas	E12		
Resultados de aprendizaje	<p>Al acabar la materia el estudiante debe ser capaz de:</p> <ul style="list-style-type: none"> – Explicar la relación entre comunicación y sociedad, los diversos modelos teóricos que se han establecido, y las diferentes metodologías existentes para su análisis. – Definir el proceso de comunicación, sus componentes y las diferentes formas de comunicación existentes. – Mostrar las características de la publicidad como forma de comunicación, así como sus técnicas, objetivos, formatos y el proceso de planificación estratégica que la genera. – Describir las características e implicaciones sociales, políticas, económicas y psicológicas de la sociedad de la información y la globalización. 		
Actividades formativas	<ul style="list-style-type: none"> – Clases magistrales – Seminarios. – Tutorías presenciales – Trabajo en grupo – Trabajo individual (memorias y ejercicios) – Estudio personal 		
	Tipología actividad	Horas	Presencialidad
	Sesiones teóricas	60	100%
	Aprendizaje dirigido	9	50%
	Aprendizaje autónomo	81	0%
	Prácticas de laboratorio	0	100%
	Total:	150	
Metodología docente	<ul style="list-style-type: none"> – Sesiones de clase expositivas basadas en la explicación del profesor. – Seminarios de discusión sobre lecturas previamente asignadas. – Realización de trabajos individuales. – Investigación y lectura crítica de artículos – Tutorías no presenciales para las que el alumno dispondrá de recursos telemáticos como el correo electrónico y los recursos de la intranet del Tecnocampus. 		

Métodos de evaluación			
	Método de evaluación	Ponderación mínima (%)	Ponderación máxima (%)
	Participación en las actividades planteadas dentro del aula	5%	10%
	Exámenes	50%	65%
	Trabajo individual (ejercicios y prácticas)	10%	20%
	Trabajo en grupo (trabajos y prácticas)	10%	20%
Asignaturas que conforman la materia.			
	Asignatura	ECTS	Lengua de impartición
	Modelos sociales y publicidad	6	Catalán

Nombre de la materia: EXPRESIÓN ARTÍSTICA	
ECTS: 12	Carácter: Formación básica
Organización temporal: Trimestral	Secuencia dentro del plan de estudios: <ul style="list-style-type: none"> • 6 ECTS en el tercer trimestre del primer curso • 6 ECTS en el segundo trimestre del segundo curso
Idioma/s: Catalán	
Descripción temática de la materia: <ul style="list-style-type: none"> – Principios básicos del diseño gráfico. – La creatividad. – La televisión y el diseño gráfico. – El cine y el diseño gráfico. – La web y el diseño gráfico. – Técnicas de dibujo artístico y vectorial. – Dibujo de personajes. – Técnicas de animación: fotograma a fotograma, interpolación, cinemática inversa, rotoscopia, ... – Animación humanoide: hablar, caminar, saltar, ... 	
Competencias generales	CB1, CB5
Competencias específicas	E1, E2
Resultados de aprendizaje	<p>Al acabar la materia el estudiante debe ser capaz de:</p> <ul style="list-style-type: none"> – Dominar del diseño gráfico y sus principios, para el desarrollo y dirección de proyectos: Composición, Tipografía y Color. – Proponer un diseño haciendo especial uso de las connotaciones del lenguaje audiovisual. – Analizar y expresar el contenido en términos de forma, técnica, funcionalidad y finalidad de informaciones visuales. – Conocer y aplicar los principios básicos del diseño gráfico para la creación de productos audiovisuales, esto es, para la multimedia, la televisión, y el cine. – Generar propuestas gráficas creativas e innovadoras. – Definir la intervención del diseñador gráfico dentro de la producción audiovisual. – Dibujar personajes y escenarios para la posterior animación. – Animar personajes de dibujos animados con realismo. – Creación de una pequeña película de dibujos animados con un mínimo de dos personajes.
Actividades formativas	<ul style="list-style-type: none"> – Clases magistrales – Conferencias. – Tutorías presenciales – Trabajo en grupo – Trabajo individual (memorias y ejercicios) – Estudio personal – Prácticas regladas (laboratorio)

	Tipología actividad	Horas	Presencialidad
	Sesiones teóricas	80	100%
	Aprendizaje dirigido	18	50%
	Aprendizaje autónomo	162	0%
	Prácticas de laboratorio	40	100%
	Total:	300	
Metodología docente	<ul style="list-style-type: none"> – Sesiones de clase expositivas basadas en la explicación del profesor. – Conferencias – Presentaciones de temas por parte de los alumnos. – Cápsulas de video – Debates y foros – Realización de trabajos individuales. – Tutorías no presenciales para las que el alumno dispondrá de recursos telemáticos como el correo electrónico y los recursos de la intranet del Tecnocampus. – Prácticas realizadas en aulas de informática para profundizar en los conceptos explicados en las clases teóricas y seminarios mediante su aplicación a datos reales. 		
Métodos de evaluación			
	Método de evaluación	Ponderación mínima (%)	Ponderación máxima (%)
	Participación en las actividades planteadas dentro del aula	10%	15%
	Exámenes	50%	55%
	Trabajo individual (ejercicios y prácticas)	10%	30%
	Portafolio	20%	30%
	Trabajo en grupo (trabajos y prácticas)	20%	30%
Asignaturas que conforman la materia.			
	Asignatura	ECTS	Lengua de impartición
	Diseño gráfico	6	Catalán
	Dibujo y animación 2D	6	Catalán

Nombre de la materia: IDIOMA MODERNO		
ECTS: 6	Carácter: Formación básica	
Organización temporal: Trimestral	Secuencia dentro del plan de estudios:	
Idioma/s: Inglés	<ul style="list-style-type: none"> • 6 ECTS en el segundo trimestre del primer curso 	
Descripción temática de la materia:		
<ul style="list-style-type: none"> – Aspectos gramaticales, sintácticos y léxicos del registro técnico en el ámbito de los medios audiovisuales. – Registro técnico y traducción técnica. Comprensión de textos técnicos en el ámbito de los audiovisuales. – Habilidades de escritura: cartas, e-mails, CV, hacer una reclamación, etc. – Habilidades de comunicación oral: conocer gente, hacer peticiones, preguntar, etc. 		
Competencias generales	CB4, CT1	
Competencias específicas		
Resultados de aprendizaje	<p>Al finalizar la materia, el alumno será capaz de:</p> <ul style="list-style-type: none"> – Identificar, traducir y producir construcciones con 's – Producir oraciones que utilizan formas pasivas y entender sus funciones retóricas. – Reducir oraciones de relativo y entenderlas correctamente en aquellos contextos en los que aparezcan ya reducidas. – Analizar y entender formas de participio en-ing y-ed. – Identificar, interpretar y producir frases nominales complejas – Producir escritos técnicos de un nivel de complejidad limitada de acuerdo con las características del registro técnico. – Producir escritos e informes según un estilo o registro formal – Comunicarse eficazmente en inglés en ciertas situaciones cotidianas y propias de su especialización. – Hacer una presentación oral de un proyecto trabajado en grupo 	
Actividades formativas	<ul style="list-style-type: none"> – Clases magistrales participativas en grupos reducidos. – Tutorías presenciales – Trabajo en grupo – Trabajo individual (memorias y ejercicios) – Estudio personal 	
	Tipología actividad	Horas
	Sesiones teóricas	60
	Aprendizaje dirigido	9
	Aprendizaje autónomo	81
	Prácticas de laboratorio	0
	Total:	150
Metodología docente	<ul style="list-style-type: none"> – Sesiones de clase participativas basadas en la explicación del profesor. – Seminarios de discusión sobre lecturas previamente asignadas. – Presentaciones de temas por parte de los alumnos. – Resolución de ejercicios. Actividades no presenciales dedicadas a la resolución de ejercicios prácticos a partir de los datos suministrados por el profesor. 	

	<ul style="list-style-type: none"> – Realización de trabajos individuales. – Tutorías no presenciales para las que el alumno dispondrá de recursos telemáticos como el correo electrónico y los recursos de la intranet del Tecnocampus. 		
Métodos de evaluación			
	Método de evaluación	Ponderación mínima (%)	Ponderación máxima (%)
	Participación en las actividades planteadas dentro del aula	15%	30%
	Exámenes	50%	65%
	Trabajo individual (ejercicios y prácticas)	15%	25%
	Exposiciones	20%	30%
Asignaturas que conforman la materia.			
	Asignatura	ECTS	Lengua de impartición
	Inglés	6	Inglés

Nombre de la materia: EMPRESA	
ECTS:-24	Carácter: Obligatorio.
Organización temporal: Trimestral	Secuencia dentro del plan de estudios: <ul style="list-style-type: none"> • 4 ECTS en el tercer trimestre del primer curso • 6 ECTS en el segundo trimestre del tercer curso • 4 ECTS en el tercer trimestre del tercer curso • 6 ECTS en el tercer trimestre del tercer curso • 4 ECTS en el primer trimestre del cuarto curso
Idioma/s: Catalán	
Descripción temática de la materia: <ul style="list-style-type: none"> – El proceso de producción audiovisual. – Recursos humanos implicados en la producción audiovisual. – Recursos técnicos utilizados en la producción audiovisual. – La organización de los recursos humanos y técnicos implicados en la producción – Recursos informáticos en la gestión de la producción – Concepto de innovación. Los procesos de innovación y emprendizaje. – Reflexión estratégica e innovación. – Técnicas de creatividad. – Modelos de negocio. – El plan de negocio. – Empresa y entorno. El sector audiovisual. – Dirección estratégica y planificación empresarial. – Gestión de operaciones y control. – Economía y financiación empresarial. – Comunicación empresarial. – Gestión del conocimiento. – Tipos de publicidad según el medio. “Marketing mix”. – Estructura de la agencia de publicidad. Departamentos. – El proceso de la comunicación publicitaria. – Proceso creativo y herramientas para crear una pieza audiovisual publicitaria. – La emisión de la publicidad. Planificación de los medios. – Definición, desarrollo y gestión de un proyecto audiovisual y/o multimedia. – Antecedentes, definición de objetivos, posibles alternativas y desarrollo de la idea. – Análisis de viabilidad, planificación y presupuesto. – Aspectos legales: derechos de autor, permisos, seguros, ... – Gestión del desarrollo del proyecto – Cierre del proyecto. Presentación, explotación y comercialización. 	
Competencias generales	CB3, CB5
Competencias específicas	E5, E10, E12, E13, E15, E16, E19
Resultados de aprendizaje	Al finalizar la materia, el alumno será capaz de: <ul style="list-style-type: none"> – Manejar la terminología básica de la producción audiovisual – Conocer las implicaciones jurídicas de la producción audiovisual – Aplicar las técnicas, métodos y herramientas tecnológicas que permiten el diseño, planificación y organización de los recursos humanos y medios técnicos y presupuestarios para producir obras audiovisuales. – Realizar un estudio de mercado identificando oportunidades y / o necesidades no cubiertas.

	<ul style="list-style-type: none"> – Plantear decisiones estratégicas relacionadas con un proyecto de negocio, basadas en la correcta diagnosis del entorno competitivo. – Dinamizar y / o participar en sesiones de generación de ideas, y evaluar sus posibilidades de desarrollo. – Presentar, comunicar y defender ideas surgidas de grupos de trabajo multidisciplinares. – Diseñar reglas de negocio enmarcadas dentro de un modelo de negocio concreto. – Describir la estructura general de un plan de empresa y desarrollar las partes más importantes. – Describir la cadena de valor del sector audiovisual. – Describir las funciones básicas de la empresa. – Orientar la empresa hacia las necesidades del mercado y del cliente. – Identificar los ejes fundamentales de la planificación empresarial. – Identificar sistemas de información para el control de la empresa. – Plantear decisiones estratégicas relacionadas con la empresa, basadas en el análisis de su estado financiero. – Plantear elementos de aplicación de los medios audiovisuales en la comunicación empresarial. – Identificar y describir las vías de interrelación entre la universidad y la empresa. – Presentar, comunicar y defender ideas surgidas de grupos de trabajo multidisciplinares. – Conocer las herramientas, procesos y formatos de la comunicación publicitaria. – Analizar de forma profesional una campaña publicitaria. – Desarrollar una pieza audiovisual publicitaria desde el briefing del cliente, a la idea y la producción de ésta. – Planificar una campaña según los diferentes medios y soportes publicitarios. – Tener una visión precisa del panorama actual de la producción publicitaria y su funcionamiento. – Plantear un proyecto audiovisual y multimedia con rigor analizando los requerimientos iniciales de un proyecto. – Valorar el interés y viabilidad de un proyecto audiovisual y multimedia evaluando diferentes posibilidades de resolución. – Comprender y aplicar técnicas de planificación y seguimiento de proyectos audiovisuales y multimedia usando herramientas informáticas de apoyo. – Defender y justificar el trabajo realizado correctamente tanto de forma escrita como oral. – Conocer y aplicar las técnicas de calidad para un proyecto audiovisual y / o multimedia. – Conocer y aplicar la legislación audiovisual vigente en casos concretos
Actividades formativas	<ul style="list-style-type: none"> – Clases magistrales – Seminarios. – Tutorías presenciales – Trabajo en grupo – Trabajo individual (memorias y ejercicios) – Estudio personal – Prácticas regladas (laboratorio)

	Tipología actividad	Horas	Presencialidad
	Sesiones teóricas	190	100%
	Aprendizaje dirigido	36	50%
	Aprendizaje autónomo	324	0%
	Prácticas de laboratorio	50	100%
	Total:	600	
Metodología docente	<ul style="list-style-type: none"> – Sesiones de clase expositivas basadas en la explicación del profesor. – Seminarios de discusión sobre lecturas previamente asignadas. – Conferencias – Presentaciones de temas por parte de los alumnos. – Estudio de casos – Realización de trabajos individuales. – Tutorías no presenciales para las que el alumno dispondrá de recursos telemáticos como el correo electrónico y los recursos de la intranet del Tecnocampus. – Prácticas realizadas en aulas de informática para profundizar en los conceptos explicados en las clases teóricas y seminarios mediante su aplicación a datos reales. 		
Métodos de evaluación			
	Método de evaluación	Ponderación mínima (%)	Ponderación máxima (%)
	Participación en las actividades planteadas dentro del aula	10%	20%
	Exámenes	25%	40%
	Trabajo individual (ejercicios y prácticas)	20%	50%
	Portafolio (anteproyecto)	20%	30%
	Trabajo en grupo (trabajos y prácticas)	10%	20%
	Exposiciones	10%	20%
	Resolución de casos de estudio	10%	20%
Asignaturas que conforman la materia.			
	Asignatura	ECTS	Lengua de impartición
	Producción audiovisual	4	Catalán
	Emprendimiento e innovación	6	Catalán
	Gestión y dirección de empresas	4	Catalán
	Gestión de proyectos	4	Catalán
	Producción comercial audiovisual	6	Catalán

Nombre de la materia: MULTIMEDIA Y ANIMACIÓN	
ECTS: 34	Carácter: Obligatorio.
Organización temporal: Trimestral	Secuencia dentro del plan de estudios: <ul style="list-style-type: none"> • 4 ECTS en el primer trimestre del primer curso • 4 ECTS en el segundo trimestre del primer curso • 6 ECTS en el tercer trimestre del segundo curso • 10 ECTS en el primer trimestre del tercer curso • 10 ECTS en el segundo trimestre del tercer curso
Idioma/s: Catalán	
Descripción temática de la materia: <ul style="list-style-type: none"> – Multimedia en la web. Lenguajes HTML y CSS. – Características del texto, imágenes, animaciones y audiovisual para la publicación en la web. – Diseño de la interface gráfica de usuario. Usabilidad y accesibilidad. – Concepto de variable, constante y sentencia de ejecución. – Estructura condicional. – Bucles de repetición. – Estructuración de un programa en funciones. – Programación de la respuesta a los eventos del usuario. – Almacenaje de los datos que aporta el usuario. – Modelos de análisis de guiones multimedia. – Proceso de creación de un producto multimedia interactivo. – Narrativa interactiva. – Diseño lógico y técnico de un proyecto multimedia. – Administración de sistemas gestores de contenidos. – Creación gestión y mantenimiento de un diario digital. – Arquitectura de la información. – Sistemas de información – Legislación en la publicación en la web. – Redes de distribución de contenidos y servicios en Internet. – Creación y planificación de proyectos multimedia interactivos. – Integración de los diferentes medios y programación de la interacción del usuario en el proyecto multimedia. – Principios básicos de la animación 3D. – Construir, modificar y modelar objetos 3D. – Aplicar texturas al modelo. – Luces y cámaras. – Animación y renderización. – Efectos especiales en animación 3D. 	
Competencias generales	CB2, CB3, CB4, CB5,
Competencias específicas	E1, E3, E4, E10, E17
Resultados de aprendizaje	Al finalizar la materia el estudiante debe ser capaz de: <ul style="list-style-type: none"> – Usar los servicios web e-mail, ftp y www. – Recordar y aplicar las características y formatos más adecuados de los diferentes medios digitales que integran una producción multimedia: texto, imagen (fijo y animada), sonido y vídeo. – Conocer y saber aplicar correctamente los lenguajes de representación de información en la web HTML y CSS.

	<ul style="list-style-type: none"> – Saber editar imágenes pixeladas y vectorizadas con software profesional y decidir el formar para la publicación en la web – Crear, editar, publicar y mantener sitios web multimedia básicos siguiendo patrones de diseño actuales. – Crear pequeños programas en javascript para: validar formularios, recoger datos del usuario y almacenar los datos. – Crear pequeñas aplicaciones multimedia interactivas en la web: juegos, reproductores de medios, animaciones, etc. – Describir y valorar las diferentes tipologías y estándares de productos interactivos de géneros diversos – Hacer uso de las estrategias y procesos para la creación de productos interactivos multimedia. – Documentar el proyecto para su posterior realización usando las herramientas básicas y pautas para la creación de productos interactivos multimedia – Aplicar metodologías de evaluación de la calidad, usabilidad y accesibilidad en productos interactivos multimedia. – Explicar la función de la publicación electrónica y sus campos de aplicación. – Diseñar, editar y mantener sitios web dinámicos: blogs, wikis, publicaciones digitales usando Sistemas Gestores de Contenidos. – Construir sitios web a partir de una arquitectura de la información y un modelo de publicación adecuado. – Definir y explicar las funciones y los componentes de los sistemas de información basados en la web. – Explicar la legislación que afecta y regula la publicación electrónica. – Creación de modelos y escenarios 3D. – Utilización de las técnicas necesarias para conseguir una animación creíble que tenga en cuenta la física del movimiento: peso, aceleración, etc. – Realización de una pequeña película de animación 3D con un mínimo de dos personajes 																		
Actividades formativas	<ul style="list-style-type: none"> – Clases magistrales – Seminarios. – Conferencias. – Tutorías presenciales – Trabajo en grupo – Trabajo individual (memorias y ejercicios) – Estudio personal – Prácticas regladas (laboratorio) <table border="1" data-bbox="376 1680 1477 1890" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="text-align: center;">Tipología actividad</th> <th style="text-align: center;">Horas</th> <th style="text-align: center;">Presencialidad</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Sesiones teóricas</td> <td style="text-align: center;">220</td> <td style="text-align: center;">100%</td> </tr> <tr> <td>Aprendizaje dirigido</td> <td style="text-align: center;">48</td> <td style="text-align: center;">50%</td> </tr> <tr> <td>Aprendizaje autónomo</td> <td style="text-align: center;">432</td> <td style="text-align: center;">0%</td> </tr> <tr> <td>Prácticas de laboratorio</td> <td style="text-align: center;">100</td> <td style="text-align: center;">100%</td> </tr> <tr> <td style="text-align: right;">Total:</td> <td style="text-align: center;">800</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	Tipología actividad	Horas	Presencialidad	Sesiones teóricas	220	100%	Aprendizaje dirigido	48	50%	Aprendizaje autónomo	432	0%	Prácticas de laboratorio	100	100%	Total:	800	
Tipología actividad	Horas	Presencialidad																	
Sesiones teóricas	220	100%																	
Aprendizaje dirigido	48	50%																	
Aprendizaje autónomo	432	0%																	
Prácticas de laboratorio	100	100%																	
Total:	800																		
Metodología docente	<ul style="list-style-type: none"> – Sesiones de clase expositivas basadas en la explicación del profesor. – Seminarios de discusión sobre lecturas previamente asignadas. – Conferencias – Presentaciones de temas por parte de los alumnos. 																		

	<ul style="list-style-type: none"> – Cápsulas de video – Resolución de problemas. Actividades no presenciales dedicadas a la resolución de ejercicios prácticos a partir de los datos suministrados por el profesor. – Realización de trabajos individuales. – Tutorías no presenciales para las que el alumno dispondrá de recursos telemáticos como el correo electrónico y los recursos de la intranet del Tecnocampus. – Prácticas realizadas en aulas de informática para profundizar en los conceptos explicados en las clases teóricas y seminarios mediante su aplicación a datos reales. – Tutorías iniciales y de seguimiento. 		
Métodos de evaluación			
	Método de evaluación	Ponderación mínima (%)	Ponderación máxima (%)
	Participación en las actividades planteadas dentro del aula	10%	20%
	Exámenes	20%	70%
	Trabajo individual (ejercicios y prácticas)	5%	30%
	Portafolio	20%	30%
	Trabajo en grupo (trabajos y prácticas)	20%	30%
	Exposiciones	10%	20%
Asignaturas que conforman la materia.			
	Asignatura	ECTS	Lengua de impartición
	Sistemas multimedia	4	Catalán
	Fundamentos de programación	4	Catalán
	Guión interactivo	6	Catalán
	Publicación electrónica	4	Catalán
	Producción y programación de aplicaciones interactivas	4	Catalán
	Diseño 3D	6	Catalán
Animación 3D	6	Catalán	

Nombre de la materia: SONIDO	
ECTS: 28	Carácter: Obligatorio.
Organización temporal: Trimestral	Secuencia dentro del plan de estudios: <ul style="list-style-type: none"> • 4 ECTS en el primer trimestre del segundo curso • 4 ECTS en el segundo trimestre del segundo curso • 4 ECTS en el tercer trimestre del segundo curso • 6 ECTS en el primer trimestre del tercer curso • 4 ECTS en el segundo trimestre del tercer curso • 6 ECTS en el tercer trimestre del tercer curso
Idioma/s: Catalán	
Descripción temática de la materia: <ul style="list-style-type: none"> – Introducción a la acústica. – Micrófonos. Tipos y características diferenciales. – Microfonar salas (voz), conciertos (música) y espectáculos al aire libre. – Sistemas de altavoces y cajas acústicas. Tipos y características diferenciales. – Etapa de potencia. Amplificadores y ecualizadores. – Sonorización: estéreo, surround, home cinema, line array, etc. – El sonido en el plano temporal y tonal. – Sistemas de notación musical. – Las reglas musicales. – La composición musical. – Características del medio radio. – El estudio y el control. Quien trabaja en la radio y que elementos físicos usan. – La locución. – El lenguaje de la radio. El guión radiofónico. – La música y los efectos sonoros en la radio. – Elementos técnicos y principios físicos de su funcionamiento en el control de radio. – Los formatos de programación y tipos de programas radiofónicos. – La radio IP. – Modelo de negocio de la radio. Aspectos legales. Audiencias en la radio. – Grabación analógica y digital del sonido. – Mesa de mezclas. – Postproducción de elementos sonoros. – Masterización. – Audio multicanal. – El lenguaje de la música electrónica. Fundamentos de MIDI. – El sonido de la música electrónica. Instrumentos. Síntesis. Sampling. El secuenciador. – Creación de música electrónica. Ritmos, bajos, texturas, acordes. – Etapas de la producción de un tema musical. 	
Competencias generales	CB1, CB2, CB3, CB4, CB5, CT2
Competencias específicas	E9, E10, E11, E18
Resultados de aprendizaje	Al finalizar la materia, el alumno será capaz de: <ul style="list-style-type: none"> – Explicar los principios básicos del sonido, las formas de captación y la cadena de amplificación. – Explicar los principios básicos de la reproducción del sonido y su aplicación real en la utilización profesional. – Explicar los principios básicos de la sonorización en directo. – Identificar los diversos formatos de grabación del sonido analógico y digital.

	<ul style="list-style-type: none"> - Manipular los diversos formatos de grabación y de soporte de sonido y de hacer los correspondientes cambios de formato. - Entender los conceptos de ritmo, armonía y melodía. - Conocer los sistemas de notación musical por ordenador. - Crear un tema con una estructura adecuada - Saber sonorizar un producto audiovisual (videoclip, corto, anuncio, etc) - Conocer las diferentes partes de un arreglo musical. - Conocer los diferentes estilos musicales y sus características. - Saber planificar una grabación musical - Reconocer las características y elementos principales del medio radiofónico - Identificar las diferentes actividad dentro del medio radiofónico y los diferentes formatos de programación. - Utilizar la voz, el silencio, los efectos sonoros y la música en un espacio radiofónico. - Producir y realizar un programa radiofónico - Gestionar un archivo radiofónico - Usar los componentes físicos para poder hacer y emitir radio - Confeccionar y hacer uso del guión radiofónico - Usar las técnicas de grabación del sonido en un amplio abanico de situaciones. - Usar los parámetros de ecualización y de compresión. - Identificar y corregir el ruido generado por los sistemas de grabación - Resolver la masterización de una grabación. - Aplicar las herramientas de análisis del sonido. - Buscar creativamente los elementos sonoros necesarios para su objetivo y aplicar creatividad. - Gestionar la adquisición, estructuración, análisis y visualización de datos e información en el ámbito de la especialidad y valorar de forma crítica los resultados de esta gestión - Distinguir los diferentes géneros y especies de la Música Electrónica. - Trabajar con Digital Audio Workstation (DAW) y con Estudio Virtual - Confeccionar su propio estudio personal basado en DAW y / o Estudio Virtual. - Crear sus propios sonidos y texturas sonoras tanto para la realización de música como de efectos especiales. - Crear temas estructurados y homologables de música electrónica en cualquier tipo de estilo y para cualquier posible destinatario del sector audiovisual 																		
Actividades formativas	<ul style="list-style-type: none"> - Clases magistrales - Seminarios. - Conferencias. - Tutorías presenciales - Trabajo en grupo - Trabajo individual (memorias y ejercicios) - Estudio personal - Prácticas regladas (laboratorio) <table border="1" data-bbox="376 1803 1476 2009"> <thead> <tr> <th>Tipología actividad</th> <th>Horas</th> <th>Presencialidad</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Sesiones teóricas</td> <td>210</td> <td>100%</td> </tr> <tr> <td>Aprendizaje dirigido</td> <td>45</td> <td>50%</td> </tr> <tr> <td>Aprendizaje autónomo</td> <td>405</td> <td>0%</td> </tr> <tr> <td>Prácticas de laboratorio</td> <td>90</td> <td>100%</td> </tr> <tr> <td style="text-align: right;">Total:</td> <td>750</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	Tipología actividad	Horas	Presencialidad	Sesiones teóricas	210	100%	Aprendizaje dirigido	45	50%	Aprendizaje autónomo	405	0%	Prácticas de laboratorio	90	100%	Total:	750	
Tipología actividad	Horas	Presencialidad																	
Sesiones teóricas	210	100%																	
Aprendizaje dirigido	45	50%																	
Aprendizaje autónomo	405	0%																	
Prácticas de laboratorio	90	100%																	
Total:	750																		

Metodología docente	<ul style="list-style-type: none"> – Sesiones de clase expositivas basadas en la explicación del profesor. – Seminarios de discusión sobre lecturas previamente asignadas. – Conferencias – Presentaciones de temas por parte de los alumnos. – Resolución de problemas. Actividades no presenciales dedicadas a la resolución de ejercicios prácticos a partir de los datos suministrados por el profesor. – Realización de trabajos individuales. – Tutorías no presenciales para las que el alumno dispondrá de recursos telemáticos como el correo electrónico y los recursos de la intranet del Tecnocampus. – Prácticas realizadas en aulas de informática para profundizar en los conceptos explicados en las clases teóricas y seminarios mediante su aplicación a datos reales. 		
Métodos de evaluación			
	Método de evaluación	Ponderación mínima (%)	Ponderación máxima (%)
	Participación en las actividades planteadas dentro del aula	10%	20%
	Exámenes	30%	75%
	Trabajo individual (ejercicios y prácticas)	10%	30%
	Portafolio	10%	20%
	Trabajo en grupo (trabajos y prácticas)	20%	30%
	Exposiciones	10%	20%
Asignaturas que conforman la materia.			
	Asignatura	ECTS	Lengua de impartición
	Audio y sonorización	4	Catalán
	Creación musical	4	Catalán
	Producción sonora	4	Catalán
	Radio	6	Catalán
	Postproducción de audio	6	Catalán
	Producción musical	4	Catalán

Nombre de la materia: IMAGEN	
ECTS: 44	Carácter: Obligatorio.
Organización temporal: Trimestral	Secuencia dentro del plan de estudios: <ul style="list-style-type: none"> • 4 ECTS en el primer trimestre del primer curso • 4 ECTS en el segundo trimestre del primer curso • 4 ECTS en el tercer trimestre del primer curso • 4 ECTS en el primer trimestre del segundo curso • 4 ECTS en el segundo trimestre del segundo curso • 10 ECTS en el tercer trimestre del segundo curso • 4 ECTS en el primer trimestre del tercer curso • 4 ECTS en el tercer trimestre del tercer curso • 6 ECTS en el primer trimestre del cuarto curso
Idioma/s: Catalán	
Descripción temática de la materia: <ul style="list-style-type: none"> – Componentes del sistema audiovisual y elementos físicos de captación. – Lenguaje del cine y del video. Narrativa audiovisual. – Etapa de montaje y realización. Técnicas de puesta en escena. – Tratamiento del sonido: captación y edición. – Principios de la iluminación. Calidad, cantidad y dirección de la luz. – Estilos pictóricos de la iluminación. – Filtrado de la luz. El color. – La iluminación en la ficción. – Iluminación espectacular, cultural y escénica. – Fotografía de autor y corrientes fotográficas. – La cámara. Técnicas fotográficas. El flaix – Composición de la escena. – La tecnología digital: cámara de video, formatos de señal de video y televisión. – Morfología de la cámara de video: funcionamiento y tecnología – Grabación de un diálogo entre dos o más personajes. – Posiciones de la cámara y continuidad con personajes en movimiento. – La cámara en movimiento. – Lenguaje televisivo. Roles de la profesión. – Modelos de televisión: comerciales, públicas y locales. – La preproducción televisiva: idea, biblia, casting, teaser y piloto. – Géneros y formatos televisivos. Informativos y ficción seriada. – Producción propia o coproducción. Escaleta, dirección de actores, sonido y plan de rodaje. – El directo. Continuidad de la cadena. – Postproducción. Continuidad narrativa. Videografismo. Programación. Audiencias. – La televisión contemporánea. Internet, TDT, 3D. – La teoría del montaje como herramienta narrativa fundamental de la postproducción. – La estructura del film. El montaje cinematográfico. – La temporalidad en la narración. – La aportación del sonido a la postproducción. – La postproducción en edición no lineal. – El montaje y su efecto en el género. 	
Competencias generales	CB2, CB3, CB4, CB5, CT2
Competencias específicas	E5, E6, E7, E8, E10, E13, E17, E18

Resultados de aprendizaje	<ul style="list-style-type: none"> – Identificar los conceptos del lenguaje audiovisual. – Realizar una pequeña producción de vídeo digital de acuerdo a un guión preestablecido. – Realizar una postproducción de vídeo básica que permita valorar la comprensión de los aspectos fundamentales de una producción audiovisual con imágenes en movimiento. – Definir un proyecto cinematográfico básico (adaptación literaria, equipo de trabajo, estudio económico, ...) – Conocer las propiedades de la luz de manera práctica. Conocer el funcionamiento del ojo. – Analizar la iluminación de cualquier imagen. Estar sensibilizado con la iluminación de cualquier soporte de imágenes, desde la pintura, fotografía e imagen en movimiento – Utilizar correctamente los principios básicos de la iluminación y el esquema básico de iluminación – Ser capaz de iluminar y crear ambientes con un set reducido de tres focos, y en el plató de la Universidad. – Conocer los diferentes iluminantes presentes en el mercado y los manuales de uso de los fabricantes de iluminantes. – Saber usar bien los filtros. – Conocer de forma básica la evolución histórica del uso de la iluminación artificial en el cine. – Conocer diferentes estilos de iluminación cinematográficos. – Conocer las posibilidades de iluminación espectacular y escénica. Usos artísticos de la luz. – Explicar y resolver las necesidades técnicas de las situaciones fotográficas fundamentales. – Utilizar las técnicas de iluminación de interiores, exteriores, para determinar y controlar la calidad expresiva, formal y técnica. – Definir y adquirir imágenes fotográficas digitales, seleccionando y componente su contenido para conseguir valores expresivos determinados. – Aplicar técnicas básicas de retoque fotográfico – Conocer la tecnología de cámara de vídeo y el entorno digital. – Trabajar de manera profesional las técnicas videográficas en función de las características de grabación. – Tener la capacidad de evaluar los recursos técnicos y creativos a la hora de afrontar diferentes tipos de grabación. – Adquirir conocimiento teórico y práctico de las diferentes herramientas tecnológicas y narrativas a la hora de grabar un producto audiovisual. – Saber trabajar en equipo y cumplir un rol determinado dentro del grupo que permita gestionar con la máxima eficiencia – Conocer el mercado televisivo actual y saber cómo funciona la industria televisiva. – Conocer la estructura de las empresas audiovisuales y de las cadenas de televisión. – Dominar el lenguaje televisivo y tener nociones de cómo se crea un programa real. – Tener capacidad de análisis ante programas de televisión, entendiendo su lenguaje. – Adquirir conocimiento teórico y práctico de las diferentes tareas a la hora de producir un programa de televisión (de entretenimiento o informativo). – Comprender los diferentes elementos narrativos del montaje cinematográfico – Tener la capacidad de evaluar los recursos técnicos y creativos a la hora de afrontar diferentes tipo de trabajos de postproducción audiovisual.
----------------------------------	--

	<ul style="list-style-type: none"> – Fomentar el estudio y análisis del audiovisual como lenguaje narrativo con la intención que el alumno desarrolle su capacidad crítica y estilística a la hora de desarrollar un proyecto o valorar otros. – Ser capaz de trabajar de forma autónoma y con carácter profesional el programa de edición Final Cut Pro X. 		
Actividades formativas	<ul style="list-style-type: none"> – Clases magistrales – Seminarios. – Conferencias. – Tutorías presenciales – Trabajo en grupo – Trabajo individual (memorias y ejercicios) – Estudio personal – Prácticas regladas (laboratorio) 		
	Tipología actividad	Horas	Presencialidad
	Sesiones teóricas	310	100%
	Aprendizaje dirigido	66	50%
	Aprendizaje autónomo	594	0%
	Prácticas de laboratorio	130	100%
	Total:	1100	
Metodología docente	<ul style="list-style-type: none"> – Sesiones de clase expositivas basadas en la explicación del profesor. – Seminarios de discusión sobre lecturas previamente asignadas. – Conferencias – Presentaciones de temas por parte de los alumnos. – Cápsulas de video – Debates y foros – Estudio de casos – Realización de trabajos individuales. – Tutorías no presenciales para las que el alumno dispondrá de recursos telemáticos como el correo electrónico y los recursos de la intranet del Tecnocampus. – Prácticas realizadas en aulas de informática para profundizar en los conceptos explicados en las clases teóricas y seminarios mediante su aplicación a datos reales. 		
Métodos de evaluación	Método de evaluación	Ponderación mínima (%)	Ponderación máxima (%)
	Participación en las actividades planteadas dentro del aula	5%	35%
	Exámenes	30%	60%
	Trabajo individual (ejercicios y prácticas)	5%	15%
	Portafolio	10%	25%
	Trabajo en grupo (trabajos y prácticas)	15%	40%
	Exposiciones	10%	20%

Asignaturas que conforman la materia.			
	Asignatura	ECTS	Lengua de impartición
	Sistemas Audiovisuales	4	Catalán
	Iluminación	4	Catalán
	Equipamientos y técnicas fotográficas	4	Catalán
	Proyectos fotográficos	4	Catalán
	Técnicas de cámara	4	Catalán
	Técnicas de realización cinematográfica	4	Catalán
	Televisión	6	Catalán
	Realización Televisiva Contemporánea	4	Catalán
	Edición de video	4	Catalán
	Postproducción de video	6	Catalán

Nombre de la materia: OPTATIVIDAD	
ECTS: 120	Carácter: Optativo.
Organización temporal: Trimestral	Secuencia dentro del plan de estudios: <ul style="list-style-type: none"> • 10 ECTS en el primer trimestre del cuarto curso • 16 ECTS en el segundo trimestre del cuarto curso • 4 ECTS en el tercer trimestre del cuarto curso <p>El estudiante sólo realizará 30 ECTS que escogerán adecuadamente entre los 120 ECTS ofertados en la materia de Optatividad para orientar su formación a fortalecer los aspectos en los cuales quiera especializarse.</p>
Idioma/s: Catalán / Inglés	
Descripción temática de la materia: <ul style="list-style-type: none"> - Aproximación conceptual al documental de creación. - El documental. Realismo, pensamiento documental y uso social. - Documental y cine moderno. Los límites de la objetividad dentro del documental. - América latina y el tercer cine. Documental etnográfico. Documental postcolonial. - Estética y autoría del documental. - Estética e intermedialidad. Cine documental en España y en Catalunya. - Ambientación musical versus composición original. - La producción musical. - Estándares de trabajo en audio y sistemas DAW. - Aplicaciones musicales: spots (publicidad), documentales, películas, TV, multimedia, videojuegos,.. - Producción in-a-box, con instrumentos reales, híbrida y colaborativa. - Grabación en el estudio y edición. - Nuevos géneros dentro de la ficción. - Tendencias temáticas de la ficción televisiva. - La creación de una serie de televisión. - La fotografía documental como documento histórico. - La técnica fotográfica en deportes, animales, guerra, etc. - Fotografía de la naturaleza y paisaje. - Fotoperiodismo y deportes. - Fotografía de arte y retrato. - Macrofotografía. - Elaboración de un Currículum vitae. Entrevistas de trabajo. - Habilidades de escritura en el ámbito de los negocios. - Presentaciones orales. - Animación tradicional, stop motion y CGI. - Dirección artística. - Integración de la animación en la cinematografía. - Producción televisiva contemporánea: formatos y emisiones. - Realización televisiva. - El proceso de producción televisiva: rodaje, postproducción y difusión. - Creación de una pipeline de arte. - Distribuir el producto creado a través de los nuevos canales digitales. - Cognición humana: inteligencia, resolución de problemas, memoria y su impacto en el diseño - Diseño de monetización - Líneas, cortes, secciones y acotación - Funciones reales de una variable real - Demanda y planificación - Características de les comunidades - Comportamiento del consumidor 	

Competencias generales	CB2, CB3, CB4, CB5, CT2
Competencias específicas	E5, E6, E7, E8, E10, E13, E16, E17, E18
Resultados de aprendizaje	<ul style="list-style-type: none"> – Conocer los principales movimientos, sus autores más relevantes y la evolución histórica del documental de creación. – Adquisición de la capacidad de análisis de las piezas documentales desde la perspectiva estética, autor, productiva, histórica y técnica. – Saber preproducir, realizar y comercializar un documental de forma eficaz y adaptada al tipo de medio donde se emitirá. – Trabajar en equipo y de manera autónoma en el desarrollo de un producto audiovisual asumiendo los roles dentro del grupo. – Organizar y coordinar la producción de música para un medio audiovisual, de tipo publicitario, cine, teleserie o documental. – Crear y dirigir el equipo formado por el compositor, músicos, técnicos de sonido y guionistas. – Conocer los elementos técnicos y estéticos necesarios para lograr el impacto emocional propuesto. – Distinguir y seleccionar los diferentes géneros de música aplicada a imagen. – Diseño de sonoridades exclusivas para cada producto. – Plasmar en forma digital sus ideas musicales – Conocer a fondo la práctica de la producción y realización de ficción para televisión. – Conocer las tendencias de mercado de la ficción audiovisual. – Saber utilizar los recursos técnicos y humanos necesarios para crear y producir una serie de televisión. – Estimular y descubrir sus aptitudes para relacionarse con el mundo profesional – Escribir guiones para ficciones televisivas. – Planificar un plan de rodaje. – Poner en marcha una producción seriada. – Trabajar una postproducción creativa. – Consolidar conocimientos sobre la narrativa audiovisual y el lenguaje de ficción. – Presentar la fotografía como una herramienta de mediación que permite aproximarse a la realidad de las comunidades, personas y contextos sociales. – Generar conciencia social como denuncia o testimonio de una realidad oculta a través de la fotografía. – Reflexionar sobre la utilización de la imagen fotográfica documental en la representación de los problemas sociales, políticos, económicos y culturales de nuestra sociedad. – Conocer de forma básica la evolución histórica y el pensamiento que ha ido generando la fotografía documental. – Planificar, diseñar y realizar un documental fotográfico – Producir una carta de solicitud de trabajo y escribir un CV en inglés – Planificar una entrevista de trabajo en inglés y participar de forma efectiva en la misma. – Producir escritos tanto formales como informales en inglés – Comunicar ideas personales, puntos de vista y opiniones sobre un tema dado – Entender el arte detrás de una animación, sea la técnica que sea – Transferir conceptos de animación a otras formas audiovisuales (cine, televisión, fotografía, etc.) – Conocer el rol del director de arte

	<ul style="list-style-type: none"> - Desarrollar la creatividad del estudiante. - Idear, producir, realizar y emitir un programa de televisión en un equipo pluridisciplinar formado por estudiantes. - Tener capacidad para aplicar técnicas y procesos de creación de contenido audiovisual especializados en la televisión contemporánea actual producida y pensada desde Cataluña. - Saber utilizar los recursos técnicos y humanos necesarios para crear y producir un programa profesional de forma integral. - Conocer las particularidades de la relación entre una productora y el sistema de cadenas y emisoras de televisión tanto de pago y privadas como públicas, en los diferentes estadios (local, nacional e internacional). - Conocer el mercado televisivo de una forma clara: operadores emisores, la estructura de la empresa audiovisual de producción televisiva y los roles especializados en técnicos y equipos de producción. - Desarrollar el lenguaje televisivo de forma avanzado, tanto en la técnica como en forma de proyecto escrito. - Crear una GDD (Game Design Document) que defina un juego, la estrategia de implementación, el mercado objetivo y un plan de marketing - Evaluar oportunidades de negocio basándose en la información del mercado y las capacidades propias. - Describir las características psicológicas de los usuarios - Identificar casos de éxito de monetización en la industria utilizando datos y conocimientos básicos de diseño. - Adquirir destreza para interpretar y plasmar ideas gráficamente de forma rápida. - Adquirir una visión global de la necesidad de la matemática y del lenguaje matemático como herramientas instrumentales básicas de la ciencia social - Reconocer e interrelacionar los diferentes procesos que forman parte de la cadena de suministro - Adquisición de habilidades básicas para posicionar un producto en el mercado. - Identificar los diferentes tipos de comunidades digitales, en base a parámetros como el tamaño, temática, plataforma o gestión. 																		
Actividades formativas	<ul style="list-style-type: none"> - Clases magistrales - Seminarios. - Conferencias. - Tutorías presenciales - Trabajo en grupo - Trabajo individual (memorias y ejercicios) - Estudio personal - Prácticas regladas (laboratorio) 																		
	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 50%;">Tipología actividad</th> <th style="width: 25%;">Horas</th> <th style="width: 25%;">Presencialidad</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Sesiones teóricas</td> <td style="text-align: center;">210</td> <td style="text-align: center;">100%</td> </tr> <tr> <td>Aprendizaje dirigido</td> <td style="text-align: center;">45</td> <td style="text-align: center;">50%</td> </tr> <tr> <td>Aprendizaje autónomo</td> <td style="text-align: center;">405</td> <td style="text-align: center;">0%</td> </tr> <tr> <td>Prácticas de laboratorio</td> <td style="text-align: center;">90</td> <td style="text-align: center;">100%</td> </tr> <tr> <td style="text-align: right;">Total:</td> <td style="text-align: center;">750</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	Tipología actividad	Horas	Presencialidad	Sesiones teóricas	210	100%	Aprendizaje dirigido	45	50%	Aprendizaje autónomo	405	0%	Prácticas de laboratorio	90	100%	Total:	750	
	Tipología actividad	Horas	Presencialidad																
	Sesiones teóricas	210	100%																
	Aprendizaje dirigido	45	50%																
	Aprendizaje autónomo	405	0%																
Prácticas de laboratorio	90	100%																	
Total:	750																		
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tbody> <tr> <td>Sesiones teóricas</td> <td style="text-align: center;">210</td> <td style="text-align: center;">100%</td> </tr> </tbody> </table>	Sesiones teóricas	210	100%																
Sesiones teóricas	210	100%																	
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tbody> <tr> <td>Aprendizaje dirigido</td> <td style="text-align: center;">45</td> <td style="text-align: center;">50%</td> </tr> </tbody> </table>	Aprendizaje dirigido	45	50%																
Aprendizaje dirigido	45	50%																	
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tbody> <tr> <td>Aprendizaje autónomo</td> <td style="text-align: center;">405</td> <td style="text-align: center;">0%</td> </tr> </tbody> </table>	Aprendizaje autónomo	405	0%																
Aprendizaje autónomo	405	0%																	
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tbody> <tr> <td>Prácticas de laboratorio</td> <td style="text-align: center;">90</td> <td style="text-align: center;">100%</td> </tr> </tbody> </table>	Prácticas de laboratorio	90	100%																
Prácticas de laboratorio	90	100%																	
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tbody> <tr> <td style="text-align: right;">Total:</td> <td style="text-align: center;">750</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	Total:	750																	
Total:	750																		
Metodología docente	<ul style="list-style-type: none"> - Sesiones de clase expositivas basadas en la explicación del profesor. - Seminarios de discusión sobre lecturas previamente asignadas. - Conferencias - Presentaciones de temas por parte de los alumnos. - Debates. 																		

	<ul style="list-style-type: none"> – Estudio de casos – Realización de trabajos individuales. – Tutorías no presenciales para las que el alumno dispondrá de recursos telemáticos como el correo electrónico y los recursos de la intranet del Tecnocampus. – Prácticas realizadas en aulas de informática para profundizar en los conceptos explicados en las clases teóricas y seminarios mediante su aplicación a datos reales. 		
Métodos de evaluación			
	Método de evaluación	Ponderación mínima (%)	Ponderación máxima (%)
	Participación en las actividades planteadas dentro del aula	5%	15%
	Exámenes	30%	50%
	Trabajo individual (ejercicios y prácticas)	15%	25%
	Portafolio	10%	25%
	Trabajo en grupo (trabajos y prácticas)	15%	40%
	Exposiciones	10%	20%
Asignaturas que conforman la materia.			
	Asignatura	ECTS	Lengua de impartición
	Documental de creación.	6	Catalán
	Ficción seriada para la televisión.	6	Catalán
	Fotografía documental.	6	Catalán
	English for the professional world.	4	Inglés
	Producción musical para audiovisuales.	4	Catalán
	Animación: cinematografía y creatividad.	6	Catalán
	Juegos interactivos para dispositivos móviles y web.	4	Catalán
	Dirección de fotografía.	6	Catalán
	Trabajo de investigación.	4	Catalán
	Postproducción de audio de alta calidad.	4	Catalán
	Producción multimedia para nuevas plataformas.	6	Catalán
	Film studies. An introduction to British and American cinema.	4	Inglés
	Desarrollo de juegos 3D	6	Catalán / Castellano
	Modelos de negocio (monetización)	6	Catalán / Castellano
	Marketing	6	Catalán
	Psicología del usuario	6	Castellano
	Análisis financiero y contable	6	Catalán
	Matemáticas	6	Catalán / Castellano
	Expresión gráfica	6	Catalán / Castellano
	Fundamentos de logística	6	Catalán
Introducción a las comunidades digitales	6	Catalán / Castellano / Inglés	
Dirección comercial	6	Catalán / Inglés	

Nombre de la materia: PRACTICAS EN EMPRESAS		
ECTS: mínimo 6, máximo 30	Carácter: Optativo.	
Organización temporal: Anual	Secuencia dentro del plan de estudios:	
Idioma/s: Catalán / Castellano	<ul style="list-style-type: none"> • En el cuarto curso. 	
Descripción temática de la materia:		
En esta materia se realizarán actividades profesionales en la sede de una empresa del sector audiovisual, que doten al estudiante de un complemento práctico a la formación académica. El estudiante deberá aplicar de manera adecuada las competencias adquiridas en los estudios del Grado en Medios Audiovisuales.		
Competencias generales	CB2, CB3, CB4, CB5, CT1, CT2	
Competencias específicas	Según corresponda con el ámbito de la empresa donde se realiza las prácticas.	
Resultados de aprendizaje	<ul style="list-style-type: none"> – Adquisición de nuevos conocimientos en el campo específico en el que se desarrolla la práctica profesional. – Dirigir y dinamizar grupos de trabajo, resolviendo posibles conflictos, valorando el trabajo hecho con las otras personas y evaluando la efectividad del equipo así como la presentación de los resultados generados. – Utilizar conocimientos y habilidades estratégicas para la creación y gestión de proyectos, aplicar soluciones sistemáticas a problemas complejos y diseñar y gestionar la innovación en la organización. – Tener en cuenta las dimensiones social, económica y ambiental al aplicar soluciones y dar a término proyectos coherentes con el desarrollo humano y la sostenibilidad. – Comunicarse de manera clara y eficiente en presentaciones orales y escritas adaptadas al tipo de público y a los objetivos de la comunicación utilizando las estrategias y los medios adecuados. – Aplicar los conocimientos logrados a la realización de una tarea en función de la pertinencia y la importancia, decidiendo la manera de llevarla a término y el tiempo que hace falta dedicar y seleccionando las fuentes de información más adecuadas. 	
Actividades formativas	<ul style="list-style-type: none"> – Tutorías iniciales y de seguimiento. – Trabajo en grupo – Trabajo individual (memorias y ejercicios) – Estudio personal – Prácticas regladas (laboratorio) 	
	Tipología actividad	Horas
	Sesiones teóricas	30 - 50
	Aprendizaje dirigido	27 - 45
	Aprendizaje autónomo	243 - 405
	Prácticas de laboratorio	150 - 250
	Total:	450 - 750
Metodología docente	<ul style="list-style-type: none"> – Presentaciones de temas por parte de los alumnos. – Estudio de casos – Realización de trabajos individuales. – Tutorías no presenciales para las que el alumno dispondrá de recursos telemáticos como el correo electrónico y los recursos de la intranet del Tecnocampus. 	

	– Estancia del estudiante en una empresa.		
Métodos de evaluación	De acuerdo con la Normativa de Prácticas en empresa optativas de la Escuela, el tutor académico evaluará las prácticas desarrolladas basándose en el seguimiento de las mismas y teniendo en cuenta:		
	- El informe emitido por el tutor de la entidad, que indicará el número de horas de prácticas realizadas así como su horario y calendario y valorará aspectos tales como: capacidad técnica, capacidad de aprendizaje, administración de trabajos, habilidades de comunicación oral y escrita, sentido de la responsabilidad, facilidad de adaptación, creatividad, implicación personal, motivación, receptividad a las críticas, puntualidad, relaciones con su entorno laboral, espíritu de equipo, y otros aspectos que se consideren oportunos.		
	- La memoria de prácticas elaborada por el estudiante, en la cual deberán figurar los siguientes elementos:		
	<ul style="list-style-type: none"> a) Nombre de la empresa o entidad y lugar de ubicación b) Breve descripción de la empresa o entidad, actividad, tamaño e importancia en el sector c) Departamento/s de la empresa en los que haya estado asignado d) Descripción concreta y detallada de los trabajos desarrollados e) Relación de las tareas desarrolladas con los conocimientos adquiridos en los estudios universitarios f) Identificación de las aportaciones que, en materia de aprendizaje, han supuesto las prácticas g) Análisis de las características y perfil profesional del puesto o puestos que haya desempeñado h) Sugerencias de mejora 		
	Método de evaluación	Ponderación mínima (%)	Ponderación máxima (%)
	Trabajo individual	20%	30%
Portafolio	30%	35%	
Trabajo en grupo	15%	40%	
Exposiciones	30%	45%	
Asignaturas que conforman la materia.			
	Asignatura	ECTS	Lengua de impartición
	Prácticas en empresa	18..30	Catalán / Castellano

Nombre de la materia: TRABAJO FINAL DE GRADO	
ECTS: 20	Carácter: Obligatorio.
Organización temporal: Semestral	Secuencia dentro del plan de estudios: <ul style="list-style-type: none"> • 20 ECTS en el segundo y tercer trimestre del cuarto curso
Idioma/s: Catalán / Castellano / Inglés	
<p>Requisitos previos de la materia: Para matricular del Trabajo Final de Grado es necesario haber matriculado todas las asignaturas de la titulación.</p> <p>Descripción temática de la materia: Todos los estudiantes deberán realizar obligatoriamente un Trabajo Final de Grado (TFG) valorado en 20 ECTS.</p> <p>El TFG comporta la realización, por parte del estudiante, de un proyecto, un estudio, una memoria o un trabajo en el que se apliquen, se integren y se desarrollen los conocimientos, las capacidades, las competencias y las habilidades adquiridos en los estudios universitarios del Grado. En particular, el TFG puede ser un trabajo de investigación o un proyecto de creación de un producto audiovisual o multimedia. En este último caso junto, se deberá desarrollar un plan de negocio y un estudio de viabilidad para la comercialización del producto desarrollado.</p> <p>El tema del TFG podrá ser elegido por el estudiante en función de sus preferencias o propuesto por el tutor académico</p> <p>El TFG está orientado a la evaluación de competencias asociadas al título y concluye con la defensa y la aprobación del trabajo.</p> <p>Las normas de presentación del TFG vendrán determinadas en el Plan Docente de la materia. En cualquier caso, será obligatorio que el TFG contenga parte del contenido en lengua inglesa (como mínimo el resumen inicial y conclusiones).</p>	
Competencias generales	CB2, CB3, CB4, CB5, CT1, CT2
Competencias específicas	Según corresponda con el ámbito del Trabajo Final de Grado realizado.
Resultados de aprendizaje	– Aplicación de los conocimientos, procesos y técnicas aprendidas durante la carrera a la ideación, planificación, desarrollo y posible comercialización de una pieza audiovisual o multimedia.
Actividades formativas	<ul style="list-style-type: none"> – Conferencias. – Tutorías presenciales – Trabajo individual (memorias) – Presentaciones. – Estudio personal – Trabajo en el laboratorio y platós.

	Tipología actividad	Horas	Presencialidad
	Sesiones teóricas	0	100%
	Aprendizaje dirigido	50	50%
	Aprendizaje autónomo	450	0%
	Prácticas de laboratorio	0	100%
	Total:	500	
Metodología docente	<ul style="list-style-type: none"> - Conferencias - Presentaciones de temas por parte de los alumnos. - Estudio de casos - Realización de trabajos individuales. - Tutorías no presenciales para las que el alumno dispondrá de recursos telemáticos como el correo electrónico y los recursos de la intranet del Tecnocampus. 		
Métodos de evaluación	<p>La materia "Trabajo Final de Grado" se evaluará aplicando valor a los tres criterios básicos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Sobre la dificultad del trabajo: originalidad, objetivos, procedimiento y resultados obtenidos. - Documentación escrita - Presentación y defensa oral 		
	Método de evaluación	Ponderación mínima (%)	Ponderación máxima (%)
	Trabajo individual	70%	90%
	Portafolio (memoria)	15%	25%
	Exposiciones	15%	20%
Asignaturas que conforman la materia.			
	Asignatura	ECTS	Lengua de impartición
	Trabajo Final de Grado	20	Catalán / Castellano /Inglés

5.6. Planificación y gestión de la movilidad de estudiantes propios y de acogida.

5.6.1. Organización de la movilidad de los estudiantes

La Escuela desarrolla la actividad de intercambio de estudiantes en el marco del Programa ERASMUS, ofreciendo una amplia oferta tanto a los estudiantes propios (*Outgoing*) como a estudiantes de acogida (*Incoming*).

Los estudiantes propios disponen de dos convocatorias anuales (octubre-noviembre y marzo-abril) donde se ofertan las plazas disponibles. Estas plazas se otorgan a partir del expediente académico y del dominio del idioma de docencia en la universidad de destino. Por su parte, los estudiantes de acogida llegan a la Escuela a través de los Acuerdos Interinstitucionales establecidos con las Universidades de origen. En todas las movidades existen becas y ayudas a la movilidad, y se establecen mecanismos flexibles para facilitar el reconocimiento y la transferencia de créditos. Los estudiantes que participan en el programa Erasmus reciben becas provenientes de la financiación comunitaria con complementos estatales y autonómicos.

El Departamento de Relaciones Internacionales de la Escuela (integrado en la Unidad de Atención a la Comunidad Universitaria de Tecnocampus) gestiona la movilidad de estudiantes, asegurando en todo momento el respeto de los principios de no-discriminación y ejerciendo de bisagra entre procesos administrativos internos y externos.

De cara al estudiante, el departamento de Relaciones Internacionales es el referente y el punto de contacto, tanto para los estudiantes propios como para los de acogida.

El departamento dispone de una serie de servicios para apoyar y fomentar la movilidad internacional:

1. *Outgoing:*

- Campaña de promoción.
- Sesiones informativas generales y específicas con los alumnos interesados.
- Documentación e información según destino.
- Orientación académica (requisitos para la movilidad).
- Gestión de solicitudes de participación en el programa ERASMUS.
- Intermediación con la universidad de destino, antes, durante y después de la estancia.
- Asesoramiento y seguimiento a lo largo de la estancia.
- Recogida de encuestas de valoración al regresar.

2. *Incoming:*

- Información sobre la Escuela.
- Información completa y actualizada sobre aspectos académicos y prácticos.
- Sesión de bienvenida cada trimestre.
- Orientación académica y matriculación de asignaturas.
- Información sobre alojamiento.
- Gestión de los carnés y altas como estudiantes de la Escuela para tener acceso a todos los servicios.
- Asesoramiento y seguimiento de la estancia a lo largo del curso.
- Envío de notas, certificados y documentaciones.
- Recogida de encuestas de valoración de estancia en la Escuela.

3. Programa de acogida y calendario de actividades culturales y sociales, para asegurar la completa integración de los estudiantes de acogida en la vida de la Escuela y de la ciudad.

4. Programa de idiomas, con oferta estable de cursos gratuitos de castellano para estudiantes de acogida y cursos de inglés, francés y alemán para formar y acreditar a estudiantes propios en otros idiomas, preparándoles para la movilidad (Aula Oberta d'Idiomes del Tecnocampus).

5. Implicación de estudiantes de la Escuela (*Partners*) que colaboran en la integración social de los estudiantes de acogida.

La Escuela impulsa de forma decidida la movilidad con la finalidad de materializar su voluntad de internacionalización, permitiendo que los estudiantes extiendan su formación más allá de la universidad. La estancia de un estudiante en otra universidad tiene valor en sí misma por el hecho de conocer otras formas de hacer y de vivir, tanto desde el punto de vista académico, como desde el punto de vista personal. Realizar una estancia Erasmus proporciona un valor añadido al currículum del estudiante, posicionándole mejor en el mercado laboral.

Actualmente la Escuela mantiene acuerdos interinstitucionales con 18 Universidades Europeas. Estas Universidades ofrecen estudios que permiten a los alumnos obtener competencias y habilidades propias del Grado.

PAÍS	UNIVERSIDAD	CIUDAD
Alemania	Hocshchule für Agnewandte Wissenschaften Hof	Hof
Finlandia	Karelia University of Applied Sciences	Joensuu
Noruega	Hogskolen Buskerud	Kongsberg
Inglaterra, UK	University of Hertfordshire	Hatfield
Gales, UK	University of South Wales	Newport
Gales, UK	Glyndwr University	Wrexham
Turquía	Yasar University	Izmir

5.6.2. El sistema de reconocimiento y acumulación de créditos ECTS

En la Escuela existen unas normas de reconocimiento de créditos del Programa Erasmus que permiten el reconocimiento académico de las asignaturas cursadas durante una movilidad Erasmus en otra universidad. Corresponde a la persona responsable de Relaciones Internacionales y al coordinador de estudios conjuntamente la adaptación de las calificaciones obtenidas en las asignaturas del plan de estudios cursadas por los estudiantes según el sistema establecido en la Escuela, y de acuerdo con la documentación y los expedientes que haya obtenido de la universidad de destino.

Si la asignatura cursada en el marco del programa Erasmus no tiene una homóloga en la Escuela, la persona responsable de Relaciones Internacionales dirigirá una propuesta a la dirección de la Escuela para que los créditos realizados sean igualmente reconocidos.

6. Personal académico

6.1. Profesorado y otros recursos humanos necesarios y disponibles para llevar a cabo el plan de estudios propuesto.

Centro	Categoría	Total %	Doctores %	Horas %
TCM	Catedrático de Universidad	0	100	0
TCM	Profesor titular	0	100	0
TCM	Profesor Agregado	50	100	55
TCM	Profesor colaborador licenciado	50	0	45

6.1.1. Personal académico necesario

La Escuela manifiesta su voluntad y compromiso en cumplir con los requerimientos que, en relación a la plantilla de profesorado, exige la legislación vigente. Concretamente, estos compromisos son:

1. Que como mínimo el 50% de la plantilla de profesorado del centro tenga la titulación de Doctor. Para el cómputo del número de doctores necesario se tendrá presente lo señalado en la LO 4/2007, de 12 de abril, por la cual se modifica la LO 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades
2. Que, del número de doctores necesario, al menos el 60% tengan la acreditación.

En la tabla adjunta se establece el profesorado necesario hasta la implantación completa del título, indicando el número y porcentaje de profesores necesarios con dedicación completa y del profesorado necesario que esté en posesión del título de doctor y cuente con acreditación.

Según normas establecidas por la entidad titular, se considera dedicación completa la impartición de 30 ECTS anuales. Para el cómputo de la dedicación parcial, se ha tomado como unidad de medida una dedicación media de 15 ECTS, cifra que más se acerca a la realidad actual de la Escuela entre el profesorado con esta dedicación.

Se considera que la dedicación del profesorado en las prácticas y en la realización de Trabajos de Final de Grado está en función del número de estudiantes a tutorizar. Para los tres centros del Tecnocampus Mataró-Maresme, se han dictado las siguientes equivalencias para la dedicación del profesorado en estas actividades:

El profesorado contabilizará una dedicación equivalente a 0,54 créditos ECTS por cada estudiante que tutorice matriculado en el Trabajo de Final de Grado.

También se ha previsto una oferta de optativas y desdoblamientos en asignaturas que así lo requieran (Idiomas,...). Sin embargo, el incremento de créditos que significan estos desdoblamientos se compensan con una dedicación más reducida de profesorado para los TFG en el cuarto curso. Es por ello que se considera que cada año será necesario contratar un promedio de 120 ECTS, ya que hay 2 grupos de teoría, atendiendo al volumen de plazas de acceso al primer curso.

Con todo lo expuesto, la plantilla de profesorado necesaria para impartir el Grado deberá tener la siguiente composición:

	2014-15	2015-16	2016-17	2017-18
ECTS a impartir	120	240	360	480
Profesorado necesario ETC	4	8	12	16
Profesorado doctor necesario ETC	2	4	6	8
Profesorado doctor acreditado necesario ETC	1,2	2,4	3,6	4,8

6.1.3. Profesorado disponible para la impartición del Grado:

El profesorado con el que se cuenta para la impartición del Grado proviene, de un lado, de la actual plantilla del Tecnocampus y, de otro lado, del que se prevé incorporar a partir de convocatorias y procesos de selección que se llevarán a cabo este curso.

La variedad de oferta y de horarios de la Escuela permite la suficiente compatibilidad horaria al profesorado. Concretamente, los horarios de la Escuela para cada uno de los programas de Grado que se imparten es el siguiente:

Título	Plazas 1r. curso	Total estudiantes	Grupos	Horario
Electrónica Industrial y Automática	50	200	2	Tarde
Mecánica	50	200	2	Tarde
Organización Industrial	50	200	2	Tarde
Medios Audiovisuales	160	640	2	Mañana / Tarde
Informática de Gestión	50	200	1	Mañana
Aplicaciones interactivas y videojuegos	50	200	1	Tarde
	440	1.640	10	

Identificación numérica	Titulación Categoría contractual	Dedicación docente (horas de docencia anuales en este estudio)	Doctor (Sí/No)	Acreditación ANECA i/o AQU (Sí/No)	Experiencia investigadora y docente	
1	ALTABELLA VIVES, JOAN - relevista	Ingeniero Técnico Industrial Colaborador licenciado a tiempo completo	100	NO	NO	30 años experiencia docente
2	AYMERICH, ELOI	Licenciado en Comunicación Audiovisual (UPF) High Communication Studies (Roskilde University) Colaborador licenciado a tiempo parcial	150	NO	NO	5 años experiencia docente
3	BARREIROS, M ^a SOLIÑA	Doctora en Comunicación Social (UPF) Licenciada en Periodismo (Universidad de de Santiago de Compostela) Licenciada en Historia (Universidad de Barcelona) Profesor agregado a tiempo parcial	150	SI	SI	Proyectos nacionales área imagen 5 años experiencia docente
4	BERNADO MANSILLA, ESTER	Doctora Ingeniera en Informática, URL. Ingeniería en Electrónica, URL. Ingeniería técnica de Telecomunicaciones, especialidad Equipos Electrónicos. Profesor agregado a tiempo parcial	30	SI	SI	Proyectos nacionales y europeos área gestión 20 años experiencia docente
5	BONASTRE, XAVIER	Licenciado en Comunicación Audiovisual Colaborador licenciado a tiempo parcial	150	NO	NO	Proyectos nacionales 10 años experiencia docente
6	BOSCH POU, MARIA	Licenciada en Informática de Gestión(UB) Colaborador licenciado a tiempo parcial	150	NO	NO	30 años experiencia docente
7	CARRERAS RIERA, TERESA	Licenciado en Comunicación Audiovisual Colaborador licenciado a tiempo parcial	150	NO	NO	10 años experiencia docente
8	CASANOVAS, CASANOVAS, CRISTÒFOL	Licenciado en cine. Universidad de Paris VIII Máster en Gestión Cultural. UOC Colaborador licenciado a tiempo parcial	150	NO	NO	Proyectos nacionales área imagen 10 años experiencia docente

9	DEL OLMO, ALEX	Doctor en Comunicación Audiovisual. Blanquerna Máster Oficial en Ficción en Cine y Televisión. Producción y Realización. (URL). Máster en Teoría y Práctica del Documental Creativo. (UAB). Licenciado en Comunicación Audiovisual. (URL). Profesor agregado a tiempo completo	300	SI	SI	Proyectos nacionales y europeos área imagen 5 años experiencia docente
10	ESPINOSA DURO, VIRGINIA	Doctora en Ingeniería electrónica Profesor agregado a tiempo completo	100	SI	SI	Proyectos nacionales y europeos 25 años experiencia docente
11	FEDELE, MADDALENA	Doctorado en contenidos de la Comunicación (UB) Máster en Innovación y calidad Televisivas (de TV3) UPF_UAB Licenciada en Ciencias de la Comunicación. Universidad de Salerno Profesor agregado a tiempo parcial	150	SI	SI	Proyectos nacionales y europeos área comunicación audiovisual 7 años experiencia docente
12	FERNANDEZ ARAGONES, AINA	Doctorada en Comunicación Audiovisual Colaborador licenciado a tiempo parcial	75	SI	NO	7 años experiencia docente
13	FLAQUER MOLINA, MARIUS	Ingeniero Superior de Telecomunicaciones Colaborador licenciado a tiempo completo	100	NO	NO	Proyectos nacionales 30 años experiencia docente
14	FONT ARAGONEZ, XAVIER	Ingeniería en Organización Industrial (ETSEIB-UPC) Licenciado en Informática (FIB-UPC) Doctorado en Informática Profesor agregado a tiempo completo	60	SI	SI	Proyectos nacionales y europeos 20 años experiencia docente
15	GARCIA RAMIREZ,,JUAN	Licenciado en Filología Anglo germánica. Colaborador licenciado a tiempo completo	60	NO	NO	30 años experiencia docente Área idiomas
16	GONZALEZ, FARA	Licenciado en Comunicación Audiovisual Colaborador licenciado a tiempo parcial	150	NO	NO	5 años experiencia docente
17	RIOS, JOAQUIM	Ingeniero en Informática. Colaborador licenciado a tiempo parcial	150	NO	NO	20 años experiencia docente Área gestión

18	JOU MAJO, JOAN	Ingeniero de Telecomunicaciones (UPC) Colaborador licenciado a tiempo completo	100	NO	NO	Proyectos nacionales 25 años experiencia docente Área multimedia
19	JUAN NADAL, CATALINA,	Licenciada en Informática (UAB) Colaborador licenciado a tiempo completo	100	NO	NO	25 años experiencia docente Área multimedia
20	LLACHER ALZINA, ANNA	Licenciada en Comunicación Audiovisual Máster en Producción y Realización de cine y televisión, por la Universidad Ramon Llull. Colaborador licenciado a tiempo parcial	150	SI	NO	Proyectos nacionales área imagen 5 años experiencia docente
21	MARTIN RUBIO, XAVIER	Doctorado en comunicación audiovisual Profesor agregado a tiempo parcial	150	SI	SI	5 años experiencia docente Área idiomas
22	MAS, JORDI	Doctorado en biología (UB) MBA (ESADE) Profesor agregado a tiempo parcial	75	SI	NO	Proyectos nacionales y europeos 5 años experiencia docente
23	MINGUILLON, DAVID	Master Animation (UK) Colaborador licenciado a tiempo parcial	50	NO	NO	5 años experiencia docente
24	GONZÁLEZ GARCÍA, FRAN	PhD in Technology (Computer Graphics) and Computer Sciencece Engineer from the Universitat de Girona	150	SI	NO	2 años experiencia docente
25	PALACIOS GONZALEZ, ALFONS	Licenciado en informática (UPC) Post-graduado en Periodismo digital (UOC) Colaborador licenciado a tiempo completo	100	NO	NO	Proyectos nacionales área multimedia y usabilidad 20 años experiencia docente
26	PAUL RECARENS, CARLES	Licenciado en Ciencias Físicas (UB) Máster en Física Aplicada (UPC) Máster en Historia de la Ciencia (UAB) Colaborador licenciado a tiempo completo	60	NO	NO	Proyectos nacionales área multimedia y animación 20 años experiencia docente
27	PIVIDORI, CRISTINA	Doctora en Filología Inglesa (UAB) Máster en Filología Inglesa (UAB) Licenciada en Filología Inglesa (UAB)	30	SI	NO	20 años experiencia docente Área idiomas

		Profesor agregado a tiempo parcial				
28	QUILEZ, NATALIA	Licenciada en Bellas Artes. Universidad de Granada Doctora en Bellas Artes. Universidad Politécnica de Valencia. Profesor agregado a tiempo parcial	150	SI	NO	Proyectos nacionales área diseño gráfico 5 años experiencia docente
29	RABASA JOU, MONTSERRAT	Licenciada en informática (UPC) Colaborador licenciado a tiempo completo	100	NO	NO	20 años experiencia docente Área multimedia
30	ROCA CISA, MIQUEL	Doctor Ingeniero en Automática y Electrónica Industrial (UPC) Licenciado en Física (UB) Profesor agregado a tiempo completo	100	SI	NO	Proyectos nacionales 30 años experiencia docente
31	SANCHEZ GUILLEM, NURIA	Licenciada en Ciencias Económicas y Empresariales (UB) Colaborador licenciado a tiempo completo	100	NO	NO	20 años experiencia docente Área gestión
32	SARDA ANGLES, JORDI	Licenciado en Matemáticas (UB) Máster en sistemas multimedia (UOC) Colaborador licenciado a tiempo completo	75	NO	NO	30 años experiencia docente Área imagen
33	SATUE VILLAR, ANTONI	Ingeniero en Telecomunicaciones (UPC) Doctor Ingeniero en Telecomunicaciones Profesor agregado a tiempo completo	150	SI	SI	Proyectos nacionales y europeos 20 años experiencia docente
34	SOLER, JORDI	Doctor en Filosofía Licenciado en Ciencias de la Educación. Máster en Informática Musical Profesor agregado a tiempo parcial	150	SI	NO	5 años experiencia docente
35	SUAREZ, RAFAEL	Licenciado en Filosofía (UB) Máster en Dirección de Fotografía Cinematográfica (ESCAC) Licenciado en Comunicación Audiovisual (UB) Doctor en Comunicación Audiovisual (UB) Profesor agregado a tiempo parcial	150	SI	NO	Proyectos nacionales y europeos área comunicación audiovisual 5 años experiencia docente

36	TALAVERA, GUILLERMO	Doctorado en ingeniería Profesor agregado a tiempo parcial	75	SI	SI	Proyectos nacionales y europeos 5 años experiencia docente
37	TORRAS, DANIEL	Doctor en Comunicación Audiovisual Máster en Ciencias Políticas y Sociales Licenciado en Comunicación Audiovisual Licenciado en Periodismo Profesor agregado a tiempo completo	150	SI	SI	Proyectos nacionales área imagen y sonido 5 años experiencia docente
38	TRIADO AYMERICH, JUAN	Ingeniero Industrial, Especialidad Organización Industrial Colaborador licenciado a tiempo completo	100	NO	NO	30 años experiencia docente Área sonido
39	VALVERDE, ANGEL	Diplomatura en Informática de Gestión (UPC) Curso de Locución aplicada a la publicidad (UAB/ CCMA). Estudios a Berklee College of Music (BOSTON, Mass.) Colaborador licenciado a tiempo parcial	150	NO	NO	7 años experiencia docente Área sonido
40	VIDAL PEIG, TERESA	Licenciada en Bellas Artes especialidad Diseño Gráfico Colaborador licenciado a tiempo parcial	150	SI	NO	7 años experiencia docente

Durante el despliegue del grado está prevista la jubilación parcial de dos profesores y la jubilación total de otros dos profesores:

- 1/11/2016: jubilación total profesor área comunicación
- 13/3/2015: jubilación total profesor área sonido
- 23/2/2016: jubilación parcial profesor área imagen
- 2/1/2019: jubilación parcial profesor área imagen

Los relevistas serán profesores doctores acreditados en el área respectiva.

Provisión de profesorado

La entidad titular ha dispuesto un sistema de selección de profesorado que garantiza su transparencia y objetividad, con el fin de que las personas que finalmente se incorporen en la Escuela lo hagan por sus contrastados méritos académicos.

El sistema de selección se basa, de manera resumida, en los siguientes aspectos:

- a) Se definen con claridad los requisitos necesarios, entre los cuales estar en posesión del título de doctor y, como mérito adicional, el estar acreditado.
- b) Se hace publicidad de la oferta (en medios escritos y digitales)
- c) Se realiza una primera selección de currículos por parte del departamento de Recursos Humanos para descartar aquellos que no cumplen los requisitos
- d) Se constituye la Comisión de Selección, formada por las siguientes personas:
 - El director general de la entidad titular o persona en quien éste delegue
 - El director de la Escuela
 - El jefe de estudios de la Escuela
 - El delegado de la Universidad Pompeu Fabra en la Escuela
 - Un representante del departamento de Recursos Humanos con voz pero sin voto, que actúa de secretario de la comisión
 - Un representante de los trabajadores y trabajadoras con voz pero sin votoLa Comisión establece un ranking con los mejores currículos y descarta aquellos que no se adecuan al perfil solicitado
- e) La dirección de la Escuela realiza entrevistas a las personas seleccionadas para decidir finalmente cuales pueden incorporarse.

6.2. Otros recursos humanos disponibles

Personal de Administración y Servicios:

El personal de administración y servicios disponible en la actualidad se considera suficiente para cubrir las necesidades de la nueva titulación y su grado de adecuación se mantiene considerando que las tareas a realizar son similares a las que realizan actualmente.

El Personal de Administración y Servicios del Parque Científico y de la Innovación Tecnocampus (TCM) se distribuye en tres grandes áreas: el área Universitaria, el área de Empresa y el personal de los denominados servicios centrales, que presta servicio a ambas áreas. Asimismo, el personal del área Universitaria es compartido con los otros dos centros universitarios integrados en el Parque bajo la misma titularidad. La siguiente tabla muestra el personal que actualmente presta sus servicios exclusivamente en el área universitaria y el personal de los servicios centrales que, asimismo, presta sus servicios en esta área y, en particular, en la Escuela:

Servicios Área Universitaria	Personal adscrito
Gestión Académica	5
Biblioteca/CRAI	6
Unidad TecnoDidáctica	2
Unidad de Atención a la Comunidad Universitaria (UACU)	1

CUB (Preincubadora)	1
Secretarías de centro	3
Recepción y telefonía aérea	2
Servicios Centrales	Personal adscrito
Secretaría General	3
Operaciones y Estrategia (Calidad)	2
Marketing y Comunicación	4
Recursos Humanos	3
Contabilidad y Finanzas	6
Informática	10
Mantenimiento	3
Recepción central	2

Otro personal

El trabajo que desarrolla en el parque TCM otro personal vinculado al área universitaria a través de empresas contratadas para la prestación de servicios como limpieza, reprografía, cafetería y vigilancia se considera suficiente y por lo tanto no será necesaria la ampliación de contrato con las empresas que prestan estos servicios.

7. Recursos materiales y servicios

7.1. Justificación de la adecuación de los medios materiales y servicios disponibles.

La Escuela está ubicada en un paraje privilegiado del municipio de Mataró, en el Parque Científico y de la Innovación TecnoCampus Mataró-Maresme (en adelante Parque TCM), en la entrada Sur de la ciudad, integrado en una de las cuatro islas que configuran la urbanización de un sector denominado “El Rengle”. Su ubicación ante el mar lo convierte en un enclave muy atractivo dentro del área Metropolitana de Barcelona. Se trata de una zona espaciosa y muy comunicada por carretera (NII y C-60 y C-32), tren (estación RENFE Cercanías a 400m.) y autobús urbano e interurbano (Casas C1, C2, C10, N80).



7.1.1. Edificios, instalaciones y equipamientos

Con una superficie construida de 46.940 m² y urbanizada de 20.290 m², el Parque TCM cuenta con tres grandes edificios rodeados de zona verde.

En este complejo se diferencian cinco espacios destinados a: tres centros universitarios (ámbito de las tecnologías y audiovisuales, ámbito de la empresa y ámbito de la salud y deporte), un centro de R+D+I, incubadora, empresas tecnológicas, centro de congresos y aparcamiento público.

Los espacios para la impartición de estudios universitarios en el parque consisten en 12.400 m², destinados a aularios, laboratorios, despachos de dirección y de profesorado y servicios comunes.

Aulario

Se dispone de 22 aulas ordinarias y tres especializadas (Sala Polivalente, Sala de Grados e InnoLab) con cerca de 1700 m² y capacidad para 1535 estudiantes simultáneos, todas ellas dotadas de proyección

multimedia y sonorización de alta fidelidad que permite desarrollar la actividad docente con el apoyo de las mejores herramientas tecnológicas. El acceso en Internet y otros recursos están disponibles gracias a la conectividad de alta velocidad disponible en el aula y la cobertura WIFI, que permite a los estudiantes el acceso a la información docente desde la misma.

Dado que el número y dimensión necesarios de aulas pueden variar en el tiempo según el número de estudiantes, de los estudios, de la programación de actividades, etc., se ha creído oportuno contemplar la posibilidad de dar a estos espacios características de modularidad, para poder variar de forma práctica el número y las dimensiones finales. En el siguiente cuadro se especifica el número, tamaño y capacidad de las aulas:

Descripción de las aulas			
	Aulas	m²	Capacidad
	6	42-60 m ²	30-40 estudiantes
	4	70-80 m ²	50-60 estudiantes
	8	80-100 m ²	70-80 estudiantes
	4	100-140 m ²	90-100 estudiantes
	Sala Polivalente	220m ²	40 estudiantes
	InnoLab	180 m ²	50 estudiantes
	Sala de Grados	184 m ²	72 estudiantes
Total	25	2.018 m²	1535 estudiantes

Las aulas de mayor dimensión se destinan para algunas de las materias Básicas y Obligatorias comunes de los primeros cursos de los Grados. Estas aulas son convertibles en 4-6 aulas de formato medio (con capacidad para 30-50 alumnos) para trabajar en grupos reducidos, y 4-6 aulas de pequeño formato (con capacidad para 10-30 alumnos) y para asignaturas optativas y/o de especialización.

Una de las aulas es la llamada “Sala de Grados”, equipada con mobiliario noble y pensado para la docencia en los Másteres o para la presentación de Trabajos de Final de Grado o de Máster.

Laboratorios

Se dispone de equipamiento en laboratorios especializados en tecnologías TIC. Los espacios para laboratorios ocupan un total de 802,66 m².

Laboratorios de Informática 1, 3 y 4: Cada uno de estos espacios está equipado con 16 ordenadores para los estudiantes y un ordenador para el profesor. Este último está conectado a un proyector. Desde todos los ordenadores se puede acceder a una impresora.

Laboratorio de Informática 2: Está equipado con 16 ordenadores para los estudiantes y 1 ordenador para el profesor. Este último está conectado a un proyector. Desde todos los ordenadores se puede acceder a una impresora. Además, se dispone de routers, firewalls, sniffers, switch, emuladores WAN, antenas, cables, módems, radiotester de comunicaciones y equipos wireless para hacer prácticas.

Laboratorio de Informática 5: Está equipado con 16 ordenadores por los estudiantes y 1 ordenador por el profesor. Este último está conectado a un proyector. Los ordenadores son del tipo iMac de 27”

Común a todos los laboratorios informáticos:

Los ordenadores pueden acceder a servidores que proveen servicios de AD, DNS, DHCP, DFS, ficheros, copias de seguridad, mantenimiento de equipos de laboratorios y gestión de licencias de software.

El software disponible (libre o con licencia) es Windows, Office, Open Office, Linux Ubuntu, Compiladores/intérpretes de programas: Java, C, C++, PHP, Netbeans, Servidor SGBD Oracle, MySQL, Power Designer, Apache Http server, Adobe Creative Suite 5, Master Collection, Matlab, Divx, Quicktime, WaveLab, Autodesk, Pack Adobe, Joomla, Nuendo3, Audacity, Inspiration, Final Cut Express, Adobe CS4 y Autodesk Entertainment Creation.

Estudio de grabación: Habitación de unos 30m2, aislada acústicamente para la prueba de sistemas de audio y grabación de sonidos y música. Dispone de instrumentos musicales y monitores.

Cámara control estudio grabación: habitación de unos 20m2, dispone de RACK de varios equipos con conexiones, projectmix, tabla Makie, un MacPro y varios monitores.

Control/Estudio de Radio 1: En total unos 50 m2. Control de radio equipado con ordenador, monitores de vídeo, mesa de sonido digital, micrófono, CD, procesador multiefectos, powerplay, amplificador, monitores de audio, auriculares y reloj sincronizado con plató.

Estudio de radio equipado con micrófonos, pies de micrófono, auriculares, luz “on-air” y altavoces.

Control/Estudio de Radio 2: En total unos 60 m2. Control de radio equipado con ordenador, monitores de vídeo, mesa de sonido, micrófono, CD, transmisor FM y reloj sincronizado con plató.

Estudio de radio equipado con micrófonos, pies de micrófono, auriculares, luz “on-air” y altavoces.

Control de Televisión: Sala de unos 40 m2, Equipado con altavoces, control de Tallys de las cámaras de plató, TV, mesa Anycast station por realización, Intercom, PC videowall, gráficos, teleprompter, monitores, mesa de luces, relojes sincronizados entre control y plató, video grabador/reproductor, reproductor DVD/VHS, mesa de mezclas digital, grabador de CD, auriculares, mesa sonido digital, patch, ordenador de control de sonido y ordenador de televisión.

Plató de Televisión: Sala de unos 100 m2, equipada con TV, paneles decorados con croma, panel decorado con puerta, panel decorado con ventana, mobiliario, cámaras, trípodes, teleprompters, tallys, monitores, mesa de luces, micrófonos inalámbricos y de solapa, intercomunicadores portátiles ASC más sus auriculares con micro, ordenador, monitor, receptor de micros inalámbricos, parrillas motorizadas con focos, paneles de luz fría, foco y pantallas de luz fría. Además se dispone de máquinas de humo y niebla “Magnum”.

Plató de Televisión (m1tv): Sala de unos 100 m2, equipada con TV, croma, mobiliario, cámaras robotizadas, trípodes, teleprompters, tallys, monitores, mesa de luces, micrófonos inalámbricos y de solapa, intercomunicadores portátiles ASC más sus auriculares con micro, ordenador, monitor, receptor de micros inalámbricos, parrillas motorizadas con focos, paneles de luz fría, foco y pantallas de luz fría. En este plató está instalada la televisión de Mataró y el Maresme m1tv <http://m1tv.xiptv.cat/>. A través de un acuerdo firmado entre la Fundación Tecnocampus y m1tv, el Centro cede los espacios: un plató con croma e iluminación para dos sets diferenciados y una sala de realización, y m1tv pone a disposición de los estudiantes del Grado del Tecnocampus las instalaciones de la misma. La televisión m1tv realiza su producción por las tardes: 24 Horas Maresme noticias (grabado en falso directo) y otros programas de debate y magazines algunos de ellos con la participación de nuestros estudiantes, como por ejemplo, Persones F, La fábrica i Pantalla oberta. El plató está enteramente a nuestra disposición por las mañanas

y en buena parte de las tardes. En este plató se realizan prácticas de escenografía virtual en asignaturas de tercero y optativas .

8 salas de postproducción de video y audio: Cada sala dispone de unos 20 m2. A pesar de que algunas salas disponen de características especiales, en general todas ellas disponen de ordenador de altas prestaciones con software especializado de postproducción de video i audio, monitores de televisión, altavoces, auriculares, microfonos y mesa de sonido. Las salas están conectadas de dos en dos a través de un cristal y un “pach panel” para el trabajo de doblaje. Las salas 7 y 8 son de dimensiones superiores para permitir doblaje de varias voces.

Servicio de préstamo de material audiovisual:

La Institución dispone de un servicio llamado “SERMAT” para gestionar el préstamo de material audiovisual a los alumnos del Grado para la realización de prácticas fuera de las instalaciones del Tecnocampus y, posiblemente, fuera del horario de clase. El alumno o grupo de alumnos (productora) realiza la reserva a través de un formulario web en la Intranet de la institución

<http://estudiants.tecnocampus.cat/prestecGMA/>

A continuación se detalla la lista completa del material disponible en este momento de la que destacamos las cámaras de vídeo actualmente disponibles:

11 Eng JVC GY-HM150

9 kit de vídeo Sony DV modelo HVR-A1E

7 kit de vídeo JVC HDV modelo GY-HD111

3 ENG SONY Z1

Todo el material es sometido a un control técnico al finalizar el curso (mes de julio) con las reparaciones, sustituciones y previsión de ampliación año tras año.

Se detalla el material disponible:

Tipo	Descripción	Unidades
Vídeo	Kit de Video SONY DV modelo HVR-A1E	9
Vídeo	Kit de Video JVC HDV model GY-HD111	7
Vídeo	Kit fotográfico NIKON D40	7
Vídeo	Trípode MANFROTO .	14
Audio	Kit de Microfonía para la batería de música	1
Audio	Kit Audio	6
Audio	Kit Zoom H4 (grabadora de voz)	4
Audio	Percha	6
Audio	Pie micrófono	3
Audio	Amplificador auriculares + batería y bolsa	1
Audio	DI DI20 BEHRINGER	4
Audio	DI DI100 BEHRINGER.	3
Audio	MOTU 890 HD	1

Audio	Paravientos GRAN // MITJÀ // PETIT	17
Audio	Plato Música STATON T60	1
Audio	Micrófono MU53L (levalier/microcanon)	3
Audio	Micrófono SONY ECM-CS10 (levalier)	6
Audio	Micrófono SHURE SM57 (Micrófono para instrumentos)	6
Audio	Micrófono COLES 4104 (bigoter)	4
Audio	Micrófono SONY VWP-V1/R62 (sin hilos)	1
Audio	Micrófono RODE NT2000 (estudio)	1
Audio	Micrófono RODE K2 (estudio)	1
Audio	Micrófono RODE NT5 (estudio)	1
Audio	Micrófono SONY ECM-66B (levalier)	1
Audio	Micrófono BEHRINGER B5 (para la percha)	6
Audio	Micrófono SHURE SM58 (micrófono de mano)	5
Audio	Micrófono RODE S1 (micrófono de mano)	1
Audio	Micrófono RODE NT3 (micrófono de mano)	1
Iluminación	Reflector Rodó	8
Iluminación	Kit Iluminación 3 focos	7
Iluminación	Antorchas Portátiles	3
Iluminación	Foco 1000W	1
Varios	Cable de 10m con 4 enchufes	10
Varios	Adaptador CANONm a JACK 6,35mm	4
Vídeo	Monitor PANASONIC	5
Vídeo	Monitor JVC HD con baterías	1
Vídeo	Dolly	3
Varios	Trípode pequeño (sobremesa)	4
Vídeo	Claqueta	6
Varios	Mesa Digitalizadora WACOM PTZ-430	5
Vídeo	Carro para Travellings Willi Go	1
Varis	Carretillas de transporte	9
Audio	Girafa 1m	7
Vídeo	Steadycam	1
Vídeo	Kit fotográfico NIKON D3000	9
Vídeo	Kit de Video JVC HDV modelo GY-HM700CHU SD-HC	1
Varis	Soporte Croma Manfrotto	1
Iluminación	Fotómetro Digipro F Gossen	4
Iluminación	Flash Nikon SB-600	2
Iluminación	Disparador laser	2
Audio	Tester Behringer	2
Varis	Cubo publicitario para micro de entrevistas	10

Iluminación	Flash Nikon SB700	5
Vídeo	Kit fotográfico NIKON D3100	6
Audio	adaptador Canon a Jack 3.5mm	10
Audio	Batería electrónica Casio	1
Audio	Fast track pro	5
Audio	teclados M-Audio Keystation49e	10
Audio	M-Box	11
Audio	Teclado Oxygen 25	7
Audio	Teclado Nocturn 25 Novation	1
Vídeo	Eng JVC GY-HM150	11
Vídeo	ENG SONY Z1	3
Vídeo	Fig rig	1
Vídeo	Steadycam Flycam CF5	1
Vídeo	Eng JVC GY-HM150	6
Audio	Auriculares con micro	16
Varis	Steadycam wielyd	1
Audio	Girafa 0.5m	6
Iluminación	Dimmer	2
Vídeo	D90 (solo PROYECTISTAS con autorización)	1
Vídeo	Dolly grande	3
Audio	Samson madona	1
Audio	Samson SR55	1
Audio	Micrófono MU55L (levalier/minijack)	6
Audio	Micrófono MU55L (levalier/microcanon)	2
Audio	Kit microfonia Rode + percha (solo alumnos de 3ro, 4to y proyectos)	8

Despachos de dirección y profesorado

Los despachos de dirección de los centros y del profesorado así como de los diferentes servicios universitarios se encuentran en el mismo edificio, facilitando el contacto y la relación con los estudiantes y la cohesión de la comunidad universitaria.

El PDI dispone de despachos, espacios para seminarios y espacios de reuniones para preparar su actividad docente y de investigación. En total se dispone de 42 despachos (con capacidad entre 1 y 4 personas), 3 zonas de trabajo y 2 seminarios.

Para el PDI que imparta docencia en el Grado en Medios Audiovisuales, se prevén las siguientes ocupaciones:

- 7 Despachos compartidos por 2 profesores/se a tiempo completo
- 2 Despachos individuales para profesores/se a tiempo completo
- 3 Salas de trabajo compartidos para el profesorado a tiempo parcial

El total de espacios de TCM destinados a despachos de dirección y profesorado es el que se muestra en la tabla siguiente:

	m²/unidad	Unidades	Superficie
Despachos	10,7	29	310
Despachos	17,2	12	206
Despachos	29	1	29
Salas de trabajo	51,7	3	155
TOTAL			700 m²

7.1.2. Servicios comunes

En el campus de TCM hay en funcionamiento los siguientes servicios universitarios:

- Biblioteca- CRAI
- Gestión Académica
- Unidad TecnoDidáctica (UTD)
- Unidad de Atención a la Comunitat Universitaria (UACU), que integra el Servicio de Estudiantes,, el de Prácticas e Inserción Laboral y el de Internacionalización.
- Programa de Enseñanza de Idiomas (PEI-Tecnocampus)
- InnoLab: Laboratorio de Innovación y de Preincubación de proyectos
- Espacio Xnergic para fomentar las vocaciones tecnológicas entre los jóvenes.

Además de estos servicios propiamente dichos, hay áreas también transversales donde se llevan a cabo otras actuaciones propias de los centros universitarios:

- Área de Formación Permanente
- Área de Investigación
- Área de Calidad

Para el PAS asignado en estos servicios y áreas transversales se dispone de más de 300 m². Se ha calculado una necesidad de espacio mínimo de 10 m²/persona en las áreas administrativas y de Gestión Académica, de 15 m² para cada despacho de dirección, y de 40 m² para las salas de juntas y reuniones. En total, los espacios destinados son los que se muestran en la tabla siguiente:

Uso	Superficie
Oficinas (Adm. Gral.)	250 m ²
Despachos Dirección+vestíbulo acceso	225 m ²
Salas reuniones	80 m ²
TOTAL	555 m²

Además se cuenta con otros servicios que son transversales en todo el Parque TCM:

- Dirección general y áreas funcionales: Sec. General, Recursos Humanos, Contabilidad y Finanzas
- Comunicación y Marketing
- Mantenimiento e Infraestructuras
- Servicios Informáticos y Telemáticos
- Unidad de Transferencia de Conocimiento
- Sala de Actos
- Archivo
- Recepción y Telefonía
- Almacén
- Bar-Cafetería y Restaurante

7.1.3. Servicios y recursos tecnológicos para el aprendizaje

a) CRAI – Centro de Recursos por el Aprendizaje Integral

Es una unidad esencial para la implantación de las nuevas metodologías de aprendizaje donde el alumno es el centro del proceso educativo.

Espacio Biblioteca y salas de estudios: Las instalaciones se definen en dos funciones, una primera de espacio de lectura y consulta de libros que, conjuntamente con el servicio de préstamo, forman el espacio de biblioteca básica, y otros espacios separados del primero que permiten el estudio y trabajo en grupo de estudiantes, llamadas salas de estudio.

El espacio de biblioteca dispone de elementos de exposición de libros, estanterías con capacidad para 10.000 volúmenes, un mostrador de atención al público con capacidad de trabajo para tres personas, un área de consulta del fondo bibliográfico con 4 ordenadores. El área está acústicamente protegida contra ruidos y vibraciones para garantizar la comodidad de los usuarios. Aun así es básica una iluminación adecuada en el área de lectura. Las salas de estudios tienen la función de facilitar el estudio individual y en grupo y disponen de equipamiento para la consulta de Internet.

El espacio en m² que ocupa el CRAI-Biblioteca es el siguiente:

Cantidad	Función	Capacidad estudiantes	Dimensiones
1	Biblioteca	145-215	450 m ²
3	Sala de Estudios	50-60	75 m ²
1	Depósito de libros	--	25 m ²
1	Despacho	--	20 m ²
Total superficie útil			720 m²

b) Unidad TecnoDidáctica

Con el planteamiento general de llevar a cabo acciones de innovación pedagógica y, en particular, de impartir docencia en modalidad semipresencial y, paralelamente, docencia no presencial en programas de formación permanente, la Fundación Tecnocampus ha creado esta unidad transversal de apoyo a la comunidad universitaria.

Áreas básicas de actuación:

- Creación, diseño y apoyo mediante pautas pedagógicas y didácticas del material de estudio.
- Apoyo material: creación, difusión, adaptaciones de material para su uso según la modalidad de estudio o impartición de las materias.
- Elemento dinamizador y de comunicación con los estudiantes y el resto de miembros de la comunidad universitaria.
- Formación complementaria sobre nuevas metodologías docentes (profesorado y) y sobre nuevos métodos de estudio (estudiantes).

Objetivos:

Apoyar al estudiante en su proceso de aprendizaje y al profesorado en su nuevo rol derivado de la implantación de las nuevas metodologías docentes y en los procesos de renovación e innovación de estas metodologías. Concretamente, los sistemas de apoyo establecidos son los siguientes:

Sistema de apoyo al aprendizaje del estudiante

Objetivo principal: garantizar un apoyo directo al estudiante para cada asignatura que curse con el fin de apoyar al proceso de aprendizaje colectivo del grupo e individual de cada uno. Se prevén dos tipos de sistemas de apoyo: presenciales y no presenciales.

Sistema de apoyo no presencial

Aunque su uso se centrará, esencialmente, para los estudiantes implicados en la modalidad semipresencial, también está previsto prestar este tipo de apoyo no presencial a los alumnos de la modalidad presencial.

Requerimientos: se definen los parámetros de trabajo conjuntamente con los docentes de cada asignatura contando con el apoyo del departamento de informática y de la Unidad Tecno-Didáctica.

Finalidad: alojar al espacio web de cada asignatura una serie de recursos de interés para el desarrollo del aprendizaje, sobre todo en la modalidad semipresencial.

Metodología de trabajo: selección de los recursos por parte de la Unidad TecnoDidáctica, supervisión por parte del docente y apoyo en la publicación o difusión por parte del departamento de informática. En plena sintonía con el Espacio Europeo de Educación Superior, uno de los pilares del nuevo modelo es precisamente su orientación al aprendizaje del estudiante, promoviendo una formación integral que aborda tanto los contenidos científicos como las capacidades. Por eso, junto con la enseñanza teórica impartida en la clase por el profesor (de tipología diversa: grupos-clase o reducidos, resolución de casos, presentación de trabajos, exposiciones...) se potencia el aprendizaje independiente y autónomo del alumno, la adquisición de habilidades sociocomunicativas, el trabajo en grupo, la formación basada en proyectos y casos, prácticas de todo tipos...

Recursos:

- enlaces web: selección de enlaces web potencialmente de interés para el desarrollo del aprendizaje de la asignatura por parte de los estudiantes.

- revistas a sumarios: selección de la base de datos de Sumarios Electrónicos de revistas que temáticamente pueden resultar de interés para la asignatura. Hay que destacar que puede ser que se repitan títulos en algunas materias.
- enlaces a los títulos de la bibliografía básica de las asignaturas a través del catálogo de la Biblioteca.
- creación de una red de capital cognitivo: proyecta la filosofía que parte del aprovechamiento y creación de recursos multimedia que pretende implicar toda la comunidad universitaria. El objetivo es doble: por un lado disponer de apuntes, libros e-books, artículos PWP, vídeos, casos, simulaciones, experiencias, webs, bloques, videoteca ..., de la otra, difundir de manera multicanal: redes sociales, tecnología móvil, canal de vídeo libre, gratuito y de disposición inmediata y en dispositivos variados.

Sistema de apoyo presencial:

Finalidad: organizar los recursos y servicios para garantizar el apoyo al aprendizaje.

Requerimientos: coordinar la organización de estos mecanismos de apoyo con el docente de cada asignatura.

Informar de los servicios del CRAI:

- reserva de puntos de trabajo: se pueden reservar estaciones informáticas y mesas de trabajo para la realización de actividades de aprendizaje siempre que se vincule a alguna asignatura.
- suministro de préstamos interbibliotecarios: se puede estudiar el suministro de un documento en préstamo interbibliotecario (libros o fotocopias).
- seguimiento de prensa: durante un periodo determinado en el cual se realicen trabajos se puede llevar a cabo un seguimiento y vaciado de prensa vinculado a las temáticas que se están analizando.
- apoyo para la búsqueda de información: localización y puesta a disposición de los varios grupos de trabajo de los recursos, más allá de la bibliografía básica, que pueden ser fuentes de información para el desarrollo de las actividades de aprendizaje.

Sistema de apoyo al profesorado

Objetivo principal: organizar los servicios y garantizar un sistema de apoyo ágil y útil para el desarrollo docente de las asignaturas impartidas por los profesores. Se darán dos tipos de sistemas de apoyo:

a) sistema de apoyo a la preparación docente: el objetivo es apoyar a la preparación de la docencia de las asignaturas y a la formación del docente, lo cual supone:

- Creación de una colección específica dentro del fondo de la Escuela que analice los aspectos vinculados a los ECTS y a las innovaciones en metodología docente.
- Avisar por correo electrónico, campus virtual y redes sociales de los nuevos documentos del fondo bibliográfico que pueden ser de interés por la temática que abordan (a través del análisis de la descripción de las materias en la catalogación efectuada).
- Apoyo en la búsqueda bibliográfica, videográfica o en red de fuentes de información que pueden servir para la preparación de sus actividades docentes.
- Elaboración conjunta de los recursos que se alojan al web de las asignaturas y que parten de la propuesta efectuada en el sistema de apoyo no presencial para los estudiantes.

b) sistema de apoyo al seguimiento de la docencia: el objetivo es suministrar datos del uso de los recursos

documentales, en red o videográficos existentes y que los docentes recomiendan emplear para elaborar los trabajos planteados y los supuestos propuestos. Esto supone:

- Análisis de los préstamos efectuados por el CRAI de los materiales recomendados y de los que son propuestos para resolver dudas y elaborar trabajos.
- Análisis del uso que se hace de las salas del CRAI y de los materiales que forman parte de la propuesta formulada en el apartado anterior.
- Análisis de las demandas de información efectuadas por los estudiantes relacionadas con un proyecto o trabajo determinado y que no forman parte de los recursos y materiales reseñados por los docentes.

c) Programa de Enseñanza de Idiomas del TecnoCampus (PEI-TCM)

El Programa de Enseñanza de Idiomas del TecnoCampus ofrece a los miembros de la comunidad universitaria del TecnoCampus Mataró-Maresme (TCM) formación en lengua inglesa, a través de cursos intensivos en verano y de una oferta formativa a lo largo del curso académico. El PEI- TCM está gestionado directamente por el Programa de Enseñanza de Idiomas (PEI) de la Universitat Pompeu Fabra que desde hace más de una década es el responsable de la formación y acreditación en lenguas de la comunidad universitaria de la UPF y cuenta actualmente con casi 2.500 alumnos.

El PEI-TCM dispone de un equipo docente altamente cualificado y aplica una metodología innovadora, adecuada para el aprendizaje de idiomas en los ámbitos académico y profesional. El profesorado, supervisado académicamente por el coordinador académico del PEI-UPF, vela por la adecuada formación del alumnado, dándole un tratamiento individualizado siempre que es necesario y atendiendo su ritmo de progreso y sus dificultades de aprendizaje.

d) InnoLab: laboratorio de Innovación y de preincubación de proyectos

El InnoLab pretende ser un elemento clave del modelo de innovación de la ciudad de Mataró y la comarca del Maresme, tanto dentro de las políticas de apoyo al emprendimiento con el objetivo de dar un paso adelante en el ciclo de incubación, como en el proceso de cambio de modelo estratégico de los centros universitarios (la universidad de los emprendedores).

Objetivos:

- Fomentar el espíritu emprendedor y la cultura de la innovación a la universidad (profesores, personal técnico y de administración, alumnas y antiguos alumnos) mediante acciones de sensibilización, difusión y motivación.
- Crear un entorno favorable para la estimulación y generación de ideas innovadoras y de vocaciones empresariales a la comunidad universitaria y a la comunidad educativa en general.
- Impulsar, investigar, evaluar, planificar y asesorar la concreción de las ideas en proyectos empresariales de alto valor añadido y claramente orientados al mercado.
- Impulsar la conexión entre la universidad y la empresa para incentivar la cooperación y la asociación entre el mundo del conocimiento y el de las empresas innovadoras.
- Propiciar la transferencia de tecnología desde la Universidad.
- Ser fuente de potenciales clientes por el proceso posterior de incubación.
- Detectar proyectos innovadores al entorno universitario y al resto del sistema educativo (Proactividad)

- Prestigiar la creación de empresas como salida profesional.
- Capacitar en el sentido de la iniciativa y el espíritu de empresa

7.2. Previsión de adquisición de los recursos materiales y servicios necesarios.

La previsión de adquisición de los recursos materiales y servicios necesarios se realiza coincidiendo con la elaboración del presupuesto anual. No obstante, tal como se viene indicando, en el diseño del nuevo edificio ya se contemplan la mayoría de inversiones necesarias para llevar a cabo tanto la actividad docente en los estudios de Grado como los de Máster y Formación Permanente. En cursos sucesivos, se efectúa una reflexión sobre las necesidades de instalaciones y equipamientos para el curso siguiente con una visión plurianual y se consignan las dotaciones presupuestarias oportunas. Por otra parte, la Fundación Tecnocampus Mataró-Maresme, titular de la Escuela, dispone de unos protocolos de mantenimiento de construcciones, instalaciones y equipos, con descripción, calendario y presupuesto de las tareas preventivas, así como de una previsión del mantenimiento correctivo basada en la experiencia de ejercicios anteriores. La mayor parte de las tareas de mantenimiento está externalizada, mediante contratos con varias empresas especializadas, bajo el seguimiento y control del equipo técnico de la Fundación.

8. Resultados previstos

8.1. Valores cuantitativos estimados para los indicadores y su justificación:

Estimación de valores cuantitativos:

Tasa de graduación %	70%
Tasa de abandono %	15%
Tasa de eficiencia %	90%

Para determinar estos porcentajes se ha tenido en cuenta la evolución de estos mismos indicadores en estudios similares que se imparten en la Escuela y en la Universidad Pompeu Fabra, así como en el conjunto del sistema universitario de Catalunya para enseñanzas vinculadas a esta titulación con la voluntad de tener una visión amplia y contextualizada de estos parámetros y su tendencia a lo largo del tiempo. En todos los casos se han utilizado los últimos datos publicados en la web de indicadores docentes de la Generalitat de Catalunya (<http://winddat.aqu.cat/>), en la web de la Universidad Pompeu Fabra (<http://www.upf.edu/xifres/>) y en la web de la Universidad Politécnica de Catalunya (<http://dades.upc.edu/>).

Tasa de graduación

La tasa de graduación indica el porcentaje de estudiantes graduados en el tiempo previsto en el plan de estudios o en un año más respecto la cohorte de estudiantes que iniciaron los estudios en un mismo año.

La tasa de graduación que se estima para la nueva titulación se sitúa alrededor del 70%.

Las razones que llevan a esta estimación son las siguientes:

- La tasa de graduación de la licenciatura de Comunicación Audiovisual de la Universidad Pompeu Fabra (cohorte 2007/2008) es del 83%.
- La tasa de graduación de los estudios de Graduado en Medios Audiovisuales (título propio de la Universidad Politécnica de Catalunya) para la cohorte 2007/2008 es del 50%. Este resultado es anormalmente bajo porque antes de la finalización de estos estudios apareció el Grado oficial y bastantes estudiantes dejaron el título propio inacabado.
- La tasa de graduación del conjunto de la Universitat Pompeu Fabra en el curso 2011/2012 es del 66%

Tasa de abandono

La tasa de abandono indica el porcentaje de estudiantes que han abandonado los estudios a lo largo del tiempo previsto en el plan de estudios o en un año más, respecto la cohorte de estudiantes que iniciaron los estudios en un mismo año.

La tasa de abandono que se estima para la nueva titulación se sitúa alrededor del 15%.

Las razones que llevan a esta estimación son las siguientes:

- La tasa de abandono debida a la aplicación de la normativa de permanencia en los estudios de la Universidad Pompeu Fabra en el curso 2011/2012 es del 12%. Hay que añadir los estudiantes que han abandonado por propia voluntad (dato no disponible).
- La tasa de abandono de la licenciatura de Comunicación Audiovisual de la Universidad Pompeu Fabra (cohorte 2007/2008) es del 12%.
- La tasa de abandono de los estudios de Graduado en Medios Audiovisuales (título propio de la Universidad Politécnica de Catalunya) para la cohorte 2007/2008 es del 23%.

Tasa de rendimiento y tasa de éxito

La tasa de rendimiento indica el número de créditos aprobados en el conjunto de asignaturas respecto a los créditos matriculados.

La tasa de éxito indica el número de créditos aprobados en el conjunto de asignaturas respecto a los créditos presentados.

La tasa de eficiencia indica el número de créditos previstos en el plan de estudios respecto a los créditos matriculados.

La tasa de eficiencia que se estima para la nueva titulación se sitúa alrededor del 90%.

Las razones que llevan a estas estimaciones son las siguientes:

- En los estudios de Grado en Medios Audiovisuales de la Universidad Politécnica de Catalunya, en el curso 2011/2012 la tasa de éxito es 86%, la tasa de rendimiento es 85% y la tasa de eficiencia es 90%.
- La tasa de eficiencia de la licenciatura de Comunicación Audiovisual de la Universidad Pompeu Fabra (curso 2011/2012) es del 91%.
- La tasa de rendimiento de los estudios de la rama de ciencias sociales y jurídicas de la Universidad Pompeu Fabra en el año 2011 es del 91%.
- La tasa de rendimiento de los estudios de la rama de ciencias sociales y jurídicas en el global de las universidades catalanas en el año 2011 es del 81%.

8.2. Procedimiento general para evaluar el progreso y resultados de aprendizaje

Evaluación del progreso y los resultados al nivel de cada asignatura

a) Métodos y criterios

La verificación de los conocimientos de los estudiantes se puede realizar mediante un examen final o bien siguiendo un proceso de evaluación continua.

Los profesores responsables de cada asignatura y actividad formativa han de hacer públicos, al inicio del período de docencia correspondiente, los métodos y los criterios de evaluación que aplicarán.

a) Plan Docente de la Asignatura

El Plan Docente de la Asignatura es el instrumento en el cual se define el modelo de organización docente de la asignatura. El Plan Docente tiene alcance público y se puede consultar en los espacios de difusión académica previstos por la Universidad.

c) Régimen de evaluación continua

Concepto: Se entiende por evaluación continua el conjunto de procesos, instrumentos y estrategias didácticas definidas en el Plan Docente de la Asignatura aplicables de manera progresiva e integrada a lo largo del proceso de enseñanza-aprendizaje.

Las evidencias recogidas deben facilitar a los estudiantes y a los docentes indicadores relevantes y periódicos acerca de la evolución y el progreso en el logro de las competencias que se hayan expresado como objetivos de aprendizaje de la asignatura.

Ámbito: La evaluación continua comprende las asignaturas que así lo prevean en el respectivo Plan Docente.

Contenido: Las asignaturas que integren sistemas de evaluación continua especificaran un mínimo de tres fuentes de evaluación, así como los mecanismos e indicadores del progreso y del logro de los aprendizajes, la temporalidad prevista, los criterios para evaluar cada una de las actividades y su peso en el cómputo global de la calificación de la asignatura.

Evaluación: Los mecanismos de evaluación continua utilizados en el período lectivo de clases pueden comprender un peso, a efectos de evaluación final, entre el 50 y el 100% del total de la evaluación. El estudiante recibirá periódicamente información de los resultados obtenidos en las actividades que configuren el itinerario de evaluación continua. A tal efecto, se utilizará para difundir la información los mecanismos previstos en el Plan Docente de la asignatura. En cualquier caso, las asignaturas que hayan previsto un sistema de evaluación continua mantendrán la opción para los estudiantes de hacer un examen final, en el marco del período de exámenes fijado en el calendario académico de la Universidad.

Calificación: Las asignaturas con evaluación continua seguirán el sistema general de calificaciones fijado por la Universidad.

d) Régimen de exámenes finales

Periodo: Los exámenes, tanto orales como escritos, se deben realizar al finalizar la docencia dentro del periodo fijado para esta finalidad en el calendario académico.

Convocatoria: Se hará una única convocatoria de examen por curso académico para cada asignatura o actividad formativa. En el caso de obtener la calificación de Suspenso, el estudiante tendrá la opción de presentarse a una recuperación de la prueba final de evaluación. Las pruebas realizadas en la evaluación continua no son recuperables.

Para aquellas actividades formativas de más de un trimestre, la evaluación se producirá dentro del período fijado para esta finalidad en el calendario académico, dentro del último trimestre que comprenda la actividad.

Exámenes orales: Los exámenes orales serán organizados y evaluados por un tribunal formado por tres profesores. Para que quede constancia del contenido del examen y para garantizar su conservación, los exámenes serán registrados en un soporte apto para la grabación y la reproducción.

Revisión: Los estudiantes pueden solicitar la revisión de las calificaciones por los procedimientos siguientes:

- a) Con la publicación de las calificaciones provisionales, el director de estudios responsable de la titulación fijará un plazo para que los estudiantes hagan alegaciones ante el evaluador.

- b) Dentro de los 10 días hábiles siguientes a la publicación de las calificaciones definitivas, los estudiantes podrán solicitar ante el director responsable una segunda corrección. Esta segunda corrección la realizará un tribunal formado por tres profesores, designados por el director de estudios responsable. Antes de emitir la calificación, el tribunal deberá escuchar al profesor responsable de la asignatura. El tribunal resolverá la solicitud de segunda corrección en un plazo de 15 días hábiles, contados a partir de la fecha de finalización del plazo de presentación de la solicitud.
- c) Los estudiantes pueden interponer recurso de alzada ante el rector, tanto si han pedido la segunda corrección como si no, contra las calificaciones definitivas para alegar cuestiones relativas a la infracción del procedimiento y diferentes de la valoración de los conocimientos técnicos exigidos. En el caso que se haya solicitado la segunda corrección no se puede interponer el recurso de alzada hasta que se haya resuelto ésta.

Conservación: A fin de asegurar la posibilidad de revisar las calificaciones, los profesores están obligados a guardar los exámenes, y/o documentos base de la calificación (incluidas las grabaciones), a lo largo de un periodo mínimo de un año desde la fecha de cierre de las actas de calificación.

Calificaciones: Los resultados obtenidos por los estudiantes se expresan en calificaciones numéricas de acuerdo con la escala establecida en el Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional.

Por lo que respecta a la consideración de las asignaturas convalidadas y adaptadas, la valoración de los expedientes académicos y la certificación de las calificaciones en el expediente académico, es de aplicación lo previsto en la normativa de calificaciones aprobada por el Consejo de Gobierno de la UPF.

e) Evaluación del progreso y los resultados al nivel de la titulación

En términos de titulación se desplegarán los instrumentos necesarios para analizar el progreso y los resultados de la titulación desde el nivel asignatura, al nivel cohorte y titulación. En lo que hace referencia a las asignaturas, los indicadores se establecerán en relación a las tasas de presentación y éxito para cada convocatoria y rendimiento, fijando también los elementos críticos por su desviación en relación a la media de los estudios y de la Universidad. En cuanto al progreso, también se tomarán en cuenta el nivel de superación de créditos. En relación al progreso de las cohortes, se analizarán los indicadores ya previamente consensuados a nivel de sistema en relación al abandono (en sus diferentes tipologías) y graduación (tasa de graduación, tasa de éxito y rendimiento, etc.). Asimismo, se establecerán los vínculos entre rendimiento y variables como la nota media y tipo de acceso.

f) Trabajo Fin de Grado

Es obligatorio realizar una actividad formativa en el período final de los estudios, orientada a la evaluación de las competencias asociadas al título. Esta actividad se programa en el último año de los estudios y dispondrá de tiempo suficiente para su realización, con independencia que el trabajo del estudiante se integre o no en las prácticas externas optativas.

En el apartado correspondiente del plan de estudios se describen con más precisión los contenidos de esta actividad de carácter obligatorio.

9. Sistema de garantía de la calidad

AUDIT

<http://www.tecnocampus.cat/es/calidad-Escuela>

10. Calendario de implantación

10.1. Cronograma de implantación del título

Curso de inicio: 2014-2015

La Escuela tiene previsto implantar el primer curso del Grado a partir del curso 2014-2015. Así pues, el calendario de implantación sería:

Curso	Cursos que se impartirán del plan de estudios antiguo UPC	Cursos que se impartirán del nuevo grado UPF
2014/15	2º, 3º y 4º	1º
2015/16	3º y 4º	1º y 2º
2016/17	4º	1º, 2º y 3º
2017/18y sucesivos		1º, 2º, 3º y 4º

10.2 Procedimiento de adaptación de los estudiantes de los estudios existentes al nuevo plan de estudios.

Una vez extinguido el Plan de Estudios del Grado en Medios Audiovisuales (UPC), los estudiantes que aún tengan asignaturas pendientes podrán optar por incorporarse al Plan de Estudios del Grado en Medios Audiovisuales (UPF) o bien examinarse de las asignaturas del Plan de Estudios de Grado en Medios Audiovisuales (UPC) durante el número de convocatorias que resulte de la aplicación del régimen de permanencia establecido por la Universidad.

Para asegurar esta posibilidad, la Escuela organizará, después de la extinción de cada curso, cuatro convocatorias de examen en los dos años académicos siguientes. Agotadas las convocatorias correspondientes al Plan de Estudios de Grado en Medios Audiovisuales (UPC) sin haber superado las pruebas, los que deseen continuar los estudios –siempre que lo permitan las normas de permanencia– deberán hacerlo por el Plan de Estudios del Grado en Medios Audiovisuales (UPF) mediante la adaptación correspondiente

ACCESO A LOS ESTUDIOS DE GRADO EN MEDIOS AUDIOVISUALES (UPF) DESDE LOS ESTUDIOS DE GRADO EN MEDIOS AUDIOVISUALES (UPC)

Estos estudiantes se podrán adaptar de acuerdo a la siguiente tabla (entre paréntesis el número de ECTS):

Asignaturas Básicas y Obligatorias Grado en Medios Audiovisuales (UPC)	Asignaturas Básicas y Obligatorias Grado en Medios Audiovisuales (UPF)
Inglés (6)	Inglés (6)
Historia de los medios audiovisuales (6)	Historia de los audiovisuales y videojuegos (6)
Lenguaje, expresión y comunicación audiovisual (6)	Lenguaje y expresión audiovisual (6)
Sistemas audiovisuales (6)	Sistemas audiovisuales (4)
Sistemas multimedia (6)	Sistemas multimedia (4)
Diseño gráfico (6)	Diseño gráfico (6)
Economía y administración de empresas (6)	Economía y administración de empresas (6)
Guionaje audiovisual (6)	Guionaje audiovisual (6)
Iluminación (6)	Iluminación (4)
Modelos sociales y publicidad (6)	Modelos sociales y publicidad (6)
Audio y sonorización (6)	Audio y sonorización (4)
Creación musical (6)	Creación musical (4)
Emprendimiento e innovación (6)	Emprendimiento e innovación (6)
Fotografía (6)	Equipamientos y técnicas fotográficas (4)
Guionaje multimedia (6)	Guión interactivo (6)
Animación por ordenador (6)	Diseño 3D (6)
Emprendimiento corporativo (6)	Optativa (6)
Publicación electrónica (6)	Publicación electrónica (4)
Radio (6)	Radio (6)
Televisión (6)	Televisión (6)
Animación y realidad virtual (6)	Animación 3D (6)
Grabación y postproducción de audio (6)	Postproducción de audio (6)
Espacios acústicos (6)	Optativa (6)
Periodismo digital (6)	Periodismo digital y nuevos medios (6)
Técnicas de cámara (6)	Técnicas de cámara (4)
Diseño y producción de interactivos (6)	Producción y programación de aplicaciones interactivas (4)
Gestión y dirección de empresas (6)	Gestión y dirección de empresas (4)
Música electrónica (6)	Producción musical (4)
Postproducción de vídeo y TV (6)	Postproducción de video (6)
Producción comercial (6)	Producción comercial audiovisual (6)
Optativa (6)	Optativa (6)
Audio y sonorización (6) Creación musical (6)	Audio y sonorización (4) Creación musical (4) Producción sonora (4)
Proyecto (6)	Gestión de proyectos (4)
Iluminación (6) Fotografía (6)	Iluminación (4) Equipamientos y técnicas fotográficas (4) Proyectos fotográficos (4)
Publicación electrónica (6) Diseño y producción de interactivos (6)	Fundamentos de programación (4) Publicación electrónica (4) Producción y programación de aplicaciones interactivas (4)

Asignaturas Optativas Grado en Medios Audiovisuales (UPC)	Asignaturas Optativas Grado en Medios Audiovisuales (UPF)
Documental de creación. (6)	Documental de creación. (6)
Ficción seriada para la televisión. (6)	Ficción seriada para la televisión. (6)
Fotografía documental. (6)	Fotografía documental. (6)
Inglés para el mundo profesional. (6)	Inglés para el mundo profesional. (6)
Producción musical para audiovisuales. (6)	Producción musical para audiovisuales. (6)
Animación: cinematografía y creatividad. (6)	Animación: cinematografía y creatividad. (6)
Televisión: Producción, realización y emisión. (6)	Televisión: Producción, realización y emisión. (6)

10.3 Enseñanzas que se extinguen por la implantación del correspondiente título propuesto

Grado en Medios Audiovisuales por la Universidad Politécnica de Catalunya (UPC)